

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

# PROGRAMA DE GOBIERNO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

**Publicación según lo establecido en la Ley N° 18.485 artículo 15 de fecha 11 de mayo de 2009.**

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IM **Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial N° 31.519, de fecha 3 de octubre de 2024.** )

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO



## CORTE ELECTORAL

### COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral, en acuerdo del día 25 de setiembre del corriente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 18.485 del 11 de mayo de 2009, resolvió poner en conocimiento de la ciudadanía el Programa de Gobierno del Partido Colorado.



DRA./ESC. NATALIA NOGUEIRA  
Secretaria Letrada



DR. WILFREDO PENCO  
Presidente

*Expediente Nº: 2024-18-1-019367*

# ANDRÉS OJEDA

*EL NUEVO PRESIDENTE*



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO.pdf folio nº 2

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---



---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO.pdfolio n° 3**

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

# **CONTRATO CON URUGUAY:**

## **Nuestro compromiso con el Uruguay del futuro.**

Uruguay se encuentra en un punto de inflexión. Somos un país con una rica historia y valores profundamente arraigados, pero también enfrentamos desafíos significativos.

Para seguir construyendo un futuro próspero, necesitamos un plan ambicioso, pero también realista y posible de implementar. Es con este espíritu que presentamos nuestro Contrato País, un compromiso firme de trabajo, transparencia y dedicación.

Este programa es el fruto del esfuerzo colectivo de hombres y mujeres que, comprometidos con las necesidades y aspiraciones de nuestro Uruguay, dedicaron su tiempo, conocimiento y pasión para construir un plan que responda a las demandas del presente y anticipe los retos del futuro.

El **Contrato con Uruguay** es más que un programa: es una promesa de acción y de resultados. Queremos agradecer profundamente a todos los equipos técnicos que participaron en la elaboración de este programa.

Estamos comprometidos a trabajar incansablemente para cumplir con cada uno de los objetivos aquí trazados. Nuestro desafío es grande, pero estamos convencidos de que, con el apoyo y la colaboración de todos los uruguayos podemos lograr un país mejor para las futuras generaciones.

Este **Contrato con Uruguay** es un punto de partida, los invitamos a recorrer juntos este camino.

**ANDRÉS OJEDA**

---

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---



# UNIDOS

---

## COLABORADORES

### **Coordinador General:**

Ec. Luis Mosca

### **Coordinador Ejecutivo:**

Dr. Matías Bordaberry

### **Coordinación General del Programa:**

Luis Mosca / Miguel Vieytes / Matías Bordaberry /  
Nicolás Albertoni / Victoria Pasquet / Isaac Alfie /  
Carmen Sanguinetti / Ruben Correa Freitas

### **Coordinación Ejecutiva del Programa:**

Matías Bordaberry / Victoria Pasquet /  
Joaquín Forrisi / Luciano Britos /  
Pablo Pereira Brause / Fiorella Borso /  
Ruben Correa Freitas

**EL NUEVO  
PRESIDENTE**

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367****CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO****INDICE**

	Pág.
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	
EDUCACION.....	11
INFANCIA.....	27
POLITICAS SOCIALES TRANSVERSALES.....	35
POLITICAS SOCIALES FOCALIZADAS.....	41
SALUD.....	49
SALUD MENTAL Y ADICCIONES.....	63
VIVIENDA.....	73
AGUA.....	81
BIENESTAR ANIMAL.....	87
DEPORTE.....	95
CULTURA.....	101
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO</b>	
INSERCIÓN COMERCIAL.....	109
INDUSTRIA.....	117
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION.....	123
TELECOMUNICACIONES.....	131
ZONAS FRANCAS.....	137
INFRAESTRUCTURA.....	143
ENERGIA.....	149
AGRO.....	157
PESCA.....	169
AMBIENTE.....	175
TURISMO.....	183
EMPRENDEDURISMO.....	189
EMPLEO Y NEGOCIACION SALARIAL.....	195
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	
ECONOMIA.....	205
<b>SEGURIDAD, DEFENSA Y SOBERANIA</b>	
SEGURIDAD PUBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO.....	227
DEFENSA NACIONAL.....	245
POLITICA EXTERIOR.....	251
<b>ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA</b>	
TRANSPARENCIA.....	259
DERECHOS HUMANOS.....	269
GENERO.....	275

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---



# DESARROLLO SOCIAL

---

6

---

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO.pdf folio n° 7



*Expediente Nº: 2024-18-1-019367*

---

# EDUCACIÓN

---



---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO.pdf** folio nº 8

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



En el último período de gobierno, nuestra educación ha experimentado importantes mejoras a partir de la Transformación Educativa<sup>1</sup>. En primer lugar, la creación de los Centros Educativos María Espínola (CME) representó un avance destacado. Los CME son centros de tiempo completo, que proporcionan tres comidas diarias, cuentan con figuras de apoyo al trabajo docente, talleres optativos, acompañamiento a estudiantes, permanencia por tres años para docentes efectivos y formación específica para sus docentes. Para 2025 se proyectan más de 60 centros en total, alcanzando a estudiantes de contexto vulnerable. En sus primeros años de funcionamiento, la propuesta registra una mejora en la promoción de los estudiantes de secundaria y UTU, y ubica la retención en cifras mayores al 90%.

La Transformación Curricular Integral (TCI), basada en un marco competencial y con el estudiante como centro del proceso educativo, impulsó cambios en los contenidos y en las prácticas de enseñanza y evaluación entre algunos de los elementos que integran el currículo. Se aprobaron, a su vez, dos grandes planes que cubren toda la educación obligatoria: el Plan de Educación Básica Integrada y el Plan de Educación Media Superior. Esto significó la unificación de la política educativa, dando coherencia a las trayectorias y evitando la compartimentación del proceso.

En cuanto a la Política Nacional de Formación Docente, se trabaja en un modelo por competencias que permita a los docentes acompasar los desafíos educativos con profesionalismo y compromiso. Para docentes de instituciones públicas y privadas, se puso a disposición formación sobre la Transformación Curricular Integral por la vía de cursos autoadministrados a través de la plataforma EDUx - Ceibal. Estos cursos, que fueron cinco, constituyeron una innovación por sus características y su alcance, así como por permitir la suma de créditos académicos lo que permitió el desarrollo profesional de todos los docentes de la ANEP sin distinción.

Se aprobaron nuevos planes de estudio para las cinco carreras de formación en educación (Maestro de Educación Primaria, Maestro de Primera Infancia, Profesor de Educación Media, Maestro/Profesor Técnico y Educador Social) a partir de un marco común de la formación de educadores, potenciando los liderazgos de cada centro educativo y desarrollando instrumentos para la autoevaluación institucional, como el Monitor de Centros.

<sup>1</sup><https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

La política de formación para la TCI tuvo un alcance nacional, generándose oportunidades de formación en gestión de centros, incluyendo a docentes directivos de instituciones y aspirantes.

Desde el punto de vista de la gestión administrativa, se aprobó nueva normativa que habilita la elección de horas docentes por tres años en secundaria y UTU, y se actualizaron los perfiles de inspección y dirección de los centros educativos a través de cursos para estos cargos y de la actualización de la definición normativa de sus roles.

Pese a todo lo realizado, aún hoy persisten desafíos educativos claros que el próximo gobierno deberá abordar. La tasa de finalización se mantiene en el entorno del 50%,<sup>2</sup> cifra que, si bien representa un estándar nunca alcanzado en este país hasta este momento, es aún insuficiente. Resulta fundamental continuar promoviendo un mayor tiempo de formación en las aulas, extender la jornada completa a más instituciones educativas y apuntar a la universalización de la educación inicial y primaria. Debemos, a su vez, continuar fortaleciendo las habilidades en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para preparar a nuestros niños y jóvenes para un mundo y mercado laboral cada vez más orientado hacia estas disciplinas, para lo que resulta fundamental la articulación con los diferentes sectores de actividad, así como una mayor coordinación entre las entidades vinculadas a la educación, la ciencia, la tecnología, innovación e investigación.

En cuanto a la educación superior, en los últimos años hubo récord de egreso de estudiantes de todas las universidades, consideradas globalmente.<sup>3</sup> Sin embargo, nuestras cifras de graduados continúan siendo bajas en términos comparativos, y la brecha entre la universidad pública y las privadas en este sentido ha aumentado.

Los avances y mejoras referidas en todo el sistema educativo representan pasos en la dirección correcta para que la educación pública de nuestro país llegue a todos sus habitantes y sea de calidad. Es fundamental asegurar una segunda etapa de la TE para continuar consolidando y profundizando los cambios ya implementados, así como promover mejoras en nuestro sistema de educación superior que permitan avanzar en su accesibilidad y su relación con las necesidades de desarrollo en nuestro país. Queremos lograr un sistema educativo con los estudiantes como centro, que garantice la equidad, genere oportunidades y apueste a la excelencia.

<sup>2</sup><https://observatorio.anep.edu.uy/resultados/egreso>

<sup>3</sup><https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2024/05/RC-2023-Informe-Cualitativo-de-la-Gestion-Udelar.pdf>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



# EDUCACIÓN

## 1. EQUIDAD EDUCATIVA

- Universalización progresiva de la educación inicial y primaria de tiempo extendido
- 80 nuevos centros educativos de tiempo completo
- Educación obligatoria desde los 3 años.
- Mayores incentivos para que docentes más formados y experimentados elijan enseñar en centros educativos más desfavorecidos
- Aumento de programas de verano
- Bachillerato virtual
- Fortalecimiento de políticas para combatir la desvinculación educativa
- Expansión de becas estudiantiles de apoyo.
- Equidad y estudiantes con habilidades excepcionales
- Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad
- Inclusión de niños, niñas y adolescentes con TEA.
- Integrar a las familias al proceso educativo.
- Potenciar los centros juveniles

## 2. CALIDAD EDUCATIVA Y CULMINACIÓN DE CICLOS

- Evaluación Universal y continua de aprendizajes (EUCA)
- Fortalecimiento de la asistencia
- Plan Nacional de Lectura y Escritura
- Plan Nacional de Matemáticas
- Alianza entre educación y cultura.
- Fortalecimiento del Pensamiento Computacional y habilidades STEM
- Una educación Bilingüe para un mundo globalizado
- Potenciar el vínculo entre educación y trabajo.

## 3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Formación docente universitaria y formación continua
- Avanzar en la titulación y posgraduación de docentes no egresados en actividad
- Expansión de becas para la culminación de egreso docente
- Evaluación diagnóstica
- Contratación temporal de docentes formadores de formadores altamente especializados
- Mejoras en el ascenso y la carrera docente
- Investigación y labor intelectual docente
- Fortalecer las Asambleas Técnico Docente (ATD)
- Formación y especialización de adscriptos
- Redefinir el perfil y rol de la inspección

## 4. EDUCACIÓN INTEGRAL

- Educación emocional
- Implementación de cursos de salud mental, adicciones, bullying y combate a la violencia
- Mejora de protocolos de abuso sexual y violencia intrafamiliar
- Equipos técnicos de acompañamiento integral por zona.
- Seguridad en las escuelas
- Voluntariado

## 5. GESTIÓN

- Profundización de la autonomía de los centros educativos
- Desarrollo de capacidades institucionales
- Fortalecimiento de las Comisiones Descentralizadas de Educación
- Mejora de los sistemas de información y rendición de cuentas

## 6. EDUCACIÓN TERCIARIA

- Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)
- Fortalecimiento de articulación entre educación media y universitaria
- Aprobación de una Ley de Educación Superior
- Promoción de la virtualidad en la educación terciaria
- Profundización de la descentralización de la educación terciaria

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. EQUIDAD EDUCATIVA**

**A. Universalización progresiva de la educación inicial y primaria de tiempo extendido o completo**

Apuntaremos a una política de universalización de la educación inicial y primaria de tiempo completo, extendido u otras modalidades, comenzando el proceso por extender la jornada escolar de 4 horas en los jardines y escuelas de la ANEP en los quintiles de mayor vulnerabilidad.

**B. 80 nuevos centros educativos de tiempo completo**

Estableceremos 80 nuevos centros educativos de tiempo completo a partir de la propuesta educativa “María Espínola”<sup>4</sup>. En tal sentido, continuaremos la transformación y creación de los centros de educación media (liceos y UTU) en Centros María Espínola, asegurando cobertura educativa para jóvenes de séptimo, octavo y noveno grado de contextos de alta vulnerabilidad. Estos centros funcionan durante ocho horas diarias, ofrecen tres comidas, talleres optativos obligatorios, así como nuevas figuras docentes pedagógicas de deportes, tecnología y recreación. Los docentes tendrán permanencia en sus cargos y formación profesional permanente, y se desplegarán estrategias de acompañamiento a estudiantes y familias.

**C. Educación obligatoria desde los 3 años**

Continuaremos avanzando en la cobertura, la profesionalización y el fortalecimiento de la educación inicial. Vamos a asegurarnos de que nuestra primera infancia en contextos vulnerables tenga la posibilidad de acceder al sistema de cuidados y al sistema educativo, ampliando para ello la cobertura de los centros CAIF y estableciendo la obligatoriedad de la educación inicial desde los 3 años. Considerando que aún existen cupos libres en los jardines de ANEP, esta es una manera eficiente de optimizar recursos que obedece, además, a las recomendaciones de la literatura especializada del área de las Ciencias de la Educación.

Mejoraremos, a su vez, la coordinación interinstitucional entre la ANEP, el INAU y el Poder Ejecutivo, potenciando la articulación en el sistema dirigido a proteger a la primera infancia.

**D. Mayores incentivos para que docentes más formados y experimentados elijan enseñar en centros educativos más desfavorecidos**

Profundizaremos en el otorgamiento de incentivos (financieros o referidos a la carga horaria, entre otras posibilidades), para que los docentes más formados y experimentados asistan a los centros donde más se los necesita, tal como sucede hoy en las escuelas Aprender.

<sup>4</sup><https://www.anep.edu.uy/centros-educativos-mar-esp-nola>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**E. Aumento de programas de verano**

Seguiremos impulsando, en coordinación con diversas entidades entre las que destacamos CEIBAL, programas de verano como “Febrero en Acción”, en el entendido de que buscan extender la formación y sentimiento de comunidad de los estudiantes para con los centros educativos. Mediante los mismos se desarrollan oportunidades de talleres, cursos académicos y actividades recreativas.

**F. Bachillerato virtual**

Vamos a impulsar el proyecto de ley ya presentado en la legislatura saliente para que el Poder Ejecutivo implemente una oferta de Bachillerato Virtual en la ANEP para las personas mayores de 18 años y con alcance nacional, con el objetivo de ofrecer una formación integral y adaptada a las necesidades de los estudiantes. Se deberá garantizar la calidad educativa en el Bachillerato Virtual, lo que implicará profundizar la capacitación de los docentes en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como en metodologías didácticas innovadoras para el aprendizaje en línea. Asimismo, se deberán establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias necesarias.

**G. Fortalecimiento de políticas para combatir la desvinculación educativa**

En virtud de que la desvinculación educativa y la baja tasa de culminación de educación media es uno de los mayores problemas que enfrenta nuestro país, proponemos un fortalecimiento sustancial de las propuestas educativas de reinserción de los estudiantes que han abandonado el sistema educativo formal. El fortalecimiento se llevará adelante mediante distintas modalidades presenciales y digitales, campañas de concientización de los jóvenes y sus familias de la importancia de la culminación educativa para el presente y futuro de los mismos, programas de reinserción y nivelación presencial y a distancia, así como el desarrollo de nuevas becas y apoyos financieros cuando sea necesario, tal como se ha instrumentado en este período de gobierno lo que permitió aumentar la tasa de egreso del 42 % al 51 % entre jóvenes de 21 a 23 años.

**H. Expansión de becas estudiantiles de apoyo**

Llevaremos adelante un aumento de las becas actuales, tanto en número de becas como en los montos destinados, para que niños y jóvenes puedan acceder al derecho real de estudiar. Para ello se implementará un estricto control de asistencia y resultados.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

### **I. Equidad y estudiantes con habilidades excepcionales**

Estableceremos políticas focalizadas para atender a la población con habilidades excepcionales, tanto para detectarlas como para contribuir a desarrollar su potencial y evitar rezagos. Esta tarea se ha iniciado en educación primaria y deberá continuarse en los otros niveles educativos, estableciendo planes de intervención al efecto.

### **J. Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad**

Dada la abrumadora evidencia científica que demuestra que los alumnos con discapacidad tienen mejor desempeño en las distintas áreas del desarrollo cuando están en centros educativos inclusivos, nos proponemos reducir progresivamente las escuelas especiales en una apuesta hacia la real inclusión. Se buscará refuncionalizar a las escuelas especiales creando los sistemas de apoyo necesarios, articulando y coordinando con otras entidades públicas.

### **K. Inclusión de niños, niñas y adolescentes con TEA**

A partir de la creación del CeRTEA (Centro de recursos para alumnos con TEA), se profundizará en la inclusión de niños, niñas y adolescentes con TEA, en diálogo con las familias y las comunidades educativas. Continuaremos fortaleciendo la red de educadores de educación inclusiva, estableciendo espacios de diálogo y articulación y apuntalando el observatorio de educación inclusiva, para desarrollar acompañamientos efectivos.

### **L. Integrar a las familias al proceso educativo**

A efectos de promover la integración de las familias al proceso educativo, fundamental para aumentar las probabilidades de cumplimiento de sus fines, promoveremos presupuestos participativos, proyectos de centro a través de concursos nacionales, así como la efectiva instalación de los Consejos de Participación en los establecimientos educativos.

### **M. Potenciar los centros juveniles**

Potenciaremos los centros juveniles para transformarlos en sistemas de tutorías con programas de formación e inserción laboral. El sistema de tutoría estará enfocado en que los estudiantes finalicen la educación media superior. La formación se definirá cruzando los gustos y preferencias de los jóvenes con las necesidades del sector productivo de la zona.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **2. CALIDAD EDUCATIVA Y CULMINACIÓN DE CICLOS**

### **A. Evaluación Universal y Continua de Aprendizajes (EUCA)**

A efectos de evaluar los aprendizajes con mayor alcance y precisión, llevaremos adelante una Evaluación Universal y Continua de Aprendizajes (EUCA) cada tres años. Esta evaluación estará dirigida a todos los estudiantes del país, en todos los grados, desde tercer grado de primaria hasta el último grado de educación media superior.

La EUCA será obligatoria. Evaluará las 10 competencias generales del Marco Curricular Nacional. Será elaborada por funcionarios de la ANEP y por asesores independientes, no pertenecientes a la ANEP, bajo la supervisión técnica del INEE. A partir de la segunda edición de la EUCA y con base en sus resultados, combinados con los aspectos ya aludidos, contribuirán a definir apoyos y recursos para los centros educativos, que podrán involucrar partidas monetarias, becas de estudio, partidas para proyectos, intercambios, tutorías, acompañamiento, etcétera.

### **B. Fortalecimiento de la asistencia**

El fenómeno de la inasistencia a los sistemas educativos se vio acentuado luego de la pandemia por covid-19. Uruguay, que históricamente presenta un promedio bajo de asistencia anual, no fue la excepción a esta circunstancia, agravando un problema que ya resultaba preocupante.

La problemática fue abordada por la ANEP, que en la administración saliente desplegó estrategias para mitigarla. Se trabajó desde los cuerpos inspectivos para detectar patrones de inasistencia y, en función de ello, trabajar con las familias de forma personal y telefónica, individual y grupal. Continuaremos el trabajo en dicha línea, fortaleciendo el apoyo de Ceibal para trabajar con las familias en la asistencia y generar concientización acerca de la importancia de ir todos los días al centro educativo.

### **C. Plan Nacional de Lectura y Escritura**

Implementaremos progresivamente, desde la ANEP, un plan de lectura y escritura que tenga sus inicios en 1.er y 2.do grado de educación primaria y avance hacia 7.mo y 8.vo grado de educación media, a fin de desarrollar la competencia en comunicación de todos los estudiantes. Este plan será coordinado con el Programa de Lectura y Educación Lingüística del MEC, incluirá apoyo en la formación de educadores, la participación en eventos, programas que promueven la lectura y la escritura y la promoción de iniciativas civiles que fomentan el hábito lector, como las redes virtuales y presenciales de lectores.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Plan Nacional de Matemática**

Adaptando iniciativas internacionales prometedoras implantaremos un Plan Nacional de Matemática para focalizar la mejora en los aprendizajes de dicha área y de las competencias Pensamiento científico y pensamiento computacional, integrando herramientas tecnológicas en coordinación ANEP-Ceibal. Es fundamental profundizar en estos aprendizajes por cuanto las pruebas nacionales e internacionales revelan que allí se encuentran los mayores desafíos para nuestros estudiantes y debido a la estrecha correlación que existe entre una educación de calidad en esta área y las posibilidades de crecimiento y desarrollo para nuestro país.

**E. Alianza entre educación y cultura**

Impulsaremos el Plan Educativo-Cultural de la ANEP como espacio articulador dentro de la propia institución, así como también con el Ministerio de Educación y Cultura, otros ministerios y otras entidades nacionales e internacionales. Se potenciarán políticas para profundizar el rol de docentes y estudiantes como creadores de cultura de calidad y fortalecer la educación patrimonial, fomentando el trabajo a partir de la cultura de cada localidad del país.

**F. Fortalecimiento de Pensamiento Computacional y habilidades STEM**

Profundizaremos el proceso iniciado por Ceibal y los Clubes de Ciencia del MEC, en coordinación con la ANEP, para fortalecer el desarrollo de competencias como pensamiento computacional, crítico, creativo y científico, como herramientas fundamentales con las que los ciudadanos del siglo XXI deben contar.

Proponemos una mesa de diálogo con figuras educativas, psicólogos, científicos sociales, expertos en tecnología y ciencia de datos para estudiar la implementación de las maneras más efectivas de enseñar, aprender y evaluar el pensamiento computacional y habilidades STEM, en el marco del desarrollo de las competencias referidas.

Particularmente, trabajaremos para derribar las brechas de género en la elección de carreras STEM. Para ello haremos mayor hincapié en el fomento de interés y generación de oportunidades para niñas y adolescentes, buscando reducir las desigualdades que se presentan en los sectores STEM en nuestro país, potenciando competencias y oportunidades de formación particulares para ellas.

**G. Una educación bilingüe para un mundo globalizado**

Dotaremos a nuestros niños y jóvenes de las herramientas para un mundo globalizado, mediante una educación cada vez más bilingüe. Para eso fortaleceremos y aumentaremos los cursos bilingües, tanto en plataformas digitales como en

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



las aulas, como el primer bachillerato bilingüe en informática de UTU<sup>5</sup>. También será prioritario el aumento de convenios con Universidades internacionales y demás organizaciones para la concreción de oportunidades de aprendizaje.

#### H. Potenciar el vínculo entre educación y trabajo

Avanzaremos en la formación dual en nuestra educación pública, en alianza con el sector privado, mediante formatos de bachillerato -como el bachillerato dual, creado por primera vez en el actual gobierno- que permitan a los estudiantes pasar un porcentaje mayor en el aula, y un porcentaje menor realizando pasantías.

Modificaremos la ley de promoción del empleo para que puedan ingresar jóvenes para prácticas formativas en empresas sin la necesidad de hacerlo a través de INEFOP. Potenciaremos también la formación dual en UTU, ampliando las oportunidades de prácticas formativas para los estudiantes.

### 3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

#### A. Formación docente universitaria y formación continua

Avanzaremos en las acciones tendientes a concretar una formación de grado universitario para docentes. A su vez, profundizaremos en la implementación de programas de formación profesional continua y de posgrados (diplomas, maestrías y doctorados) que permitan innovar en todas las áreas de servicios educativos de la ANEP. La formación docente se verá potenciada por región, procurando su progresiva descentralización.

#### B. Avanzar en la titulación y posgradualización de docentes no egresados en actividad

Atenderemos las demandas de formación y capacitación profesional de educadores que se desempeñan en la ANEP pero aún no han podido completar su titulación, porque las modalidades existentes no les permiten combinar y atender a su vez sus responsabilidades laborales con las familiares.

#### C. Expansión de becas para culminación de egreso docente

Entendiendo que existen docentes en actividad que aún no han completado su titulación por cuestiones de tiempos o financieras, buscaremos expandir las becas académicas que doten a los mismos de los recursos necesarios para culminar su titulación. También se apuntará a que todos los centros de formación docente puedan ofrecer alternativas virtuales cuando sea posible, para facilitar la formación continua.

<sup>5</sup><https://www.utu.edu.uy/noticias/gran-oportunidad-en-utu-este-ano-se-dic-ta-un-bachillerato-bilingue-en-informatica>

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Evaluación diagnóstica**

Profundizaremos en el diagnóstico que ya se implementa en aspirantes a docentes, evaluando cuatro de las diez competencias (comunicación, pensamiento crítico, pensamiento computacional y pensamiento científico).

**E. Contratación temporal de docentes formadores de formadores altamente especializados**

Es necesario fortalecer el desempeño docente y la especialización en diversas áreas y unidades curriculares. Para ello, proponemos contratar docentes nacionales y extranjeros, de alto nivel, de manera temporal (presencial o virtual) para que contribuyan a una mejor formación de nuestros docentes. Así, generaremos comunidades de aprendizaje y enseñanza, beneficiando el desarrollo educativo de todas las regiones que componen la ANEP en todo el país.

**F. Mejoras en el ascenso y la carrera docente**

Seguiremos trabajando en la adecuación del Estatuto del funcionario Docente para favorecer el mérito y el desarrollo profesional en el ascenso docente, con aprobación de calendarios generales de concurso. Fortaleceremos el ascenso por concurso, reconociendo formaciones específicas y resultados de la evaluación, y respetando los derechos adquiridos.

**G. Investigación y labor intelectual docente**

Integraremos sistemática y progresivamente renovadas metodologías de investigación en áreas clave (neurociencia, didáctica, evaluación) en la formación de los formadores, en diálogo con los avances más importantes del desarrollo del conocimiento mundial.

Llevaremos adelante una política de publicaciones académicas sobre temas de educación, de alcance nacional, con el propósito de que los equipos docentes puedan dar a conocer y compartir sus experiencias educativas o reflexiones didáctico-pedagógicas en libros y revistas arbitradas de reconocimiento internacional.

**H. Fortalecer las Asambleas Técnico Docentes (ATD)**

Fortaleceremos las ATD como espacio de intercambio y construcción de las comunidades de educadores y como ámbito para expresar planteos, contribuir con aportes y demandas, cada día más profesionales, con relación a las líneas estratégicas dispuestas por las autoridades de la ANEP y a las problemáticas que componen cada subsistema en particular, generando propuestas en el marco de sus competencias. Propondremos que las decisiones se tomen por voto secreto en cada caso.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



### **I. Formación y especialización de adscriptos**

El rol de los Adscriptos como referentes en el seguimiento académico, actitudinal y emocional de los alumnos ha sido demostrado empíricamente. Potenciaremos su formación y volveremos a ofrecer el curso especializado en el IPA, que se ha discontinuado.

### **J. Redefinir el perfil y rol de la inspección**

Redefiniremos el perfil y el rol de la inspección para que cumpla un rol de supervisión, por un lado, y de acompañamiento y evaluación, por el otro; en el aula y en las comunidades educativas en su conjunto.

## **4. EDUCACIÓN INTEGRAL**

### **A. Educación emocional**

Seguiremos apostando a la formación integral de los estudiantes, lo que incluye la educación emocional. Esta se propone el desarrollo y conocimiento de las emociones, con el fin de capacitar al alumno para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Continuaremos trabajando, a su vez, en lograr aulas y formar estudiantes emocionalmente seguros.

### **B. Implementación de cursos de salud mental, adicciones, bullying y combate a la violencia**

Los problemas de salud mental son la pandemia del siglo XXI. Uruguay presenta una de las tasas más altas de suicidios en el mundo, lo que requiere nuestra especial atención. Implementaremos, en coordinación con el Programa Nacional de Salud Mental, cursos sobre salud mental, adicciones, bullying y combate a la violencia a partir de séptimo grado de EBI y hasta el último de EMS.

### **C. Mejora de protocolos de abuso sexual y violencia intrafamiliar**

Revisaremos y mejoraremos los protocolos actuales de abuso sexual y violencia intrafamiliar con los que cuentan los docentes en las aulas para garantizar la protección y bienestar de los estudiantes. Las escuelas y liceos son una línea de detección de estos episodios, y resulta indispensable implementar protocolos claros y efectivos de detección e implementación de los mismos al personal docente y escolar.

### **D. Equipos técnicos de acompañamiento integral por zona**

Llevaremos adelante una organización territorial del funcionamiento de equipos técnicos multidisciplinarios (psicólogos, psicopedagogos, médicos, psicomotricistas, etc.) para atención de los estudiantes de la educación

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

básica obligatoria, a los efectos de tener los recursos necesarios para atender las situaciones emergentes, ya sean rutinarias o excepcionales.

### **E. Seguridad en las escuelas**

La inseguridad en determinadas zonas de nuestro país hace que sea necesario contemplar esta arista en ciertas escuelas. Se coordinará con el Ministerio del Interior las acciones de prevención específicas a tomar. (Ver Capítulo Seguridad Pública y Sistema Penitenciario).

### **F. Voluntariado**

Promoveremos que los estudiantes dediquen su tiempo, de noviembre-diciembre de cada año hasta febrero-marzo del año siguiente, a colaborar en distintas instituciones -incluso en dependencias del propio sistema educativo público- que necesitan el apoyo permanente de personas dedicadas, con amor hacia lo que hacen y atención a quienes la necesitan.

## **5. GESTIÓN**

### **A. Profundización de la autonomía de los centros educativos**

Profundizaremos en la visión de que los centros cuenten con un mayor grado de gestión propia, que les permita organizar su proyecto y adoptar decisiones para su mejor funcionamiento, atendiendo las particularidades que se generan en su propia cotidianeidad. Esta autonomía, basada en la transferencia de responsabilidades y recursos, permitirá una acción pertinente y eficaz en relación con el entorno social en el que se encuentran.

### **B. Desarrollo de capacidades institucionales**

Continuaremos avanzando en adecuar la estructura interna de la ANEP a partir del desarrollo de capacidades institucionales: infraestructurales y técnicas. Continuaremos con la disminución de cargos de confianza, la profesionalización de las funciones de apoyo a la gestión institucional, el desarrollo de destrezas técnicas en la gestión que atiendan los factores críticos de cada centro, la implementación de concursos y programas nacionales de formación para funcionarios de gestión de la ANEP, la reestructuración de una organización general y la mejora de la infraestructura, celebrando convenios con entidades nacionales y departamentales.

### **C. Fortalecimiento de las Comisiones Descentralizadas de Educación**

En línea con lo anterior, fortaleceremos las Comisiones Descentralizadas de Educación de cada departamento, como entidades que agrupan a los referentes locales de los diferentes niveles educativos a fin de desarrollar proyectos y propiciar e implementar soluciones a problemáticas que se originan en sus respectivos ámbitos de acción.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



**D. Mejora de los sistemas de información y rendición de cuentas**

Seguiremos mejorando los sistemas de información y rendición de cuentas existentes, coordinándolos con otros pertinentes, y generaremos nuevos, para optimizar el uso de los recursos económicos asignados a la educación. Profundizaremos el trabajo hacia una cultura de rendición de cuentas en todos los ámbitos, fortaleciendo las auditorías en la ANEP, en un marco de efectiva planificación estratégica sistémica.

**6. EDUCACIÓN TERCIARIA**

**A. Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 18.437, Ley General de Educación, en redacción dada por la Ley 19.889, se instaurará el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) como espacio de diálogo, articulación y coordinación dirigido a promover la generalización de este nivel educativo, conectándolo con el mundo del trabajo, para el desarrollo de capacidades acordes con el sector productivo del país. A su vez, uno de sus objetivos será acelerar la descentralización de todo este nivel educativo, reconociendo aprendizajes adquiridos en distintos trayectos.

**B. Fortalecimiento de la articulación entre la educación media y la universitaria**

Promoveremos una política de coordinación que congregue a representantes de la ANEP y del SNET, con el fin de generar una mesa de diálogo y proyección de trabajo permanente y conjunto, a partir del cual puedan desarrollarse acciones orientadas a mitigar la transición del bachillerato a la universidad y dotar al estudiante de mayores herramientas para su continuidad educativa y egreso universitario. En este sentido, el Ministerio de Educación y Cultura jugará un rol clave, como entidad que orienta y articula acciones conjuntas entre las distintas entidades autónomas con responsabilidades en los niveles educativos referidos.

**C. Aprobación de una Ley de Educación Superior**

La Ley de Educación Superior establecerá lineamientos relativos a los estándares de calidad y a los procesos de acreditación; asistencia financiera para los estudiantes; créditos y movilidad; pasantías y prácticas; la autonomía, la libertad y la laicidad en la educación superior; la investigación y la innovación; la extensión, la responsabilidad y la transparencia; los derechos y responsabilidades de los estudiantes, entre otros temas.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Promoción de la virtualidad en la educación terciaria**

Impulsaremos una mayor oferta virtual en educación terciaria, con el objetivo de continuar avanzando en la democratización de la educación. Particularmente promoveremos el proyecto de ley presentado en la legislatura saliente para crear la Universidad Virtual del Uruguay<sup>6</sup>, tomando como ejemplo la Unopar o la Unitec de Brasil, la Siglo XXI o la Ucasal en Argentina, la Uned de Costa Rica o la Unad y Unminuto de Colombia.

**E. Profundización de la descentralización de la educación terciaria**

La descentralización de la educación terciaria resulta una cuestión de equidad y justicia territorial. Continuaremos con la descentralización de la educación terciaria, apuntando no solamente a la posibilidad de que existan más instituciones y sedes en todo el territorio nacional, sino que estos cuenten con la oferta educativas y docentes necesarios para un desarrollo acorde a las necesidades de los jóvenes.

En este marco, especialmente, fortaleceremos a la UTEC en términos de ampliación de cupos, oferta de carreras y extensión territorial, e impulsaremos que Resulta fundamental continuar desarrollando la descentralización de la UTEC, la UdelaR pueda continuar su proceso de descentralización y apertura de polos educativos.

---

<sup>6</sup><https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/158998>







## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

Aunque Uruguay tiene una baja tasa de pobreza general e infantil en comparación con la región, aún enfrenta un núcleo duro de pobreza que afecta al 10% de la población general. Esta situación es especialmente crítica entre los menores de 18 años, donde 1 de cada 5 se encuentra en situación de pobreza, en contraste con 1 de cada 50 adultos mayores de 65 años. Esto obedece a factores demográficos, metodológicos y a un mayor gasto público destinado a los adultos mayores.

En Uruguay, la pobreza se mide en función de los ingresos del hogar que cubren una canasta básica. La probabilidad de pobreza aumenta con el número de personas que viven en el mismo hogar, especialmente con la presencia de niños. Un 44% de las personas pobres son menores de edad y otro 44% son adultos que viven con ellos.<sup>1</sup>

Por otra parte, la pobreza en Uruguay presenta una alta concentración entre mujeres jóvenes, y el 68 % de los hogares pobres tiene jefatura femenina. El núcleo de la pobreza infantil está en hogares con madres solteras con niños a cargo, quienes enfrentan mayores dificultades de insertarse en el mercado de trabajo, debido a su corta trayectoria educativa o por la gestión del cuidado de los menores (Ver Capítulo Género).

Es imperativo, tanto por razones morales como por consideraciones demográficas, atender la situación de vulnerabilidad de nuestros niños, quienes son el presente y futuro del país. El cuidado adecuado en la infancia es crucial para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de las personas. Invertir adecuadamente en esta etapa puede prevenir problemas futuros como el abandono escolar y la criminalidad, asegurando un futuro más integrado y seguro para todos.

Aumentar las transferencias monetarias no es suficiente para mitigar la pobreza, ya que esta también requiere un enfoque integral que incluya vivienda, educación, salud y apoyo laboral. Todo ello, siempre siendo conscientes de que la superación de una situación de pobreza se logra principalmente con la generación de ingresos genuinos a través del empleo y las horas trabajadas por los adultos del hogar. Las políticas sociales del Estado deben estar siempre orientadas a facilitar el acceso de oportunidades laborales y permitir a los individuos alcanzar oportunamente este objetivo.

Este gobierno ha logrado avances significativos en este ámbito, con un aumento del presupuesto para la primera infancia, la creación del Fondo Infancia, el Bono Crianza y el rediseño de programas de apoyo familiar. Además, se han creado nuevos CAIF y jardines de ANEP y se duplica-

<sup>1</sup>Encuesta Continua de Hogares, 2022.



ron las Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS). A pesar de estos esfuerzos, el país debe seguir profundizando las acciones para erradicar la pobreza y garantizar los derechos de los más vulnerables de nuestra sociedad.

Queremos un Uruguay que cuide y priorice su infancia, donde cada niño pueda hacer realidad su proyecto de vida. Un Estado que genere condiciones de igualdad desde el punto de partida.

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**INFANCIA**

---

**1. FONDOS PARA LA INFANCIA**

Garantizar los fondos para la infancia

**2. PRIMERA INFANCIA, PRIMERA PRIORIDAD**

Asegurar oferta de cuidados

Acceso preferencial a vivienda y servicios de salud

Plan de capacitación e inserción laboral a hogares monoparentales

**3. POTENCIAR EL PLAN CAIF**

Asegurar el acceso de cuidados para el primer y segundo quintil

Transformación de CAIF a tiempo completo

Centralización de responsabilidad y coordinación

Fortalecimiento de la Evaluación y Monitoreo de la Calidad del

Servicio

**4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EGRESO DEL INAU**

**5. CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**PARA LA INFANCIA**

Acompañamiento de madres gestantes y primera infancia

Chatbot para la infancia

Relacionar sistema de información ANEP-INAU-CAIF, estableciendo controles de asistencia.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. GARANTIZAR LOS FONDOS PARA LA INFANCIA**

La inversión pública para atender las necesidades de los niños que nacen en los sectores más vulnerables de la sociedad es prioritaria, ya que durante los primeros años de vida son vitales para el desarrollo cognitivo y emocional de las personas. Es por ello que nos comprometemos a asignar más recursos per cápita a las políticas de infancia.

Garantizaremos los fondos necesarios para un desarrollo completo y seguro de nuestros niños, y utilizaremos instituciones ya creadas, como el Gabinete de Infancia para los lineamientos estratégicos y el Fondo Infancia como ejecutor de fondos específicos.

### **2. PRIMERA INFANCIA, PRIMERA PRIORIDAD**

#### **A. Asegurar oferta de cuidados**

Aseguraremos la oferta de servicios de cuidados para las familias del primer y segundo quintil de ingresos. Esto incluye expandir y garantizar la existencia de cupos en los CAIF (ver medida siguiente), así como en los Jardines de ANEP y las Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS).

#### **B. Acceso preferencial a vivienda y servicios de salud**

Dentro de la política de vivienda se priorizará, tanto como sea posible, el acceso para las familias de vulnerabilidad crítica con niños en primera infancia. Además, garantizaremos el acceso preferencial en todos los servicios de salud públicos para madres gestantes y hogares con niños en primera infancia, asegurando una atención integral y oportuna para este grupo tan vulnerable.

#### **C. Plan de capacitación e inserción laboral a hogares monoparentales**

Implementaremos un plan de capacitación e inserción laboral especialmente dirigido a hogares monoparentales con jefatura femenina y niños a cargo (Ver Capítulo Género).

## **3. POTENCIAR EL PLAN CAIF**

El plan CAIF es un programa insignia del Partido Colorado, que el año pasado cumplió 35 años de vigencia ininterrumpida, proporcionando asistencia a niños en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, uno de los retos más importantes que afronta es la demanda insatisfecha y la identificación ineficaz de los sectores más vulnerables. Para ello, proponemos las siguientes medidas:

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

#### **A. Asegurar el acceso de cuidados para el primer y segundo quintil**

Aseguraremos la oferta de servicios de cuidados (CAIF, BIS, Jardines) para las familias del primer y segundo quintil de ingresos, con un registro previo de acuerdo al nivel socioeconómico. Se dispondrá de un sistema integrado de información (disponible en el MIDES) para identificar con precisión las áreas con mayores necesidades y carencias, permitiendo una asignación de recursos focalizada. Además, ofreceremos incentivos materiales y educativos para aumentar la concurrencia de los niños a los centros.

#### **B. Transformación de CAIF a tiempo completo**

Avanzaremos en la transformación progresiva para que los CAIF funcionen a tiempo completo, comenzando por aquellos en contextos vulnerables. Esta medida se vincula con la propuesta de extender la educación inicial obligatoria a partir de los 3 años, lo cual liberaría cupos en los CAIF para niños de 0 a 2 años. Previo a su extensión se evaluará su desempeño, asegurando que cumpla los estándares requeridos para brindar una educación de calidad. (Ver Capítulo Educación).

#### **C. Centralización de responsabilidad y coordinación**

Crearemos una única unidad responsable del Plan CAIF a nivel nacional. Esta unidad actuará como eje central para coordinar todas las actividades relacionadas con el plan.

#### **D. Fortalecimiento de la Evaluación y Monitoreo de la Calidad del Servicio**

Fortaleceremos el sistema de evaluación, el cual incluirá indicadores de calidad de servicio y resultados pedagógicos. Este sistema permitirá evaluar el impacto real de los servicios en el desarrollo y bienestar de los niños.

### **4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EGRESO DEL INAU**

La mayoría de los adolescentes que egresan de dispositivos de cuidado del INAU lo hacen sin haber completado sus estudios formales, sin una planificación adecuada de su egreso, con dificultades significativas para acceder a vivienda y trabajo, y con escasos vínculos por fuera del dispositivo de cuidado. Implementaremos un Programa de Acompañamiento para el Egreso destinado a adolescentes bajo la tutela del INAU a partir de los 13 años, inspirado en modelos internacionales exitosos como los de Reino Unido, Estados Unidos, España y Chile. El programa estará bajo la gestión del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y buscará proporcionar las herramientas necesarias para que estos jóvenes puedan alcanzar una independencia exitosa.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **5. CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA INFANCIA**

### **A. Acompañamiento de madres gestantes y primera infancia**

Pondremos en marcha este sistema de seguimiento, proyecto impulsado por el Mides en conjunto con el MSP. El objetivo es integrar la información de prestaciones sociales con la información del Sistema de Información Perinatal (SIP), a efecto de poder cruzar datos que permitan analizar mejor los perfiles de madres y niños en situación de vulnerabilidad.

### **B. Chatbot para la infancia**

Durante el 2024, la actual administración pondrá en marcha un chatbot de acceso general que brindará información sobre todos los servicios y las prestaciones estatales orientadas a la infancia. Nos comprometemos a continuar con este proceso, a efectos de que el acceso a la información no sea una barrera para el uso pleno de las prestaciones disponibles.

### **C. Relacionar sistemas de información ANEP- INAU - CAIF, estableciendo controles de asistencia**

Propondremos la incorporación de todos los CAIF al sistema de registro de asistencias utilizado por la ANEP, con el objetivo de tener un registro claro de la disponibilidad de cupos.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367



# **POLÍTICAS SOCIALES TRANSVERSALES**

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66lio n° 30

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Más allá de la existencia de políticas sociales focalizadas, existen cuestiones transversales que afectan a distintas poblaciones o que refieren a la propia gestión de las políticas sociales. Una de las principales carencias para poblaciones vulnerables es el acceso a una vivienda digna. En cualquier proceso de inclusión social, la dimensión vivienda se torna un multiplicador de desarrollo. En contraposición, la inexistencia de una vivienda —o la existencia de una vivienda en condiciones precarias— implica que cualquier intervención social se vea sumamente desafiada. Esto es así tanto en programas de acompañamiento familiar como en políticas de reinserción social de personas privadas de libertad o en situación de calle.

El acceso a una vivienda estable o propia también es importante para el desarrollo de aquellas familias que, si bien no se encuentran en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, pueden no tener suficientes ingresos, ahorros o acceso a crédito para acceder a una solución habitacional estable. Estas limitantes también generan desafíos para las familias de ingresos medios.

A pesar de las considerables inversiones en este ámbito y la densidad del entramado institucional (MVOT, BHU, ANV, PMB, Plan Juntos, Mevir, etcétera), no se ha logrado articular una respuesta con los alcances que esta necesidad requiere. Por otro lado, en el plano comunitario o barrial persisten claras señales de fragmentación social y urbana. Una de las muestras más contundentes es la falta de acceso a servicios públicos en algunos barrios, en particular en las periferias de las principales ciudades. Esta fragmentación también se visualiza en los procesos educativos de jóvenes de contextos críticos en relación con sus pares de mejor situación. Asimismo, para una franja de personas con distintas discapacidades, resulta muy difícil alcanzar su potencial de manera completa. El Estado debe brindar asistencia y oportunidades para todos ellos, fortaleciendo el sistema de cuidados y las medidas de integración social.

Por último, la gestión de las políticas sociales tiene mucho margen para mejorar. En algunos casos, el Estado gestiona directamente; en otros, terceriza la implementación de una política, generalmente con organizaciones de la sociedad civil (OSC). En estos casos, la regla es pagarle a la OSC por desarrollar alguna actividad, pero rara vez se toma en cuenta el resultado de esa acción para determinar el pago del servicio. Es decir, pagamos primero y después vemos si se alcanzaron los objetivos, lo que implica un uso ineficiente de recursos públicos (Ver Bonos de Impacto y pagos por resultado en Capítulo Economía). Queremos un Uruguay que invierte en función de las necesidades de las personas; basado en evidencia, eficiente en el uso de los recursos y orientado a resultados.



*Expediente Nº: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

# **POLÍTICAS SOCIALES TRANSVERSALES**

---

## **1. INCLUSIÓN EFICIENTE**

Plan de viviendas prioritarias desde el MIDES  
IVA y billeteras digitales para prestaciones sociales  
Actualización periódicos de declaraciones juradas  
Expansión de los Centros de Atención Integral (CAI)  
Fortalecimiento del SNIC

## **2. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Potenciar la gestión y los servicios de las OSC  
Creación de un Fondo de Pagos por Resultados  
Laboratorio de Políticas Sociales

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. INCLUSIÓN EFICIENTE**

### **A. Plan de viviendas prioritarias desde el MIDES**

Varias investigaciones plantean que existe una clara relación entre el crecimiento, la vivienda y la pobreza, y revalorizan el papel de la vivienda en la convivencia ciudadana y la reducción de la desigualdad. La incapacidad para acceder a una vivienda segura y estable a menudo es un obstáculo para el logro educativo, el trabajo sostenible, la buena salud y las relaciones sociales sólidas. Las personas en contextos desfavorables tienen menos probabilidades de tener un lugar seguro para vivir, así como de hacer una transición exitosa al mercado privado de alquileres o a la propiedad de su vivienda y, por lo tanto, corren un mayor riesgo de quedarse sin hogar. En esta misma línea, el Índice de Carencias Críticas (ICC)<sup>1</sup>, instrumento utilizado por el Mides y otros organismos públicos para la focalización de población vulnerable, pondera la calidad de la vivienda con un mayor peso relativo a otras dimensiones.

Atendiendo a estas circunstancias, y a la urgencia que tiene el Uruguay en atacar el núcleo duro de la pobreza, es que proponemos una reubicación institucional de la respuesta estatal en materia de acceso a la vivienda para población vulnerable, impulsando la fusión del Ministerio de Vivienda con el MIDES, como se detalla en el Capítulo de Vivienda. (Ver Capítulo Vivienda).

Una vez efectuada la reorganización institucional, el MIDES establecerá las poblaciones objetivo para recibir ofertas habitacionales accesibles, atendiendo especialmente a su vulnerabilidad socioeconómica. A su vez, desarrollaremos un portal de vivienda que establezca de manera clara la información respecto a los planes disponibles.

### **B. IVA y billetera digital para prestaciones sociales**

Impulsaremos una política de extensión de los beneficios de IVA para las prestaciones sociales mediante billetera digital. (Ver capítulo Economía.)

### **C. Actualización periódica de declaraciones juradas**

A nivel de transferencias monetarias Uruguay se distingue por lograr la cobertura más elevada en la región, beneficiando al 88% de su población bajo la línea de pobreza. Sin embargo, la evidencia muestra que existen uruguayos que continúan recibiendo transferencias, mientras que su situación de vulnerabilidad no las justifica. Con el objetivo de focalizar los fondos en aquellos uruguayos que más lo necesitan, estableceremos un mecanismo de actualización obligatoria

<sup>1</sup><https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/es-indice-carencias-criticas>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

de las declaraciones juradas para mantener o retirar el acceso a las transferencias monetarias, incluyendo un procedimiento escalonado de salida para quienes hayan logrado salir de su situación de vulnerabilidad socioeconómica. Dicha actualización se realizará a través de la Ventanilla Única implementada por el Mides y el BPS.

### **D. Expansión de los Centros de Atención Integral (CAI)**

La actual administración creó los primeros Centros de Referencia, en el departamento de Salto y el barrio Casavalle en Montevideo. Crearemos tres Centros de Atención Integral (CAI) adicionales: en la zona oeste de Montevideo, en la zona norte, y otro en el interior del país, de acuerdo a parámetros de vulnerabilidad socioeconómica y dificultad de acceso a servicios públicos.

### **E. Fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)**

Avanzaremos hacia la universalización y descentralización del SNIC, el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente<sup>2</sup> y la profesionalización de cuidadores especializados para las distintas poblaciones que requieren apoyo del Sistema: niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

## **2. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

### **A. Potenciar la gestión y los servicios de las OSC**

Las OSC cumple roles sociales fundamentales en diversas áreas de nuestra sociedad. Para mejorar su impacto, brindaremos programas de acompañamiento y formación de las OSC, principalmente focalizado en i) asesoría legal y financiera; y ii) formaciones específicas en la mejora de las organizaciones.

### **B. Creación de un Fondo de Pagos por Resultados**

Los programas donde el Estado contrata con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son herramientas útiles, pero que deben ser fiscalizados y evaluados en función de sus resultados. Para ello, crearemos un Fondo de Pagos por Resultados, que permitirá abordar problemas sociales complejos con una mayor flexibilidad, mitigando los riesgos y costos de fracaso.

A través de este Fondo de Pagos por Resultados, promocionaremos instrumentos innovadores como los Bonos de Impacto Social, que permitirán canalizar recursos públicos a intervenciones sociales en base a probados resultados. Impulsaremos Bonos de Impacto Social para financiar intervenciones innovadoras para la reinserción de personas

<sup>2</sup> <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/10742>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



liberadas, personas en situación de calle, realojos, entre otras complejas situaciones sociales (Ver siguiente capítulo). Centralizaremos en una plataforma única la información de todos los fondos concursables vigentes para las OSC, donde sea posible visualizar y comparar requisitos, objetivos y plazos de manera integrada.

Utilizaremos los llamados “bonos de impacto” a efectos de mejorar los resultados obtenidos.

**C. Laboratorio de Políticas Sociales**

Promoveremos la creación de un Laboratorio de Políticas Sociales, apuntando a la generación de evidencia en las OSC (información, datos, indicadores) sobre modelos de intervención e impacto de los programas que implementan, a través de la sistematización de experiencias y buenas prácticas. Seleccionaremos proyectos de interés público con evidencia de impacto para realizar pruebas de escala en todo el país, buscando impulsar la política pública desde la generación de conocimiento de las OSC.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367



# POLÍTICAS SOCIALES FOCALIZADAS

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66 **Hoja n° 36**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

Uruguay tiene una larga tradición de políticas sociales focalizadas en generar condiciones y oportunidades a poblaciones vulnerables. Además de los desafíos en términos de pobreza monetaria, existen otras situaciones que, junto a la insuficiencia de ingresos, agudizan la vulnerabilidad de algunas poblaciones y contribuyen a una creciente fragmentación social. Gracias al gran esfuerzo que se hizo desde el Ministerio de Desarrollo Social al inicio de este período de gobierno, se mitigó un agravamiento de esta situación durante la pandemia de covid-19.

Sin embargo, persisten rezagos que es necesario atender. De todas las situaciones de vulnerabilidad social, la situación de calle y la de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad (y de quienes la recuperan) configuran las más críticas, ya que estas personas experimentan una extrema fragilidad en distintas dimensiones: vivienda, salud, educación y empleo. En ese sentido, el número de personas privadas de libertad (PPL) ha venido aumentando gradualmente desde el retorno a la democracia junto a la cantidad de personas que diariamente la recuperan.

La población privada de libertad está compuesta mayoritariamente por hombres jóvenes, de los cuales la mitad solo ha cursado primaria y más de la mitad pueden ser considerados analfabetos funcionales. Al recuperar la libertad, la amplia mayoría no cuenta con una red de apoyo familiar, ni con oportunidades laborales, ni accede a prestaciones sociales. Esta realidad les impone una segunda privación de libertad: la condena social. El resultado, muchas veces, es la reincidencia o la situación de calle, asociada en muchos casos al consumo problemático de drogas y a problemas de salud mental. De hecho, más de la mitad de las personas que duermen a la intemperie declara haber estado privada de libertad y, en promedio, haberlo estado tres veces.

Además, 9 de cada 10 personas en situación de calle declararon consumir algún tipo de estupefaciente, y 7 de cada 10 lo hace a diario. La pasta base es la sustancia más consumida (77 % declaran consumirla, y de estos un 70 % lo hace a diario), seguida por el alcohol (53 %), la marihuana (48 %) y la cocaína (22 %).<sup>1</sup>

Para lograr la inclusión social de estas personas, es imperativo que el Estado brinde una asistencia integral y multidisciplinaria que abarque las distintas esferas de vulnerabilidad y vaya más allá de las transferencias monetarias. La actual administración ha profundizado significativamente

<sup>1</sup>[Datos de Relevamiento de Personas en Situación de Calle en Montevideo – Mides - 2023](#)

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

las medidas y los programas que apuntan a esta población: se aumentaron los cupos en los centros para personas en situación de calle durante los meses de invierno (800 plazas más en Montevideo y 500 más en el interior del país); se instrumentó una nueva modalidad de paradores nocturnos; se incrementó la cantidad de recorridas de los equipos móviles de calle y se dispuso que el call center del Mides funciona las 24 horas; se inauguraron cinco centros para personas en situación de calle con problemas de salud mental o con consumo problemático de sustancias, con un total de 110 cupos, entre otras acciones.

En relación con la privación de libertad y su vinculación con la situación de calle, el hito fue la incorporación de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali) al Mides, anteriormente dependiente del Ministerio del Interior, que implicó un cambio de enfoque en la reinserción de las PPL, con un énfasis en lo socioeducativo en vez de en lo represivo. Desde la Dinali se impulsó el Plan Piloto PIA (Plan de Inclusión Social), en coordinación con el Ministerio del Interior, dirigido a 500 egresados de la Unidad N° 4 (ex Comcar) del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). El plan PIA brinda acompañamiento económico y técnico a las personas liberadas, con el fin de promover su inserción en el mercado laboral y orientarlas en su convivencia en sociedad.

Todos estos avances marcan el rumbo a seguir, sin dejar de reconocer la necesidad de continuar trabajando en esta dirección. Queremos un país que no dé a ninguna persona por perdida. Un Estado que garantice dignidad y oportunidades para todos sus habitantes.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---



---

## **POLÍTICAS SOCIALES FOCALIZADAS**

---

### **1. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

Flexibilización de los refugios nocturnos y ampliación de cupos para salud mental  
Elaboración de un protocolo para la salida de las personas en situación de calle

### **2. LIBERADOS**

Fortalecer a la Dinali y la participación del MIDES en las cárceles  
Promoción de trabajo en modalidad de "pares"  
Incentivos para contratación de PPL

### **3. ADULTOS MAYORES**

Becas de actividad física  
Retribución económica a familiares que realicen cuidados  
Ampliación de cupos residenciales y fiscalización

### **4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Mayor accesibilidad en centros educativos  
Institucionalidad e información  
Baremo Único de Discapacidad  
Salud más accesible y con trato digno

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

**A. Flexibilización de los refugios nocturnos y ampliación de cupos para salud mental**

Continuaremos con la reconversión de centros nocturnos a centros de 24 horas y flexibilizaremos las normas de estadía en algunos de los centros de emergencia, con el objetivo de estimular a las personas a pasar la noche en los refugios en lugar de estar a la intemperie. Seguiremos ampliando los cupos para personas en situación de calle con problemas de salud mental, coordinando estos con nuestra propuesta de ampliar el número de centros de salud mental en todo el país.

**B. Elaboración de un protocolo para la salida de las personas de la situación de calle**

Desarrollaremos un protocolo para la salida de las personas de la situación de calle, coordinado entre el MIDES y el MSP y basado en la mejor evidencia internacional, que contemple en forma diferenciada a aquellas personas con consumo problemático de sustancias, problemas de salud mental, y que carecen de contención familiar. Además de la integración a dispositivos de tratamiento y rehabilitación, se dispondrán medidas como la asistencia alimenticia transitoria, programas de reinserción sociolaboral específicos, evaluación para determinar si corresponde el acceso a planes vigentes (la TUS, bono de UTE, etc.), entre otras posibilidades.

**2. LIBERADOS**

**A. Fortalecer a la Dinali y la participación del MIDES en las cárceles**

Aumentaremos la participación del Mides en las cárceles, coordinando su trabajo con el Instituto Nacional de Rehabilitación procurando que alcance a un mayor número de personas liberadas. Dicha participación buscará adoptar un enfoque socioeducativo profesional en el tratamiento de las PPL.

Además, completaremos la inclusión de oficinas Mides en todas las unidades penitenciarias del país, y haremos lo mismo con referentes de la Dinali en todas las oficinas Mides. Fortaleceremos la presencia de INEFOP en las cárceles, a partir del convenio firmado entre INEFOP y el INR en diciembre de 2023, coordinando con el Mides y con las empresas que trabajan actualmente con la reinserción de personas liberadas, cámaras empresariales, sindicatos y otras entidades de capacitación.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



#### **B. Promoción de trabajo en modalidad de “pares”**

Promocionaremos intervenciones de ONGs que trabajen en la modalidad de “pares”. (Personas que estuvieron privadas de libertad y que se reinsertaron exitosamente en la sociedad apoyando a nuevas personas liberadas). Brindaremos incentivos para la creación de hogares bajo estas condiciones en todo el país para atender a una mayor cantidad de personas liberadas. Los responsables de los hogares deberán generar condiciones de trabajo para las personas liberadas que allí residen y recibirán pagos extras por cumplimiento de objetivos vinculados a la reinsertión laboral productiva de dichas personas.

#### **C. Incentivos para contratación de PPL**

Modificaremos la ley de promoción del empleo (Ley 19.973) para favorecer la contratación de personas liberadas en general, sin restringir en base a edad ni a otras vulnerabilidades. En la misma línea, modificaremos la ley para hacerla extensiva a todos los sectores de actividad.

### **3. ADULTOS MAYORES**

#### **A. Becas de actividad física**

Mediante convenios con clubes deportivos y sociales, brindaremos becas a adultos mayores con dependencia leve y moderada para que asistan durante el día a los mismos y participen de actividades de esparcimiento.

#### **B. Retribución económica a familiares que realicen cuidados**

Otorgaremos una retribución económica a familiares directos que realicen cuidados de adultos mayores en situación de dependencia. Se realizarán formaciones en cuidados para acceder a esa retribución.

#### **C. Ampliación de cupos residenciales y fiscalización**

Ampliaremos los cupos en residenciales para la internación 24 horas financiando la demanda. Se establecerán criterios de calidad y se evaluará el servicio brindado, mejorando la fiscalización de los mismos.

### **4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **A. Mayor accesibilidad en centros educativos**

Realizaremos las adaptaciones necesarias en la estructura física, la provisión de materiales educativos accesibles, la capacitación del personal docente y la contratación de profesionales capacitados en la atención de personas con necesidad de apoyo, a efectos de avanzar en inclusión verdadera en los centros educativos.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**B. Institucionalidad e información**

Entendemos que la unificación de las Secretarías de Cuidados y Discapacidad no cumplió con los fines que se perseguían, dado que apuntan a dos poblaciones objetivos distintas. Por tanto, separaremos este organismo en dos Direcciones.

Por otra parte, trabajaremos sobre los registros administrativos vinculados a la discapacidad dentro de ANEP, MIDES, MSP y BPS en la obtención de información sobre la realidad de las personas con discapacidad.

**C. Baremo único de discapacidad**

En la actualidad existen 7 baremos que miden la discapacidad. Continuaremos con el proceso de desarrollar un baremo único para medir la discapacidad, que tenga validez en todo el territorio nacional y en todos los organismos públicos. Velaremos por su correcta implementación en el próximo gobierno, así como seguir avanzando en formas más simples de certificación.

**D. Salud más accesible y con trato digno**

Profundizaremos el trabajo de protocolización para el buen trato y la disminución de las barreras que impiden o limitan el acceso a los servicios de salud y que afectan en la atención de las personas con discapacidad, así como lograr que la totalidad de los centros de salud sean accesibles.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



**SALUD**

---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66** **libro n° 43**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

La salud en nuestro país ha sido reconocida como un derecho universal, lo que ha destacado a Uruguay tanto en la región como a nivel internacional. La pandemia del covid-19 resaltó la fortaleza de nuestra red de atención primaria, construida en décadas de esfuerzo, y la sólida tradición asistencial de los prestadores privados. Desde mediados del siglo pasado, nuestros indicadores de salud han mostrado mejoras continuas, gracias a la estabilidad de las políticas públicas en este ámbito, sostenidas más allá de los cambios de gobierno.

La inversión en salud representa un 9,2% del PIB, de los cuales un 6,9% proviene de fondos públicos. Aunque este gasto supera el promedio de la OCDE (8,8% del PIB), nuestro sistema todavía enfrenta desafíos para proporcionar a sus usuarios respuestas médicas oportunas y eficaces. El sistema de salud nacional cuenta con diversas modalidades de cobertura y aseguramiento, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública y del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Este sistema, creado en 2007 mediante la Ley 18.211, es de alcance nacional, fundamentado en el derecho universal a la salud como bien público, cuya garantía es responsabilidad del Estado.

El financiamiento del sistema se realiza a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA), sostenido por contribución mixta de contribuyentes y de rentas generales del Estado, administrado por la Junta Nacional de Salud (JUNASA). Los egresos en el año 2023 alcanzaron USD 3.533 millones, con un aporte de rentas generales récord de USD 821 millones. El presupuesto de ASSE, principal prestador de salud de todo el país, fue de USD 1.483 millones, según la última Rendición de Cuentas. Adicionalmente, para asegurar tratamientos altamente especializados existe el Fondo Nacional de Recursos, creado en 1980, que en 2023 destinó alrededor de USD 325 millones en actos médicos y medicamentos.

La reforma del sistema sanitario uruguayo de 2007 se basó en tres pilares fundamentales: cambios en el modelo de atención, en la gestión y en el financiamiento. Esta reforma permitió ampliar la cobertura de las Instituciones Asistenciales Médicas Colectivas (IAMC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), pasando de 2.108.278 usuarios a diciembre de 2012 a 2.615.309 a finales de 2023. Sin embargo, la reforma ha quedado desactualizada debido a cambios socioculturales, sanitarios y la incorporación de nuevas tecnologías y tratamientos en salud.

Durante estos 17 años, la reforma no ha logrado implementar los cambios en los modelos que se proponía. La asistencia sigue centrada en la enfermedad, sin avances

**43**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



significativos en el primer nivel de atención, la prevención de enfermedades o la promoción de salud. A su vez, la gestión del sistema por parte del Ministerio de Salud Pública ha sido pasiva, con poca iniciativa y sin profundizar en las reformas necesarias. En cuanto al financiamiento, no han existido grandes innovaciones o modificaciones en las metas asistenciales, en los indicadores de calidad o en las cápitas.

A esto se suma, el constante cambio de tecnologías médicas y sistemas de información que proporcionan una enorme cantidad de datos que no están siendo correctamente utilizados para la toma de decisiones. Esto plantea la necesidad de la actualización de los sistemas, que sigue pendiente desde hace años, de datos epidemiológicos e inversiones en sistemas de información y gestión.

Por ello, la reforma del 2007 no logra cumplir con las expectativas a nivel de la población y de los prestadores en salud, y a pesar de la gran inversión realizada sigue sin poder mejorar algunos indicadores de salud esenciales desde hace varios años. Esta realidad, sumada al fenómeno demográfico de envejecimiento poblacional hacen necesario repensar y mejorar el diseño de un sistema que será cada vez más demandado.

Queremos un Uruguay donde toda la población tenga acceso a un sistema de salud de alta calidad, centrado en el usuario y enfocado en la prevención y promoción de la salud. Un sistema mixto que cuente con prestador de salud pública que persiga la excelencia, donde el personal de salud elija trabajar y al que los habitantes deseen acceder.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

## **SALUD**

---

### **1. RECTORIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Mejora de las metas asistenciales  
Estándares de calidad asistencial  
Evaluación digital de los usuarios  
Actualización del PIAS  
Revisión del modelo de cápitras y financiamiento del actual sistema  
Regionalización y centros de referencia

### **2. REFORMA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

Priorizar el primer nivel con recursos  
Ampliar la atención en el primer nivel  
Modelo asistencial enfocado en el individuo  
Programas de prevención  
Salud rural

### **3. SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA**

Creación de Centros de Atención de Salud Materno - Infantil  
Profundizar las políticas de salud sexual, reproductiva y embarazo  
Atención al saludable desarrollo del niño  
Fomentar la lactancia materna

### **4. SALUD DIGITAL BASADA EN DATOS**

Profundización de la digitalización  
Interoperabilidad de datos e información  
Fomentar la telemedicina  
Creación de la Dirección de Estadística y Datos, y una plataforma de indicadores  
Gestión basada en datos

### **5. SINIESTRALIDAD VIAL**

Mejoras en reglamentación de seguridad automotriz  
Educación en primeros auxilios y reanimación  
Creación de un Sistema Nacional de Atención y Traslado

### **6. GESTIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO**

Rectoría sobre formación de técnicos y profesionales  
Fortalecimiento y profesionalización de la enfermería  
Declaración de conflicto de interés

### **7. GESTIÓN EN MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA**

Ampliación del marco normativo de genéricos  
Mejoras en registros y aprobación ficta  
Creación de una plataforma de vademécum nacional

### **8. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**

Investigación orientada a desafíos existentes  
Incorporación de alta tecnología

### **9. PERSONAS MAYORES**

Modelo de atención  
Establecimientos de larga estadía

### **10. SALUD OCUPACIONAL**

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Defenderemos el rol del MSP como rector de las políticas sanitarias nacionales, la gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud y el aseguramiento de la calidad de los servicios. Fortaleceremos este rol de rectoría en las exigencias a los prestadores de salud.

### **A. Mejora de las metas asistenciales**

Perseguiremos la mejora de las metas asistenciales, con el objetivo de elevar su exigencia y nivel de complejidad, mejorando la calidad de atención para los usuarios. Además, esta medida incentivará a todos los prestadores de salud, públicos y privados, al cumplimiento de la mismas para generar ingresos adicionales.

### **B. Estándares de calidad asistencial**

El Ministerio como órgano rector pautará estándares de calidad asistencial en todas las áreas referentes a la salud, con miras a la futura acreditación en calidad sanitaria para las instituciones del sector. Esta estrategia no solo asegurará una atención centrada en el usuario y su entorno, brindando seguridad, eficiencia y empatía, sino que también impulsará una mejora en la competitividad entre prestadores y por ende la calidad asistencial que reciben los usuarios.

### **C. Evaluación digital de los usuarios**

Los usuarios tienen derecho a evaluar y conocer a sus prestadores de salud. Si bien el MSP actualmente cuenta con un portal en el que se pueden visualizar algunos datos de gestión, el mismo es poco conocido al público, y poco eficiente.<sup>1</sup> Implementaremos acciones digitales para la evaluación de la percepción de calidad de las instituciones en salud, a través de encuestas continuas a los usuarios, que serán luego mostradas a todos los actores del sistema sanitario para la mejor toma de decisiones de prestadores y usuarios.

### **D. Actualización del PIAS**

Actualizaremos las prestaciones incorporadas al Plan Integral de Atención a la Salud<sup>2</sup> (PIAS), a través de la evaluación de las prestaciones existentes, valoración de intervenciones costo-efectivas y la actualización de prestaciones que supongan un real beneficio para la calidad de vida de la población.

### **E. Revisión del modelo de cápitas y financiamiento del actual sistema**

Evaluaremos una actualización del formato de financiamiento de las mutualistas y las cápitas, para alinear las

<sup>1</sup><https://atuservicio.msp.gub.uy/>

<sup>2</sup>Plan Integral de Atención a la Salud, MSP



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

necesidades asistenciales de la población y las financieras de los prestadores.

**F. Regionalización y centros de referencia**

Trabajaremos en conjunto con los actores departamentales y regionales en la descentralización de la asistencia en salud, a través de una mejor racionalización de los profesionales, las tecnologías y los centros de referencia. En este aspecto también se trabajará en descentralizar la formación, el trabajo y su remuneración.

**2. REFORMA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

El primer nivel de atención es el escalón esencial en la cadena asistencial sanitaria, siendo el elemento clave para la promoción en salud y prevención de enfermedades. Es por ello, que la cercanía y accesibilidad de los individuos a la atención primaria es un determinante de la calidad asistencial. Es vital reformarlo para permitir a los usuarios acceder a atención de manera más rápida y cercana a sus hogares, descomprimiendo a los hospitales de la misma.

**A. Priorizar el primer nivel con recursos**

Descentralizaremos el tratamiento de las afecciones de los hospitales, dotando al primer nivel de atención con los recursos necesarios para mayor resolutivez. Será el equipo de salud de referencia el encargado de la gestión asistencial del usuario y sus necesidades, lo que genera el uso eficiente de las horas de especialista, los estudios y medicamentos. Esta política estratégica permitirá evitar traslados innecesarios del usuario y ofrecer una atención cercana, confiable y efectiva en el territorio.

Además, reforzaremos las metas asistenciales y lineamientos estratégicos vinculados al primer nivel de atención, incentivando a los prestadores a adoptar este enfoque mediante premios o reconocimientos, promoviendo así una atención más accesible y de calidad para todos los usuarios.

**B. Ampliar la atención en primer nivel**

Fortaleceremos la atención primaria mediante la creación de una red continua de consultorios diseminados en el territorio, mediante acuerdos a nivel público y privado. Estos consultorios permitirán la consulta presencial en horarios extendidos, realizarán visitas domiciliarias y facilitarán el acceso a consultas de telemedicina garantizando una atención cercana, oportuna y accesible.

**C. Modelo asistencial enfocado en el individuo**

Reformaremos nuestro enfoque de atención, pasando de un modelo centrado en las instituciones a uno

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



que se enfoque en el individuo, su familia y la comunidad, optimizando los recursos disponibles. Modificaremos el sistema actual de atención basado en el sistema, los prestadores y la enfermedad, orientándola hacia una asistencia basada en el individuo, su comunidad y el bienestar a través de la promoción de salud y prevención de enfermedad.

Para lograrlo, impulsaremos de manera progresiva la creación de consultorios de medicina y enfermería de atención primaria, que sean pequeñas unidades asistenciales privadas acreditadas por el Ministerio, propiedad de los propios profesionales, con pagos desde el Sistema Nacional Integrado de Salud por atención. Esta estrategia maximiza la accesibilidad al incrementar la oferta, aumenta la eficiencia del gasto sanitario y potencia el desarrollo profesional y personal de los equipos de salud.

#### **D. Programas de prevención**

Colaboraremos con organismos internacionales y OSC, para implementar políticas públicas eficientes que prevengan las enfermedades cardiovasculares, como el Programa Hearts<sup>3</sup>. Nos enfocaremos en controlar de manera más eficaz la obesidad, diabetes e hipertensión a través de la prevención y el diagnóstico temprano. Además, trabajaremos para mejorar la adhesión a los tratamientos, frecuencia de consultas y controles con el equipo de salud en el primer nivel de atención.

#### **E. Salud rural**

En los sectores rurales más alejados de los centros asistenciales, el acceso a servicios de salud enfrenta grandes desafíos. Para abordar esta situación, fortaleceremos los equipos de atención rural, proporcionando los recursos económicos y materiales necesarios para asegurar el acceso a la salud, apoyados en la digitalización, educación y priorización de la especialidad de medicina rural en todo el territorio.

### **3. SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA**

La primera infancia representa una etapa de extrema importancia para el desarrollo saludable de los individuos, especialmente en los primeros 1.000 días, comenzando con el embarazo hasta los dos años. En países de bajos y medianos ingresos, hasta un 43% de los niños corren riesgo de no alcanzar su pleno potencial neurocognitivo, lo que puede afectar negativamente su desarrollo individual y social.

En Uruguay, un estudio del MSP en 2022 reveló que un 21% de los niños evaluados presentaba un área del desarrollo

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

cognitivo en riesgo, y el 8,5% presentaba alteraciones del neurodesarrollo a los 18 meses<sup>4</sup>. La evidencia demuestra que no invertir en bienestar de la maternidad y primera infancia resulta en pérdidas económicas significativas por baja productividad, resulta en empleos de baja calidad y, por tanto, salarios bajos así como un aumento de los costos relacionados con la atención en salud en la adultez y vejez.

Por ello, debemos priorizar la inversión en salud sexual y reproductiva, natalidad, primera infancia y su saludable desarrollo, claves estratégicas para la viabilidad de nuestro país como proyecto a mediano y largo plazo.

**A. Creación de Centros de Atención de Salud Materno - Infantil**

Estableceremos centros altamente especializados para un abordaje transdisciplinario en salud sexual, planificación reproductiva, desarrollo infantil y apoyo a la familia y entorno. Estos centros brindarán educación y atención de cercanía basada en la mejor evidencia disponible, así como recursos materiales y digitales; contarán con un equipo de profesionales altamente capacitado en obstetricia, neonatología, pediatría, puericultura, neurodesarrollo y salud mental, con el objetivo de fomentar una saludable maternidad e infancia, buscando promover hábitos saludables y la prevención de factores de riesgo y enfermedades.

Integraremos estos nuevos centros con los actuales centros de desarrollo de la niñez de ASSE, e incentivaremos a las instituciones privadas a crear sus propios centros. A nivel de ASSE, extenderemos los centros en diferentes puntos del país, priorizando a la población de mayor riesgo y peores resultados en indicadores como mortalidad infantil, mortalidad materna, alteraciones en la vigilancia del neurodesarrollo y riesgo nutricional materno e infantil.

**B. Profundizar las políticas de salud sexual, reproductiva y embarazo**

Profundizaremos las políticas de mediano y largo plazo de manera intensiva y proactiva a la salud sexual y reproductiva, cuidados anticonceptivos, seguimiento y captación temprana del embarazo, así como la promoción de la salud perinatal.

Nos enfocaremos en detectar y abordar factores que afecten el bienestar materno y del niño, tales como la nutrición, las condiciones de vida, situaciones de violencia, el abuso en el consumo de sustancias, las enfermedades crónicas y el tabaquismo. Por ejemplo, realizar un tamizaje nutricional adecuado y proporcionar suplementación

<sup>4</sup>Análisis de Datos de Desarrollo Infantil en Uruguay, MSP, 2023

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



durante el embarazo, para condiciones como la anemia o desnutrición, lleva a mejoras en la salud materna e infantil, con menor riesgo de malformaciones, parto pretérmino, bajo peso al nacer, entre otras. Extenderemos los equipos de visita domiciliaria a embarazo de alto riesgo, sea por condiciones biológicas, psicológicas o sociales, actividad que actualmente se realiza luego del nacimiento, siendo pocas las intervenciones desde etapas tempranas del embarazo.

**C. Atención al saludable desarrollo del niño**

Priorizaremos la atención a los recién nacidos hasta los tres años mediante actividades específicas para cada etapa de su desarrollo, enfocadas en su sano crecimiento biológico, cognitivo y emocional.

Implementaremos políticas y controles para promover los nacimientos por parto, reducir la tasa de cesáreas, evitar la violencia obstétrica, así como aumentar las intervenciones oportunas en neonatos como el contacto inmediato con la madre, y cuidados perinatales de complicaciones frecuentes. Estas prácticas mejoran las tasas de lactancia, crecimiento corporal, el vínculo parental con el neonato y reducen las complicaciones del recién nacido.

**D. Fomentar la lactancia materna**

Incluiremos la lactancia materna como meta asistencial y objetivo estratégico ministerial. Debemos defender esta práctica, la cual está demostrada mejora el coeficiente intelectual, el rendimiento académico, aumenta los ingresos económicos, potencia la inmunidad disminuyendo la mortalidad infantil y previene enfermedades prevalentes de la adultez como la cardiovascular, obesidad y diabetes.

**4. SALUD DIGITAL BASADA EN DATOS**

Promoveremos un fuerte impulso a la salud digital, utilizando las herramientas digitales y tecnológicas del siglo XXI para mejorar la accesibilidad, calidad, continuidad y la toma de decisiones en la asistencia de los individuos y a nivel de políticas públicas sanitarias. Desarrollar potentes sistemas de información, datos de salud con su análisis ayudan a la orientación de políticas públicas y recursos de la mejor forma posible, garantizando la atención oportuna y la eficiencia.

**A. Profundización de la digitalización**

Uruguay ha avanzado significativamente en su proceso de digitalización, impulsando proyectos como la Historia Clínica Electrónica Nacional<sup>5</sup> y la implementación de TICS. En un mundo con cada vez más innovaciones tecnológicas es esencial sostener y profundizar el mismo.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Enfocaremos nuestros esfuerzos en digitalizar los procesos y comunicaciones clave, mejorando la toma de decisiones, tanto en la atención al usuario como en las políticas sanitarias. Esto incluirá (i) facilitar el acceso a consultas con especialistas de manera remota, (ii) simplificar la repetición de recetas, (iii) agilizar la solicitud y realización de estudios, y (iv) asegurar la entrega rápida de resultados. Además, seguiremos promoviendo la telemedicina como una herramienta que mejora la accesibilidad y brinda atención en tiempo real.

ASSE como el prestador de salud más grande del país, no puede quedar rezagado de este proceso. Invertiremos recursos materiales y humanos para fortalecer sus sistemas de información y tecnologías de apoyo, asegurando que el mismo brinde servicios de primer nivel en nuestro país.

### **B. Interoperabilidad de datos e información**

Promoveremos una agenda clara para lograr la interdependencia e interoperabilidad de los sistemas de salud, mediante la inversión y priorización de los intereses nacionales en esta área. Nuestro objetivo es facilitar el acceso a datos en tiempo real y de manera accesible.

La interoperabilidad permitirá la comunicación entre distintos sistemas de tecnología y organizaciones de manera exacta y efectiva, mejorando la accesibilidad y seguridad del usuario en la atención, así como permitir una coordinación entre instituciones para una mejor atención del usuario o incluso facilitando la migración del mismo si así lo desea.

### **C. Fomentar la telemedicina**

Promoveremos el desarrollo de una telemedicina avanzada y de calidad para mejorar el acceso a la atención primaria de calidad, reduciendo problemas logísticos, garantizando que los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, reciban la atención que necesitan. En particular, nos comprometemos a evaluar el resultado del plan piloto de telemedicina para la atención de la salud mental, implementado por ASSE.

### **D. Creación de la Dirección de Estadística y Datos, así como una plataforma de indicadores**

Impulsaremos la creación de la Dirección de Estadística y Datos, responsable de gestionar los datos sanitarios a nivel nacional. Esta dirección desarrollará una plataforma digital de libre acceso para la población, que pondrá a disposición metadatos en salud, datos epidemiológicos e indicadores asistenciales nacionales actualizados, representando una mejora significativa al actual portal de

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



prestadores, hoy desactualizado y en desuso. Asimismo, garantizaremos la seguridad y el cumplimiento de estrictos criterios éticos en el manejo de información sensible, mediante el uso de datos abiertos y transparentes.

#### **E. Gestión basada en datos**

Reforzaremos los sistemas de información que presenta el Ministerio de Salud Pública y las instituciones de salud, asegurando una gestión más eficiente y precisa. Implementaremos un enfoque continuo de diseño, implementación y evaluación de las políticas sanitarias. Esto permitirá un mejor uso de los recursos, asegurando que las políticas lleguen de manera efectiva a la población objetivo.

### **5. SINIESTRALIDAD VIAL**

La siniestralidad vial es una epidemia nacional que en 2023 se cobró la vida de 422 personas, pero a su vez generó lesiones de distinta entidad a unas 25.164 personas, lo que corresponde a 69 lesionados al día, según datos de UNASEV.<sup>6</sup> Según estimaciones de la OMS, en promedio la siniestralidad vial cuesta a las naciones un 3% del PBI relacionado con los cuidados del lesionado en agudo, la rehabilitación, pensiones por discapacidad, impacto en los cuidadores y daños materiales. La siniestralidad afecta principalmente a jóvenes entre 15 a 30 años, siendo la segunda causa más frecuente de muerte para dicho rango etario.

#### **A. Mejoras en reglamentación de seguridad automotriz**

Reforzaremos las medidas de seguridad vial del propio automóvil, trabajando con organizaciones y programas como el Foro Mundial para la Armonización de Reglamentación de Vehículos y los institutos evaluadores de seguridad automotriz como Latin NCAP, para desarrollar legislación y reglamentación que proteja a toda la población. Por ejemplo, la incorporación de registros de datos de incidencias ante siniestros, sistema de advertencia de somnolencia y pérdida de atención, interfaz para instalación de alcoholímetros antiarranque, sistemas de protección al peatón y frenado de emergencia, entre otras.

#### **B. Educación en primeros auxilios y reanimación**

La calidad y oportunidad de los primeros auxilios y reanimación durante los primeros segundos y minutos tras el siniestro son de vital importancia, siendo que para el paro cardiorrespiratorio la mortalidad aumenta 9% por cada minuto que pasa sin iniciar maniobras de reanimación. Impulsaremos una capacitación continua en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar básica, para quienes sean los primeros en brindar auxilio en un siniestro estén entrenados, de manera de aumentar las posibilidades de

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

sobrevida. A su vez, promoveremos la capacitación de individuos cuya profesión se relacione con la conducción y transporte como choferes de ómnibus, taxis, camiones, deliverys, entre otros.

### **C. Creación de un Sistema Nacional de Atención y Traslado**

Unificaremos los sistemas de traslado y atención de patologías urgentes y emergentes, entendiendo que existen diversas afecciones urgentes, en las cuales la atención precoz modifica notoriamente la morbimortalidad. Este sistema contempla dos componentes claves: atención a siniestros en ruta y en jurisdicción departamental. El Sistema de Atención a Siniestros de Tránsito en rutas creará una red de efectores con disposición de móviles para la primera asistencia, estabilización y traslado. Simultáneamente, el Sistema de Atención Inicial en Siniestros de Tránsito en lo Departamental establecerá guías de atención, capacitación de personal y desarrollo de estrategias innovadoras como la utilización de paramédicos de asistencia inicial o motoambulancias.

## **6. GESTIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO**

### **A. Rectoría sobre formación de técnicos y profesionales**

Impulsaremos una participación activa y cercana en la gestión de la capacidad educativa de técnicos y profesionales en todas las áreas asistenciales y servicios de apoyo, generando un impacto en la futura accesibilidad para los usuarios al generar mecanismos de formación de recursos humanos escasos en diversas áreas de especialidad. Trabajaremos en conjunto con la academia y sociedades científicas en mejorar la capacidad educativa de diversas especialidades, sobre todo aquellas con demanda en espera insatisfecha. El trabajo será auditado y basado en la transparencia y ausencia de conflicto de interés.

### **B. Fortalecimiento y profesionalización de la enfermería**

Destinaremos mayores recursos para el fortalecimiento y profesionalización de la enfermería en todo país, con el objetivo que enfermeros y enfermeras asuman un rol central y proactivo en la salud de las personas participando activamente en la prevención, diagnóstico, tratamiento y promoción de la salud.

### **C. Declaración de conflicto de interés**

Desarrollaremos políticas claras de transparencia tanto en la formación académica como en la industria, exigiendo la declaración de conflicto de interés como práctica estándar. Esto implica la obligación de declarar vínculos fa-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



miliares o afectivos en concursos de formación, así como la necesidad de aclarar en congresos e investigaciones científicas si los promotores tienen vínculos con los investigadores o presentadores de conferencias.

## **7. GESTIÓN EN MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA**

### **A. Ampliación del marco normativo de genéricos**

Profundizaremos el proceso de equivalencia terapéutica de fármacos aplicando el marco normativo ya existente en nuestro país. Además, promoveremos la identificación clara en los envases de los medicamentos de sus características de original, genérico o similar.

Esto asegurará a los usuarios una mayor calidad, eficacia y seguridad en sus medicamentos, al demostrar la bioequivalencia de los genéricos respecto al fármaco original y la diferenciación entre el original, el genérico y el similar.

### **B. Mejoras en registros y aprobación ficta**

Optimizaremos los procesos administrativos referentes al registro, habilitación e incorporación de nuevos fármacos y tecnología con el objetivo de ampliar las posibilidades terapéuticas de manera ágil y coordinada. Promoveremos que en caso de medicamentos, instrumental o equipamiento cuenten con aprobación en agencias de alto rigor técnico o certificación de calidad en origen, tengan en nuestro país la habilitación para su provisión a la población, sin requerir de procesos burocráticos institucionales.

### **C. Creación de una plataforma de vademecum nacional**

Desarrollaremos una plataforma de fármacos, con acceso a información relevante sobre los informes, los costos de los medicamentos, comparando los de distintos prestadores, farmacias, regiones del país y de referencias internacionales, que esté disponible tanto para profesionales como usuarios. A su vez, la posibilidad de registrar eventos adversos o reacciones no deseadas en la misma con datos del medicamento. Se busca así brindar acceso a información de calidad y acreditada para los mismos, favoreciendo la alfabetización en salud. La transparencia a los distintos actores del sistema mejora la toma de decisiones tanto por profesionales como usuarios.

## **8. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**

### **A. Investigación orientada a desafíos existentes**

Facilitaremos la cooperación entre la academia, el sector científico y capitales privados para el desarrollo de soluciones a los problemas sanitarios existentes en nuestro país. Para su identificación, trabajaremos de manera coor-



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

dinada desde la nueva Dirección de Estadística y Datos y con la división de epidemiología del Ministerio en el diagnóstico situacional epidemiológico de nuestro país.

Promoveremos la creación de incubadoras que apoyen el desarrollo de startups en las etapas más tempranas tanto a nivel organizacional, de gestión y evaluación de resultados (ver capítulo Ciencia, Tecnología e Innovación)

### **B. Incorporación de alta tecnología**

Continuaremos con el proceso ya iniciado de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación, agilizando los procesos de incorporación de tecnologías, cumpliendo con un rol proactivo y esencial del análisis de costo-efectividad de intervenciones de Salud Pública.

## **9. PERSONAS MAYORES**

### **A. Modelo de atención**

Promoveremos un cambio del modelo de atención, estableciendo espacios propios, centrados en la persona mayor (ver Capítulo Políticas Sociales Transversales).

### **B. Establecimientos de larga estadía**

Pondremos especial cuidado en los establecimientos de larga estadía para personas mayores (ELEPEM)<sup>7</sup>, en su correcto control, funcionamiento y habilitaciones para el cuidado de población vulnerable. Trabajaremos con ellos en la gestión del capital humano, educación continua, informes de datos epidemiológicos y de calidad asistencial, y en la reducción de riesgos por siniestros.

## **10. SALUD OCUPACIONAL**

Promoveremos la formación del capital humano necesario y la progresiva integración de la salud ocupacional dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud. Actualizaremos, revisaremos e incorporaremos nuevas enfermedades a las enfermedades laborales, acorde a las realidades del siglo XXI.

Fortaleceremos el rol del MSP y el MTSS, con sus respectivas áreas de salud ocupacional, para el trabajo cooperativo en la generación de guías y recomendaciones, fiscalización de la reglamentación vigente y continua actualización de las necesidades en el área de salud laboral.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 61 **libro n° 57**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

A nivel mundial se estima que una de cada cuatro personas experimenta alguna afección de salud mental a lo largo de su vida, lo que ha llevado a considerar a esta temática una pandemia con impacto a nivel individual, familiar, comunitario, económico y político. Uruguay no es ajeno a esta realidad; según la OMS aproximadamente el 20% de la población uruguaya puede verse afectada por trastornos mentales en algún momento de su vida. Entre los más frecuentes se encuentran la depresión, ansiedad, bipolaridad, esquizofrenia y los relacionados con el consumo de sustancias. Esta problemática global se agravó en 2020 con la pandemia de Covid-19, que condujo a un aislamiento forzado, el cual sumado a circunstancias económicas como la pérdida de puestos de trabajo exacerbaron y sacaron a la luz trastornos como depresión, ansiedad y estrés en gran parte de la población.

### **Suicidio en Uruguay**

A nivel mundial más de 700.000 personas fallecen cada año a causa del suicidio, lo que equivale a una muerte cada 40 segundos. El mismo se trata de un fenómeno multicausal donde intervienen diversos factores biológicos, psicológicos, socioculturales y económicos, entre otros. En nuestro país, la tasa de suicidio ha ido en aumento de manera preocupante, siendo la más alta de Latinoamérica y una de las más elevadas a nivel global. Esta problemática afecta especialmente a adolescentes, jóvenes y adultos mayores, con una prevalencia mayor en el interior del país. En 2022, la tasa de suicidios en Uruguay fue de 23,2 cada 100.000 habitantes, con un total de 823 fallecidos. En 2023 esa cifra fue de 754, según el MSP. Además, corresponde destacar que la tasa de mortalidad por suicidio es históricamente más alta para los hombres, que en 2023 representaron aproximadamente el 75% del total, frente a un 25% de las mujeres.

Aunque sin tanta visibilidad en medios, el suicidio presenta tasas más altas que las de homicidio o fallecimientos por siniestros de tránsito. A esto se suman los intentos de autoeliminación (IAE), cuya tasa es entre 10 y 20 veces más alta que los suicidios consumados. Se estima que en Uruguay ocurren entre 7.000 a 14.000 intentos de autoeliminación al año.<sup>1</sup> El problema de los comportamientos suicidas en Uruguay afecta a la población general, aunque existen rangos etarios y profesionales que presentan conductas particularmente alarmantes:

- (i) Jóvenes:** El suicidio se encuentra entre las primeras causas de muerte de adolescentes y jóvenes en los últimos años. Según datos del MSP (2022), el 50% de los intentos de autoeliminación corresponden a personas menores de 30 años, siendo los de 15 a 19 años los más vulnerables.

<sup>1</sup>Objetivos Sanitarios Nacionales 2030, MSP

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



**(ii) Adultos mayores:** Otro pico de casos de suicidio se da entre los adultos mayores. El rango etario de 65 años o más presenta las mayores tasas de suicidio en Uruguay, y diversos estudios sobre la temática han identificado a la soledad como una de las principales causas que llevan a estas personas a tomar la trágica decisión.

En los últimos años, especialmente durante la última administración de gobierno, Uruguay ha comenzado a reconocer la importancia de esta problemática, implementando medidas para combatirla, como la aprobación de la Ley 19.529 de salud mental, que encomendó al MSP la elaboración de un Plan Nacional de Salud Mental (PNSM) y el programa “Ni Silencio, ni Tabú”<sup>2</sup>. A pesar de estos esfuerzos, entendemos que estas acciones aún no son suficientes frente a la magnitud del problema.

Seguimos identificando dificultades en el acceso a servicios de atención psicológica, especialmente vinculadas a factores económicos, geográficos, y de recursos humanos. Estas barreras son particularmente evidentes en la accesibilidad de servicios en los departamentos más alejados de la capital, así como en una cobertura que no es suficiente para la detección temprana de problemas de salud, de IEA, entre otros. Además, la falta de recursos dificulta el seguimiento adecuado de los casos, lo que agrava la situación ante el aumento de la demanda.

Queremos un Uruguay donde todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud mental y atención a adicciones de alta calidad, con un enfoque centrado en la prevención y promoción de la salud mental.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**SALUD MENTAL  
Y ADICCIONES**

---

**1. SALUD MENTAL**

Creación de 25 Centros de Atención en Salud Mental en los 19 departamentos del país  
Fortalecimiento del SNIS sobre la cobertura de atención a la salud mental  
Promoción de telemedicina en salud mental  
Planes focalizados para poblaciones de mayor vulnerabilidad  
Impulsar el concepto de cultura en salud mental  
Módulos específicos en educación  
Prevención del suicidio

**2. ADICCIONES**

Potenciar Uruguay Previene  
Creación de 10 centros de tratamiento de rehabilitación para el uso problemático de drogas  
Ampliar la red pública de servicios de uso problemático de drogas  
Planes focalizados en personas privadas de libertad

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. SALUD MENTAL**

### **A. Creación de 25 Centros de Atención en Salud Mental en los 19 departamentos del país**

Crearemos 25 clínicas de atención en salud mental en todo el país, que ofrecerán servicios de psicoterapia y psiquiatría. Esta medida responde a la necesidad urgente de ampliar la oferta de atención, que actualmente no satisface la demanda existente. Para abordar esta problemática incrementaremos la inversión, asegurando que quienes necesiten cobertura de salud mental y atención psicológica y psiquiátrica puedan obtenerla de manera rápida y suficiente.

Además, dentro de sus cometidos tendrán el desarrollo de políticas de psicoeducación dirigidas a la población en general y a aquellos sectores más afectados, proporcionando información sobre las distintas problemáticas de salud mental y métodos de detección temprana, posicionándose como una fuente clara y confiable de información para la sociedad en el territorio.

### **B. Fortalecimiento del SNIS sobre la cobertura de atención a la salud mental**

Reconociendo el notable aumento de los problemas de salud mental en los últimos años, impulsaremos una inversión social adecuada para enfrentar este desafío. Nuestro objetivo será asegurar que nuestro SNIS proporcione la cobertura necesaria para todos los usuarios.

Desarrollaremos nuevos espacios de tratamiento especializados en salud mental y ampliaremos la cobertura de nuestros prestadores de salud. Reforzaremos las políticas públicas existentes, mejorando la capacitación en salud a todos los niveles y descentralizando la asistencia y educación en esta área. Para lograrlo, continuaremos avanzando y dotando con recursos al Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones<sup>3</sup>, y fortaleceremos las Casas de Medio Camino dedicadas a la salud mental y las adicciones.

### **C. Promoción de telemedicina en salud mental**

Promoveremos el desarrollo de telemedicina en salud mental para aumentar significativamente la disponibilidad de consultas y reducir los periodos de espera de los usuarios que necesiten acceder a un especialista. Esta herramienta se implementará especialmente en localidades con dificultades de acceso físico a servicios de psiquiatría y psicología.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Planes focalizados para poblaciones de mayor vulnerabilidad**

Reconociendo que ciertos sectores de la población están expuestos a mayores riesgos y vulnerabilidades en el cuidado de la salud mental, como funcionarios policiales, personas de edad avanzada, o adolescentes, nos comprometemos a continuar e innovar en la implementación de programas focalizados. La atención en salud mental debe adecuarse a las necesidades específicas de estos grupos.

Nos comprometemos a mantener y fortalecer el programa “Ni Silencio ni Tabú”, dirigido a sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre la temática de la salud mental, así como a desarrollar nuevas acciones para continuar luchando en favor de la salud mental y contra el suicidio juvenil, una de las principales causas de muerte en esta franja etaria.

En nuestro país, las personas de edad avanzada frecuentemente experimentan depresión o ansiedad, condiciones que a menudo son consideradas en forma errónea como parte del envejecimiento o consecuencia de otras enfermedades. Avanzaremos en programas específicos que brinden servicios de salud mental y acompañamiento a este sector de la población.

En cuanto a funcionarios policiales, impulsaremos una estrategia de salud mental especialmente focalizada en ellos, buscando incrementar la cobertura de servicios y las herramientas con que los mismos cuentan. (Ver capítulo Seguridad Pública y Sistema Penitenciario).

**E. Impulsar el concepto de cultura en salud mental**

Desarrollaremos el concepto de cultura en salud mental, buscando que los integrantes de la sociedad aprendan a auto cuidarse y poder ayudar a otros que estén atravesando dificultades en su salud mental. También trabajaremos proactivamente en reducir los prejuicios y la estigmatización que existe frente a las personas que padecen trastornos de este tipo, visibilizando la cuestión con datos oficiales y experiencias de la población. Para ello, se avanzará a través de campañas de difusión, comunicación y educación a población general, para que la población aprenda a manejarse en el cuidado de su bienestar emocional.

**F. Módulos específicos en educación**

Proponemos la inclusión de un módulo impartido en todos los centros educativos desde educación primaria hasta educación media superior, que aborde temas fundamentales en áreas de salud mental y emocional, el bienestar y las habilidades de autocuidado, entre otras. Este módulo también incluirá formación orientada a combatir la violen-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



cia, el delito desde edades tempranas, el uso problemático de drogas, el bullying, el ciberacoso, y la educación sexual. (Ver Capítulo Educación).

### G. Prevención del suicidio

Proponemos que Uruguay siga los ejemplos de políticas públicas de países como Australia, Escocia y España, y que legisle con base en los lineamientos propuestos por la OMS. Ello implica la implementación de medidas de prevención, intervención y posvención de conductas suicidas basadas en evidencia, así como la incorporación de una perspectiva del problema que implique a la sociedad en conjunto.

Para ello, debemos asegurar la prevención de los intentos de autoeliminación (IAE), creando acciones específicas en los centros educativos, abordando la temática a través de herramientas de superación de momentos de adversidad, de resiliencia y del manejo de la frustración. Dado el aumento de suicidios en las fases de niñez y adolescencia, dichas herramientas deben ser implementadas desde el ciclo de educación inicial. Además, es necesario entender las causas locales del suicidio y el contexto específico que lo provoca, así como hacer un seguimiento de los IAE, que son un fuerte predictor de los suicidios consumados. Para ello, crearemos un Observatorio de la Conducta Suicida, que permita tomar acciones basadas en datos reales y completos.

El suicidio tiene un fuerte componente de impacto social, lo que hace necesario crear un programa de posvención de la conducta suicida. Se calcula que por cada suicidio existen ocho personas directamente afectadas, entre familiares, amigos y compañeros de trabajo. La cercanía a una persona que ha cometido un suicidio es uno de los predictores más fuertes de la conducta suicida, por lo que es fundamental trabajar con los espacios de socialización que se consideren relevantes en cada caso.

## 2. ADICIONES

### A. Potenciar Uruguay Previene

La Junta Nacional de Drogas impulsa el programa “Uruguay Previene<sup>4</sup>”, que enmarca las acciones de prevención en materia de consumo de drogas a través de medidas universales de prevención, selectivas e indicadas para que sean tomadas en los ámbitos educativos, familiares, comunitarios y laborales. Estas acciones se desarrollarán bajo un enfoque integral que combine la perspectiva de derechos humanos, la interseccionalidad, género, la perspectiva generacional y la territorial. Consideramos conveniente que las acciones allí planteadas se continúen y se profundicen.

<sup>4</sup> <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/uruguay-previene>



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

La evidencia muestra que cuanto más joven es una persona al iniciarse en el consumo de drogas, mayor es la posibilidad de desarrollar un consumo problemático. Por lo tanto, evitar o retrasar al máximo el consumo de drogas desde edades tempranas es clave para lograr mejores resultados en materia de prevención. Con esto en mente, proponemos implementar un módulo en la educación que aborde el consumo de drogas desde primaria hasta educación media superior.

**B. Creación de 10 centros de tratamiento y rehabilitación para el uso problemático de drogas**

Actualmente existen alrededor de 290.000 personas con consumo problemático de alcohol o cannabis, a los que se suman por lo menos 70.000 personas que presentan consumo problemático de cocaína o pasta base, de acuerdo con la información en los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 del MSP. Si bien no existe un modelo único de tratamiento y rehabilitación, y la internación no es necesariamente la mejor respuesta para todos los usuarios, es evidente que la oferta pública de centros de tratamiento y rehabilitación con internación es insuficiente, considerando la prevalencia del consumo problemático de sustancias en nuestro país.

En la actualidad, los usuarios de ASSE tienen acceso a centros como CasAbierta en Artigas, Portal Amarillo en Montevideo, El Jagüel en Maldonado y Chanaes en San José (este último para adolescentes y jóvenes varones con patología dual: problemas de salud mental y consumo problemático de drogas). Sin embargo, esta oferta es limitada e insuficiente.

Por ello, proponemos la creación de 10 centros de tratamiento y rehabilitación para el uso problemático de drogas, distribuidos a lo largo del país, que permitan sumar hasta 500 camas de internación.

Aplicaremos, para ello, la modalidad del Plan CAIF, que se basa en el accionar conjunto del Estado con la sociedad civil organizada. Cada centro contará con el apoyo directo de ASSE, el MSP, el Mides, la ANEP y la Junta Nacional de Drogas. La construcción de los centros contemplará la necesidad de ampliar los cupos específicos para personas en situación de calle y para personas con patologías duales. Además, se evaluará la necesidad de ampliar la cobertura para las mujeres, dado que algunos de estos servicios son solamente para población masculina, como Chanaes en San José.

Es crucial integrar una perspectiva de género en estos servicios, dado que, por primera vez desde que se lleva registro, la Encuesta de Consumo de Drogas en Adolescentes Escolarizados realizada en 2021 por el Observato-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

rio de la Junta Nacional de Drogas reveló que el consumo de las drogas más frecuentes (alcohol, tabaco, cannabis y cocaína) es más alto en adolescentes mujeres que en varones. Es urgente atender este cambio en la composición de la población que consume drogas.

**C. Ampliar la red pública de servicios de uso problemático de drogas**

La Red Nacional de Drogas<sup>5</sup> (Renadro) actualmente ofrece una variedad de prestaciones y servicios de atención para el consumo de drogas, que incluyen la línea de atención telefónica \*1020, los servicios brindados a través del SNIS como los dispositivos Ciudadela (centros de información, asesoramiento, diagnóstico, tratamiento ambulatorio y derivación), los dispositivos de base comunitaria (Unidad Móvil de Atención), los Equipos de Proximidad [Aleros], los centros diurnos de atención y los centros residenciales y ambulatorios para los usuarios de ASSE. Además, estos también cuentan con atención en las policlínicas del primer nivel, la policlínica de drogas del Hospital de Clínicas y el servicio de adicciones del Hospital Maciel.

Es vital no sólo ampliar la oferta pública de dispositivos con internación 24 horas, sino también fortalecer y expandir las demás prestaciones y servicios, sobre todo en el interior del país. Actualmente, los Equipos de Proximidad (Aleros), por ejemplo, operan solamente en Montevideo, mientras que los centros diurnos se encuentran únicamente en Montevideo y Canelones. Evaluaremos la necesidad de ampliar la cobertura para mujeres, dado que uno de los centros diurnos que existen actualmente (El Achique en Casavalle, Montevideo) solo atiende a población masculina.

Además, lanzaremos campañas de bien público para informar a la población sobre las herramientas y dispositivos disponibles para prevenir y tratar el consumo problemático de sustancias.

**D. Planes focalizados en personas privadas de libertad**

Se estima que más del 80 % de la población privada de libertad en nuestro país presenta consumo problemático de sustancias, lo cual está estrechamente vinculado con la actividad delictiva. Es fundamental desarrollar planes focalizados para el tratamiento y la rehabilitación de personas privadas de libertad con uso problemático de drogas. En ese sentido, la reciente instalación de la primera clínica para PPL adictas a la pasta base en la Unidad N° 4 (ex Comcar) y es una iniciativa alentadora. Basándonos en los resultados de esta primera iniciativa, nos proponemos continuar en esta dirección, ampliando los cupos y la presencia de estas clínicas en las demás unidades penitenciarias del país.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

Nuestro país cuenta con una larga tradición de desarrollo de políticas públicas de acceso a la vivienda, planificación territorial y aumento de ofertas habitacionales. Esto ha llevado a que el sector de la construcción represente más de 60.000 puestos de trabajo y aporte aproximadamente el 6% del PIB Nacional. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) tiene como principal objetivo el desarrollo de políticas y planes para la mejora de condiciones de acceso a vivienda de los habitantes de nuestro país. Junto a dicha cartera trabajan otras entidades públicas como la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), el Banco Hipotecario (BHU), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), las cuales ejecutan programas y brindan créditos para el desarrollo habitacional y territorial.

Dentro de los más destacados programas y créditos se encuentran el Plan Avanzar<sup>1</sup>, el Plan de Mejoramiento de Barrios<sup>2</sup>, el Plan Juntos o Sueños en Obra, políticas enfocadas al acceso de vivienda para distintos segmentos de la población según sus realidades socioeconómicas. A esto se le suman los esfuerzos realizados por la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) en el impulso de diversos programas de vivienda, apuntando a facilitar garantías de alquiler, la adquisición de nuevas viviendas, el fomento de las propuestas cooperativas y la autoconstrucción

Con relación a la intervención de asentamientos irregulares la actual administración ha llevado una inversión histórica para desarrollo de soluciones de vivienda y erradicación de los mismos. Mediante la asignación de más de 480 millones de dólares al Plan Avanzar, se ha avanzado en el objetivo de eliminar 120 asentamientos irregulares a lo largo del quinquenio, de los más de 600 que actualmente existen en nuestro país. Sin embargo, la magnitud del fenómeno de los asentamientos y su característica multidisciplinaria trasciende la capacidad de un solo gobierno, lo que requiere una mirada a largo plazo y políticas públicas sostenidas en el tiempo.

Por su parte, el acceso a vivienda mantiene algunos claros desafíos. El mercado inmobiliario y los programas de viviendas han realizado avances significativos pero no han podido satisfacer totalmente las necesidades de acceso a vivienda regular en nuestro país, principalmente a nivel de jóvenes y de los sectores medios y bajos. Aun en el caso de los alquileres, si bien existe una oferta diversa, el precio de los mismos muchas veces supone un porcentaje

<sup>1</sup><https://www.mevir.org.uy/index.php/obras/plan-avanzar/informacion>

<sup>2</sup> "Plan de Mejoramiento de Barrios", MVOT

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

importante de los ingresos. Esto presenta dificultades a los mencionados sectores a los efectos de independizarse o mantener una vivienda propia. Para solucionar estos desafíos se requiere un compromiso y trabajo conjunto entre los actores públicos y privados, académicos y de la sociedad civil.

Queremos un Uruguay que le asegure un techo a cada familia y logre articular y desarrollar un mercado inmobiliario que ofrezca opciones de compra o alquiler acordes a los distintos segmentos poblacionales. Una política clara de erradicación y regulación de asentamientos, que garantice condiciones dignas de vivienda. Un plan de ordenamiento territorial y urbanístico que promueva el uso eficiente de los servicios e infraestructuras existentes y proteja al medio ambiente.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **VIVIENDA**

---

### **1. REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Traslado de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial a Ambiente.

Fusión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con el MIDES.

Traslado de MEVIR

### **2. ASENTAMIENTOS**

Diagnóstico de situación de asentamientos irregulares

Continuar y potenciar el Plan Avanzar y Programa de Mejoramiento de Barrios

Fortalecimiento de coordinación interinstitucional

### **3. ACCESO A VIVIENDA**

Programa de acceso de jóvenes

Programas de subsidio a jubilados y pensionistas

Mejoras a la ley de vivienda promovida

Fomento al Cooperativismo

### **4. TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD PARA LA VIVIENDA**

Sistema de información georreferenciada

Promoción del Building Information Modeling (BIM)

Construcción sostenible

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

**A. Traslado de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) a Ambiente**

Llevaremos adelante el traslado de la DINOT, actualmente en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la órbita del Ministerio de Ambiente, con el fin de mejorar la planificación territorial nacional, y evitar superposición de recursos. Compartir institucionalidad con el resto de las direcciones del Ministerio de Ambiente le permitirá ejecutar de mejor manera la planificación territorial nacional, abarcando tanto a zonas urbanas como rurales, y desarrollará una visión de mediano y largo plazo sobre el desarrollo territorial sostenible.

**B. Fusión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con el MIDES**

Proponemos la fusión del Ministerio de Desarrollo Social con el Ministerio de Vivienda, dando lugar al Ministerio de Desarrollo Social y Vivienda. La fusión propuesta implica que la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) y la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) pasen a formar parte de la estructura del MIDES. La DINAVI mantendrá su rol de dictar los lineamientos derivados de la planificación territorial nacional, utilizando sus programas y brazos ejecutores para llevar adelante políticas de vivienda, y podrá coordinar de manera más estrecha las políticas de vivienda con las necesidades de desarrollo social. Por su parte, la DINISU, la cual lidera las iniciativas de erradicación de asentamientos, trabajará bajo la órbita del nuevo ministerio, gestionando desde allí los programas Juntos y Mejoramiento de Barrios.

**C. Traslado de MEVIR**

Evaluaremos la conveniencia del pasaje de MEVIR a la DINAVI, y la concentración de su acción en comunidades de menos de 15.000 habitantes, donde se mantiene una relación muy estrecha con el entorno rural, presentando realidades distintas a los asentamientos en ciudades más grandes

**2. ASENTAMIENTOS**

**A. Diagnóstico de situación de asentamientos irregulares**

Se llevará una actualización continua sobre los asentamientos irregulares, a los efectos del diseño de los planes de intervención y mejora, coordinando entre todos los organismos nacionales y departamentales con el objetivo de mitigar, reubicar y regularizar los mismos.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



### **B. Continuar y potenciar el Plan Avanzar y Programa de Mejoramiento de Barrios**

Fortaleceremos el Plan Avanzar consolidando una política de largo plazo, dotándolo de los recursos necesarios para continuar su cometido. Por el lado del Programa de Mejoramiento de Barrios, proponemos continuar con la ejecución de un programa que reconocemos exitoso en su implementación. En dicho sentido, fortaleceremos la coordinación interdisciplinaria para fomentar una lectura de ciudad y territorio consensuada que aporte identidad a sus pobladores, evitando de esa manera que esta herramienta sea utilizada sólo para satisfacer las necesidades urgentes (abastecimiento de agua potable, saneamiento, etc.).

### **C. Fortalecimiento de coordinación interinstitucional**

La actual institucionalidad que lleva adelante la política frente a los asentamientos irregulares muchas veces actúa como limitante de los esfuerzos del Estado, derivando en inversiones que no logran el impacto deseado. Avanzaremos en fortalecer la coordinación interinstitucional en asentamientos irregulares, principalmente en lo que tiene que ver con los programas de vivienda, las intendencias departamentales y servicios descentralizados de servicios (OSE, UTE, etc), para que los esfuerzos realizados por los mismos no generen marchas y contramarchas en los procesos de regularización de los asentamientos.

## **3. ACCESO A VIVIENDA**

### **A. Programas de acceso a jóvenes**

Reconociendo la dificultad que tienen muchos jóvenes hoy en día de independizarse y acceder a su propio hogar fortaleceremos y desarrollaremos programas de acceso dirigidos específicamente a jóvenes menores de 35 años, facilitando las condiciones de acceso a créditos hipotecarios para vivienda propia y alquiler con opción a compra más accesibles. Para ello, se evaluará el sistema de garantías ya implementado, procurando su focalización.

### **B. Programas de subsidio a jubilados y pensionistas**

Seguiremos de cerca el Plan Piloto de Subsidios de alquiler para jubilados y pensionistas que ha impulsado el Banco de Seguros del Estado<sup>3</sup>. El mismo contempla un subsidio del 100% para aquellos que perciban un ingreso mensual de hasta 12 UR y no sean propietarios, comenzando su implementación en algunas localidades del país. En base a sus resultados, buscaremos expandir su alcance

<sup>3</sup> Plan Piloto de subsidio de jubilados y pensionistas, BSE



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

y transformarlo en un programa más extensivo.

**C. Mejoras a ley de vivienda promovida**

Continuaremos potenciando la inversión privada para la satisfacción de necesidades habitacionales, mediante las disposiciones establecidas en la Ley de Vivienda Promovida. Buscaremos desarrollar mecanismos específicos para asegurar que los beneficios tributarios otorgados a los desarrolladores inmobiliarios alcancen también a las familias que compran los inmuebles.

**D. Fomento al Cooperativismo**

Replicaremos la experiencia del MEVIR en el interior del país, fomentando la autoconstrucción y la participación comunitaria.

**4. TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD PARA LA VIVIENDA**

**A. Sistema de información georreferenciada**

Desarrollaremos un sistema único de información georreferenciada, que permitirá una mejor planificación y toma de decisiones estratégicas, buscando reducir las desigualdades en el desarrollo urbano y territorial. El mismo se nutrirá de la participación activa de los organismos públicos de los distintos niveles del Estado, los cuales contribuirán con información pertinente y precisa.

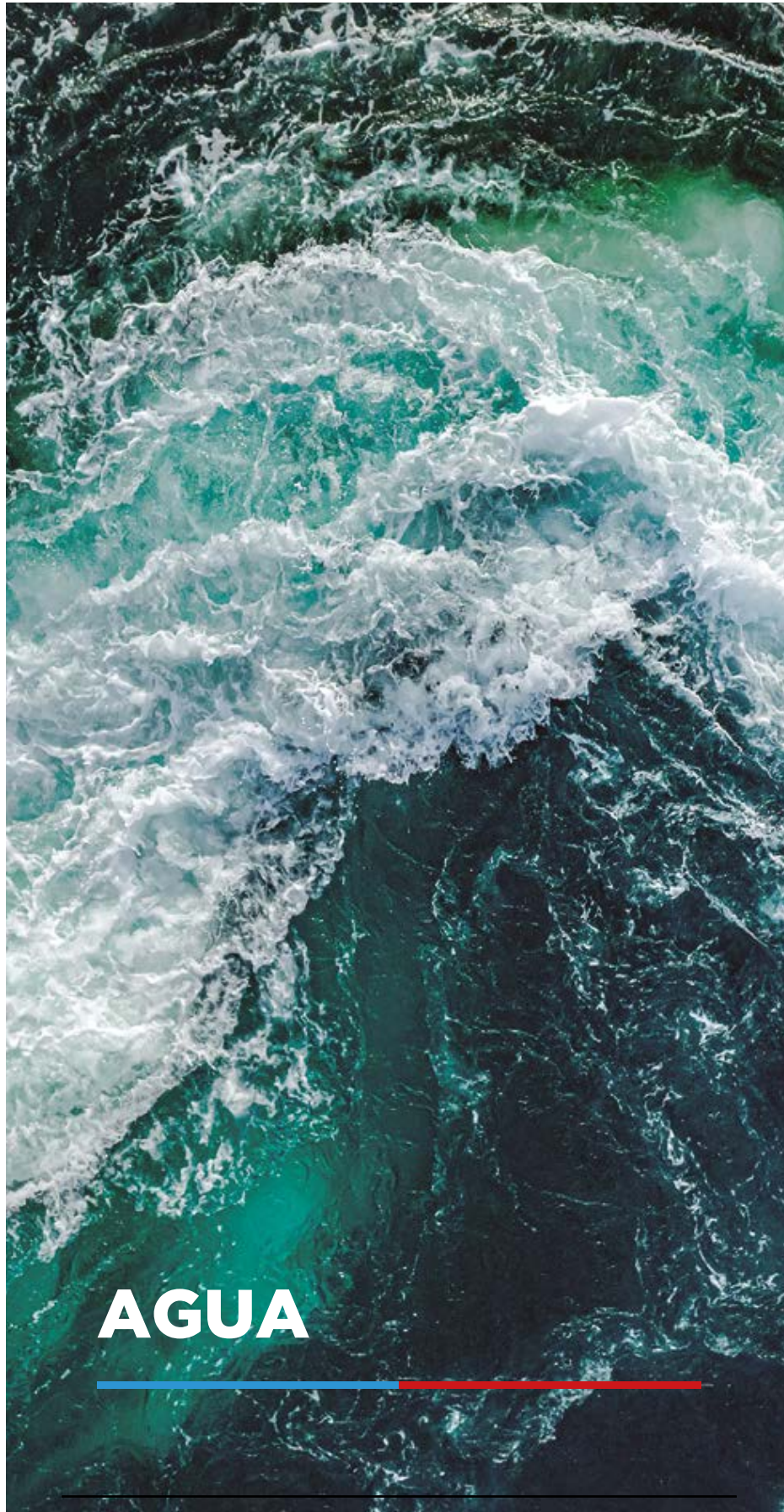
**B. Promoción del Building Information Modeling (BIM)**

Promoveremos la utilización del BIM en la planificación y seguimientos de obras del sector público.

**C. Construcción sostenible**

Promoveremos nuevos sistemas constructivos sostenibles, como el uso de materiales naturales y el reciclaje de materiales. Se incentivará el uso de materiales nacionales, fomentando la industria nacional, en todas las etapas de la construcción de viviendas, favoreciendo la economía circular y la reducción del impacto ambiental.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



**AGUA**

---

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66 lio n° 73

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Siendo el agua el elemento esencial de la vida, su acceso y cuidado de calidad es parte central de cualquier política. Sus diversos usos, consumo humano, producción agropecuaria, generación de energía y otros, evidencian su relevancia. En Uruguay, el acceso al agua potable alcanza al 99% de la población, no así el saneamiento que cubre en el orden del 50% de aquella.

La última gran sequía dejó en claro la necesidad de cambios en el manejo del recurso. En materia de saneamiento, se comenzó la ejecución de un plan integral de inversión que, en una primera etapa alcanzará a 61 localidades del interior. Más allá de la campaña de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua, que llevan adelante OSE y el Ministerio de Medio Ambiente, el actual gobierno también ha avanzado en un Plan de Monitoreo del Río Santa Lucía en donde podemos encontrar datos exactos de la calidad del agua. A su vez, se comenzó el relevamiento de los parámetros fundamentales (cloro, PH, conductividad y temperatura), en los restantes puntos de producción de agua potable que es necesario continuar.

Queremos un Uruguay que cuide sus recursos naturales de manera clara, promoviendo el desarrollo productivo y social, mientras que garantiza a las generaciones futuras la sostenibilidad a largo plazo de los mismos. Apuntamos a ser un país donde exista un equilibrio claro entre producción y la conservación del ambiente y nuestros recursos hídricos.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

## **AGUA**

### **1. SUMINISTRO DE AGUA**

- Defensa de OSE como entidad rectora
- Reducción de pérdidas de agua no facturada
- Marcos normativos innovadores para proyectos de gran porte
- Procesos de desalinización

### **2. SANEAMIENTO**

- Avanzar hacia una universalización del saneamiento
- Regulación de saneamiento en asentamientos irregulares

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. SUMINISTRO DE AGUA**

**A. Defensa de OSE como entidad rectora**

En otros países del mundo, los gobiernos locales asumen las funciones de OSE (agua y saneamiento) a nivel individual. En un país de reducida población local como el nuestro, no es posible aplicar dicha política, en virtud de los costos que aparejaría y las consecuencias de no provisión en la salud de la población. En la actualidad, solamente la Intendencia de Montevideo ha asumido este rol en nuestro país. Compartimos la visión de que, en la provisión de agua y saneamiento, existen subsidios cruzados desde los consumidores de las ciudades más grandes al resto de la población, defendiendo el rol de OSE como entidad que brinda el servicio.

**B. Reducción de pérdidas de agua no facturada**

En la distribución de agua potable OSE pierde (no factura) aproximadamente un 52% del agua producida (57% en la zona metropolitana), lo que está muy lejano a los estándares internacionales. Por tanto, avanzaremos en la mejora de estos números, implementando medidas en la infraestructura para corregir esta situación.

**C. Marcos normativos innovadores para proyectos de gran porte**

Actualmente nuestro país se encuentra evaluando proyectos productivos e industriales importantes, muchos de ellos requiriendo el uso de recursos hídricos de gran porte. Desarrollaremos marcos normativos claros e innovadores para proyectos industriales que utilicen grandes cantidades de agua (Hidrógeno Verde, entre otros), garantizando la protección de nuestros recursos hídricos y un desarrollo sostenible de nuestras industrias nacionales.

**D. Procesos de desalinización**

Seguiremos de cerca los avances tecnológicos, planes pilotos y la innovación internacional para el desarrollo de proyectos de desalinización del agua, de manera de poder incorporarlos a medida que sean rentables para las condiciones hídricas de nuestro país.

**2. SANEAMIENTO**

**A. Avanzar hacia una universalización de saneamiento**

Avanzaremos hacia la universalización del saneamiento, haciendo los máximos esfuerzos para que la cobertura abarque el mayor porcentaje posible en todo Uruguay. Impulsaremos una segunda etapa de expansión de la red de saneamiento en nuestro país, siguiendo lo ya realizado en Plan de Saneamiento de la actual administración



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



de gobierno (2020-2025). Para ello, resulta indispensable una política clara de subsidios y costos que permitan a todas las personas conectarse a la red de saneamiento.

**B. Regularización de saneamiento en asentamientos irregulares**

Siendo el saneamiento fundamental en la calidad de vida, proponemos desarrollar un plan de regularización de saneamiento en asentamientos y localidades irregulares, que contemple las necesidades sanitarias de las personas, así como sus posibilidades financieras. Impulsaremos una mayor coordinación entre OSE y las intendencias en dichos proyectos y la regularización de los mismos.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367



# BIENESTAR ANIMAL

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66 lio n° 78

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



La consideración sobre el bienestar animal ha tomado dimensión a nivel global. La vinculación entre el ser humano y los animales responde en primer lugar al bienestar físico de los mismos, aunque también al impacto que los animales tienen para la salud pública, la economía, producción, los espacios públicos y convivencia social.

Según los datos del Censo Nacional 2023, nuestro país cuenta con más de 2.100.000 mascotas, incluidos 1.440.000 perros y 690.000 gatos. Esto representa en promedio que 2 de cada 3 hogares cuentan con mascotas. Uruguay ha incluido la temática del bienestar animal en su agenda en los últimos años, proporcionando avances tanto desde el punto de vista reglamentario como institucional. Dentro de los mismos se destaca la creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) en 2020, o la implementación de diversos programas y políticas públicas en favor de tenencia responsable y cuidado animal.

A pesar de los avances mencionados, Uruguay mantiene aún desafíos para alcanzar los niveles de bienestar animal que se observan en los países más avanzados en la materia. Resulta indispensable trabajar de manera más intensa frente al maltrato animal y el abandono de los mismos, apuntando a generar mayor conciencia sobre la tenencia responsable. También debemos apuntar a una producción y desarrollo económico que sea compatible con el bienestar animal y la sostenibilidad ambiental.

Queremos un Uruguay donde exista un trato digno y responsable de nuestros animales, con una armonía entre producción, tenencia y cuidado. Buscamos convertirnos en una sociedad con una verdadera conciencia y respeto por el bienestar animal.



**Expediente Nº: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**BIENESTAR ANIMAL**

---

**1. TENENCIA RESPONSABLE Y LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL**

- Endurecimiento de penas por maltrato animal
- Prohibición de prácticas quirúrgicas no terapéuticas en animales de compañía
- Concientización en tenencia responsable
- Registro de razas de perros potencialmente peligrosas
- Programa Nacional de Control y Reubicación de Perros en Jaurías
- Plan para caballos a tiro
- Campañas de castración
- Lucha contra la caza ilegal
- Sangrado de yeguas
- Fomentar metodologías alternativas a la experimentación animal

**2. CONVIVENCIA ANIMAL Y ESPACIOS PÚBLICOS**

- Responsabilidad en vía pública
- Prohibición de pirotécnica sonora
- Fortalecimiento del transporte público con inclusión de animales
- Reestructuración de reservas animales

**3. CAMBIOS INSTITUCIONALES**

- Autonomía del Instituto de Bienestar Animal
  - Impulso al hospital veterinario público
  - Mejora en la coordinación institucional
  - Normativa unificada
  - Fiscalía especializada
-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. TENENCIA RESPONSABLE Y LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL**

### **A. Endurecimiento de penas por maltrato animal**

Avanzaremos en el endurecimiento de penas contra el maltrato animal, tomando como referencia las legislaciones más avanzadas en este ámbito. Haremos especial énfasis en sancionar aquellas conductas que reflejen una extrema crueldad para con los animales. En dicho sentido, continuaremos impulsando y apoyando el proyecto de ley ya presentado que penaliza con prisión a quien intencionalmente y sin justa causa, dañare la salud o integridad de un animal doméstico, especialmente perros y gatos, provocándoles sufrimiento innecesario, una agonía prolongada o muerte.

Además, crearemos un registro de personas con antecedentes en maltrato animal. Este registro responde a estudios internacionales que han demostrado el vínculo entre la reincidencia en el maltrato animal y la violencia intrafamiliar y hacia otras personas.

### **B. Prohibición de prácticas quirúrgicas no terapéuticas en animales de compañía**

Respaldaremos y promoveremos el proyecto de ley ya presentado de prohibición de estas prácticas quirúrgicas no terapéuticas. Estas intervenciones, además de dolorosas e innecesarias, son perjudiciales e implican un riesgo que puede llevar a la muerte del animal.

Específicamente, este proyecto de ley busca limitar prácticas quirúrgicas como la caudectomía (amputación parcial o total de la cola), la otectomía (mutilación total o parcial de las orejas), la oniquectomía (extirpar las garras de un animal mediante la amputación total o parcial de sus falanges distales) y la cordectomía (extirpación o corte de las cuerdas vocales). Estas prácticas sólo se permitirán bajo prescripción médica y cuando sean necesarias para mejorar la salud del animal.

### **C. Concientización en tenencia responsable**

Fomentaremos la conciencia y educación sobre la tenencia responsable de animales en la sociedad. Implementaremos al menos un Taller Responsable curricular obligatorio en todas las escuelas públicas y privadas del país sobre tenencia responsable y bienestar animal desde la niñez.

Además, impulsaremos campañas de concientización sobre la temática a través del Instituto Nacional de Bienestar Animal, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, buscando colaboración del sector privado para su financiamiento.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Registro de razas de perros potencialmente peligrosas**

Fortaleceremos el rol del INBA en el registro y control de perros potencialmente peligrosos, desarrollando un registro específico de sus tutores responsables. Exigiremos que las personas que posean o deseen poseer perros de dichas razas completen cursos obligatorios de cuidados y manejos seguros. Los mismos abarcarán aspectos como las instalaciones necesarias para su cuidado, la correcta señalización a la población de las mismas, las prácticas para evitar que los animales escapen a la vía pública, entre otros. Además, se incluirá información sobre las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de estos requisitos, acorde al riesgo que esto representa para la integridad física y mental de las personas.

**E. Programa Nacional de Control y Reubicación de Perros en Jaurías**

Reconociendo la problemática de los ataques de jaurías de perros a diversos animales del sector productivo en nuestro país, implementaremos un Programa Nacional de Control y Reubicación de los Perros en Jaurías. Este programa buscará eliminar de manera definitiva este problema, protegiendo tanto a los animales afectados como al sector productivo.

**F. Plan para caballos a tiro**

Desarrollaremos un plan de incentivos económicos destinado a reducir el uso de caballos de tiro como fuerza de trabajo y transporte en áreas urbanas. Este plan incluirá, por ejemplo, un pago único a propietarios que entreguen a sus caballos para su reubicación o subsidios para la adquisición de un vehículo alternativo. Con estas medidas, impulsaremos nuestro objetivo de avanzar hacia la eliminación total de la tracción a sangre en estos ámbitos apostando a la tenencia responsable de caballos.

**G. Campañas de castración**

Ampliaremos y fortaleceremos las políticas y planes de esterilización de animales, asegurando que estos procedimientos sean accesibles, económicos e indoloros, y realizados por médicos veterinarios, tal como establece el artículo 12 de la Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales. (ley 18.471).

Asimismo, implementaremos una política de identificación mediante chipeo en perros y gatos de compañía, con el objetivo de alcanzar a la universalidad. Esta iniciativa contará con la participación de la Facultad de Veterinaria, el sector público y actores del sector privado. La identificación mediante chipeo permitirá llevar adelante políticas de bienestar animal sostenibles y contribuirá con una adecuada vigilancia epidemiológica frente a la zoonosis.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367****H. Lucha contra la caza ilegal**

Reforzaremos los controles sobre la caza ilegal debido al grave impacto que esta actividad tiene en nuestra fauna y flora. Desarrollaremos campañas de concientización que destaquen los riesgos asociados a la caza ilegal y su impacto en el ecosistema, con el objetivo de sensibilizar a la población y reducir estas prácticas.

**I. Sangrado de yeguas**

Implementaremos una política hacia la prohibición definitiva de la práctica abortiva en la sangría de yeguas. Se trata de una actividad que ya ha sido prohibida en gran parte del mundo, pero sigue siendo legal en Uruguay. Impulsaremos alternativas que ofrezcan similar efectividad, pero sin causar sufrimiento a las yeguas gestantes.

**J. Fomentar metodologías alternativas a la experimentación animal**

Reforzaremos nuestro compromiso de reducir la experimentación animal en nuestro país. Aunque ya contamos con procedimientos estrictos para la utilización de animales en las pruebas, seguiremos promoviendo activamente la no utilización de animales para la experimentación.

**2. CONVIVENCIA ANIMAL Y ESPACIOS PÚBLICOS****A. Responsabilidad en vía pública**

Los tutores de los animales de compañía son responsables de ellos tanto en los hogares como en la vía pública. Se buscará garantizar la recolección de la materia fecal de sus animales, entendiéndolo como un problema de convivencia y potencial fuente de transmisión de enfermedades. Por ello, avanzaremos en sanciones pecuniarias a aquellas personas que no cumplan con la misma. Además, todos los animales deberán ir atados al circular por los espacios públicos y cumpliendo con las normativas ya vigentes.

**B. Prohibición de pirotécnia sonora**

Implementaremos una prohibición gradual de la pirotecnia sonora, la cual afecta no solo a perros y gatos, sino también a recién nacidos, autistas, adultos mayores, entre otros.

**C. Fortalecimiento del transporte público con inclusión de animales**

Fortaleceremos el acceso del transporte público con inclusión de animales que actualmente se encuentra en una fase de integración a la fase de inclusión. Si bien actualmente existen algunas unidades de transporte ya habilita-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

das para el transporte de animales de compañía, trabajaremos en el objetivo de aumentar las unidades habilitadas para facilitar el acceso y comodidad de viajeros con mascotas.

### **D. Reestructuración de reservas animales**

En línea con las nuevas perspectivas sobre trato responsable y bienestar animal, nos comprometemos a diseñar espacios que respeten el hábitat natural y las necesidades ecológicas de los animales en cautiverio. Esta reestructuración tiene como objetivo garantizar un entorno que favorezca su salud y bienestar, garantizando estándares modernos de cuidado y protección.

## **3. CAMBIOS INSTITUCIONALES**

### **3.1. Autonomía del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA)**

La relación entre bienestar animal y desarrollo productivo a menudo presenta tensiones en el diseño y la implementación de políticas públicas. En la actualidad el INBA, encargado de velar por el bienestar animal, se encuentra integrado dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el cual tiene una clara orientación hacia el desarrollo productivo. Para permitir que el INBA cumpla su rol de manera efectiva y autónoma es que lo removeremos del MGAP, estudiando la mejor institucionalidad jurídica para el cumplimiento de sus cometidos.

### **B. Impulso a hospital veterinario público**

Atendiendo un reclamo significativo, especialmente de zonas densamente pobladas, impulsaremos la creación de un hospital veterinario público. Coordinaremos con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República y demás organismos para brindar servicios de atención a aquellas personas con mascotas que no puedan acceder a servicios privados.

### **C. Mejora en la coordinación institucional**

Fortaleceremos la colaboración entre el INBA y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente. Esto se logrará mediante la creación de más instancias de coordinación institucional para abordar de manera conjunta situaciones que pongan en peligro la vida animal.

Asimismo, promoveremos una mejor cooperación entre la política pública y el voluntariado. Para ello, fortaleceremos el vínculo entre el Instituto Nacional de Bienestar Animal y los actores de la sociedad civil, en particular las ONG animalistas.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**D. Normativa unificada**

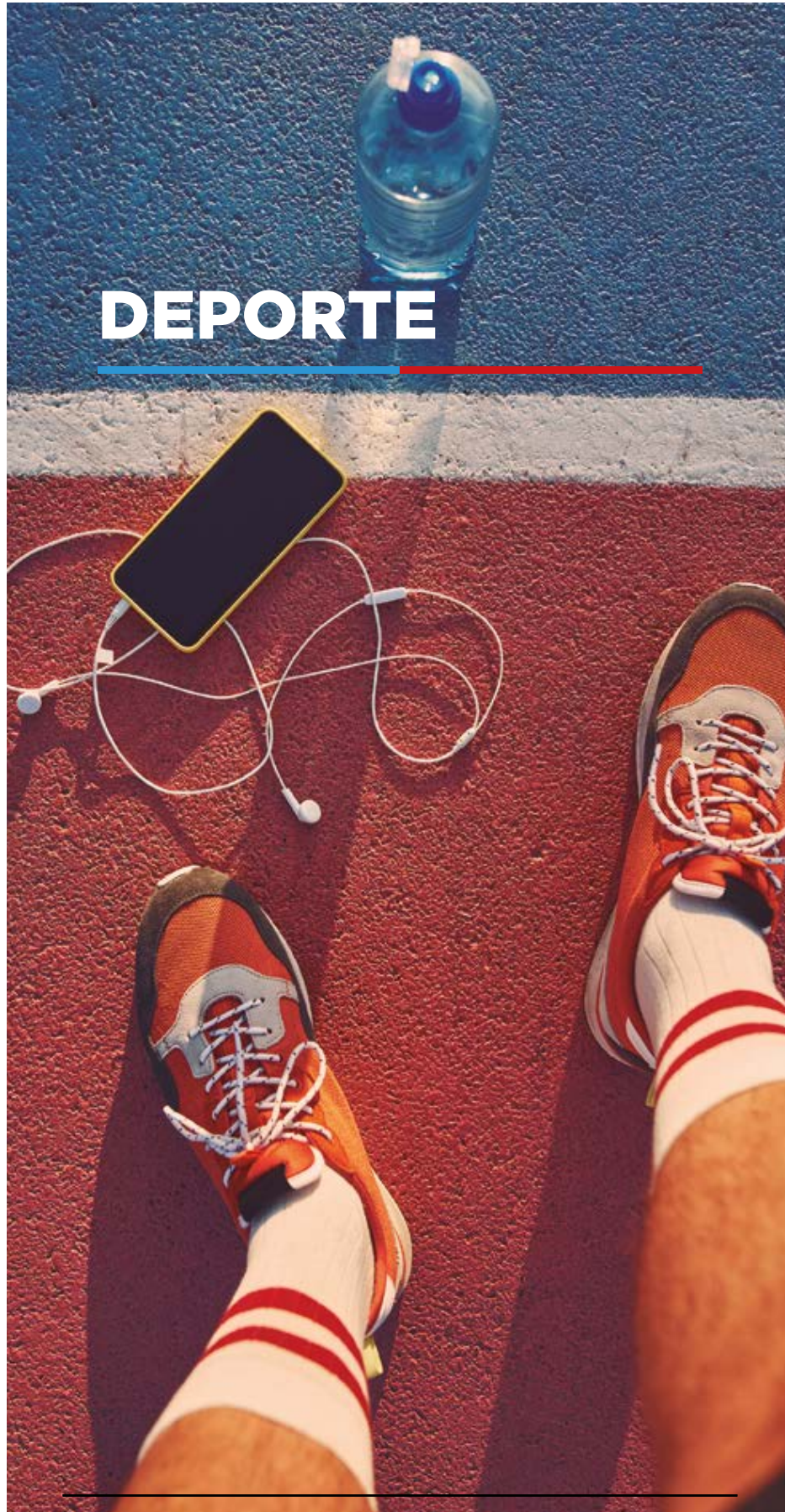
Llevaremos adelante un diagnóstico de la normativa actual e implementaremos una normativa unificada sobre las disposiciones de la cría y el comercio de animales de compañía, buscando garantizar las condiciones de cría y comercio de manera responsable, impulsando buenas prácticas de cría, de cuidados veterinarios y prohibiciones.

**E. Fiscalía especializada**

Crearemos una fiscalía especializada que tendrá como cometido el tratar las temáticas tanto de ambiente como de protección y bienestar animal, buscando garantizar el cumplimiento de la normativa actual y futura de protección y cuidado de los animales.



Expediente Nº: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66 **Hoja n° 86**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



El Partido Colorado es uno de los principales impulsores de la educación física y del deporte en Uruguay, con la creación de la Comisión Nacional de Educación Física en 1911 a través de un proyecto de Ley de José Batlle y Ordoñez. De esta forma se construyeron un gran número de plazas de deportes y se democratizó esta actividad para todos los sectores sociales de la población. A su vez, se organizaron competencias y se comenzó a impartir educación física en escuelas y liceos.

La “Encuesta sobre Hábitos Deportivos y Actividad Física” publicada en 2019 por la Secretaría Nacional de Deporte nos permite identificar que un 67% de la población uruguaya practica deporte o alguna actividad física. Es prioritario seguir fomentando el deporte y las actividades físicas para incrementar el número de personas que practican algún tipo de actividad física y la gran mayoría sea consciente de la importancia del deporte para la salud física y mental.

Según datos del 2019, en Uruguay había 236.000 deportistas federados, de los cuales 31.000 eran mujeres y 205.000 hombres. De estos, 160.000 practicaban fútbol y 75.000 otros deportes. A esto hay que sumarle la importancia que tiene el apoyo económico para el deporte de alto rendimiento en nuestro país. La Fundación Deporte Uruguayo (FDU), donde participa la SND y el Comité Olímpico Uruguayo (COU) es la institución encargada de contribuir al desarrollo del deporte de alto rendimiento en nuestro país. Desde este ámbito, se ha desarrollado un plan de becas con el fin de brindar apoyo en grandes competencias deportivas como los Juegos Olímpicos de París de 2024.

Queremos un país que promueva la práctica deportiva como política de salud pública, promoviendo la salud física y mental, fomente la integración social y la formación en valores. Un sistema deportivo federado y de alto rendimiento que permita a nuestros atletas competir al más alto nivel internacional.

---

<sup>1</sup>“Encuesta Sobre Hábitos Deportivos y Actividad Física”, SND, 2019



*Expediente Nº: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**DEPORTE**

---

**1. INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA**

Ley Nacional de Deporte  
Transparencia de las organizaciones deportivas  
Traspaso de las Plazas de Deporte hacia las intendencias  
Laboratorios nacionales con acreditación de la WADA  
Sociedades Anónimas Simplificadas Deportivas (SASD)  
Creación del Museo Virtual del Deporte

**2. DEPORTE Y EDUCACIÓN**

Deporte en la formación y su fomento en las personas  
Promover los juegos deportivos nacionales

**3. DEPORTE E INTEGRACIÓN**

Igualdad de género en el deporte  
Deporte y tercera edad

**4. DEPORTE PROFESIONAL Y FEDERADO**

Comité de salud mental para deportistas  
Profesionalización de administración de las federaciones  
Licencias especiales por maternidad  
Fortalecimiento de la seguridad en el deporte

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA**

### **A. Ley Nacional de Deportes**

Impulsaremos una reforma integral de la Ley Nacional de Deporte, con el objetivo de generar una reglamentación moderna en aspectos como financiamiento, infraestructura, eficiencia administrativa, democratización del deporte, entre otros.

### **B. Transparencia de las organizaciones deportivas**

Consideramos esencial la transparencia a todos los niveles y en todos los organismos del Estado u organismos que tengan algún vínculo con el mismo, sobre todo en aquellos casos que reciban fondos públicos. Legislaremos por la mayor transparencia en la gestión de las organizaciones deportivas, tanto a nivel financiero como técnico y administrativo. En los casos en que estas organizaciones reciben fondos públicos deberán presentar toda la información ante la Secretaría Nacional de Deporte (SND).

### **C. Traspaso de Plazas de deporte hacia las intendencias**

Continuaremos impulsando el proceso de transición de las plazas de deportes desde organismos nacionales a órbitas de las intendencias. Desde este nivel administrativo y junto con las alcaldías, incentivaremos la revitalización de estos espacios deportivos que son fruto del primer batllismo, capacitando además al personal que trabaja en estas instituciones para una adecuada gestión.

### **D. Laboratorios nacionales con acreditación de la WADA**

La World Anti Doping Agency, agencia internacional creada en 1999 en Suiza, tiene como principal cometido trabajar en pos de un deporte completamente libre de dopaje. Trabajaremos para obtener la acreditación WADA para nuestros laboratorios, buscando que sean técnicamente competentes, consiguiendo así un sistema de gestión de la calidad eficaz y la capacidad de producir resultados válidos desde el punto de vista forense.

### **E. Sociedades Anónimas Simplificadas Deportivas (SASD)**

Impulsaremos el proyecto presentado por legisladores del Partido Colorado en el 2023 para incorporar a las Sociedades Anónimas Simplificadas Deportivas (SASD)<sup>2</sup> en el entendido que aportan como instrumento complementario a las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) para atraer más inversiones al deporte.

### **F. Creación del Museo virtual del deporte**

Crearemos un museo virtual del deporte donde se recoja la historia del deporte uruguayo en su totalidad, buscando fomentar un espacio público con contenido informa-

<sup>2</sup><http://www.diputados.gub.uy/wp-content/uploads/2022/12/1211.pdf>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

tivo y educativo que enriquezca la memoria cultural en cuanto al deporte. En esta nueva sociedad tecnológica se hace imprescindible incorporar nuevos métodos que integren al público de manera sencilla y eficaz.

### **2. DEPORTE Y EDUCACIÓN**

#### **A. Deporte en la formación y su fomento en las personas**

Promoveremos la educación física, especialmente en áreas de alta vulnerabilidad socioeconómica, para fomentar un estilo de vida activo y saludable, y un desarrollo cognitivo, emocional y físico pleno. Aumentaremos las campañas de fomento de la actividad física, de elaboración de cursos de grado y especialización, en conjunto con los organismos vinculados.

#### **B. Promover los Juegos deportivos nacionales**

Los juegos deportivos nacionales, organizados por profesores de educación física de escuelas técnicas y educación media, tienen una importancia sustancial para el desarrollo deportivo de los estudiantes. Vamos a expandir el alcance de los mismos, generando incentivos para su organización y la participación, facilitando el acceso a hospedaje y traslado de los estudiantes.

### **3. DEPORTE E INTEGRACIÓN**

#### **A. Igualdad de género en el deporte**

Impulsaremos campañas para incentivar el deporte femenino desde edad temprana hasta el deporte federado y profesional. En paralelo a las mismas crearemos incentivos para que las mujeres sean incorporadas a la gestión de clubes deportivos y federaciones, en el entendido que la igualdad de género también debe llegar a la institucionalidad.

#### **B. Deporte y tercera edad**

Atendiendo a la evolución demográfica propia de Uruguay, donde cada vez más se observa un envejecimiento relativo de la población, impulsaremos iniciativas desde la Secretaría Nacional de Deporte, en colaboración con las Intendencias para que haya oferta de actividades deportivas, de rehabilitación y recreativas para personas mayores en las plazas de deportes.

### **4. DEPORTE PROFESIONAL Y FEDERADO**

#### **A. Comité de salud mental para deportistas**

Crearemos un comité de salud mental de deportistas, que buscará acompañar la trayectoria de nuestros deportistas, procurando cuidar de su salud mental y evitar el síndrome de Burnot en el deporte, que lleva a una disminución progresiva de los niveles de rendimiento deportivo.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**B. Profesionalización de administración de las federaciones**

Vamos a promover la profesionalización de la gestión administrativa de las federaciones deportivas, apostando por disponer de equipos transversales de nutricionistas, fisioterapeutas y psicólogos deportivos que sirvan de apoyo para clubes y deportistas.

**C. Licencias especiales por maternidad**

Evaluaremos generar licencias especiales por maternidad especial para deportistas femeninas de alto rendimiento, atendiendo a esta realidad particular que afecta a muchas deportistas profesionales o de alto rendimiento en su carrera profesional.

**D. Fortalecimiento de la seguridad en el deporte**

Vamos a introducir a la Policía dentro de los estadios deportivos, particularmente en espectáculos deportivos de fútbol y básquetbol que son los más multitudinarios y propensos a generar episodios de violencia. Volveremos a involucrar a la Policía para garantizar la paz y seguridad dentro de los establecimientos.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p. 66 lio nº 92

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Nuestro acervo cultural es parte de nuestra identidad como país. La presencia del Estado como promotor de la cultura en todas sus expresiones es fundamental para su desarrollo. Uruguay, a pesar de su escasa población, tiene una amplia visibilidad de sus expresiones culturales en la escritura, la danza, la música, el teatro, las artes plásticas. Las artes escénicas (artistas y compañías independientes, cuerpos estables públicos como el Ballet Nacional del SODRE y la Comedia Nacional), la música (compositores, directores de coros y orquestas como la Filarmónica de Montevideo, la Sinfónica y la Juvenil del SODRE) y la pintura son ejemplos de arte nacional internacionalmente reconocido.

La cultura debe ser vista como un pilar fundamental para el desarrollo de la vida en comunidad. Las políticas culturales deben integrarse y coordinarse de manera efectiva con las políticas educativas, deportivas y de salud para maximizar su impacto positivo en la sociedad. Vemos como desafío lograr un Uruguay culturalmente integrado, donde nuestras artes lleguen a todo el territorio nacional y se conozca en el mundo.

Debemos continuar desarrollando una sociedad que valore el trabajo de sus artistas y cuide su patrimonio cultural, reconociendo el importante rol que juegan en la construcción de nuestra identidad nacional. Apuntamos a construir un país donde las industrias creativas, la producción artística, la cultura, pueda ser sostenible y alcanzar la internacionalización de sus expresiones.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**CULTURA**

---

**1. ESTRATEGIA INTRAINSTITUCIONAL**

Evaluación y planificación de programas y políticas culturales  
Gestión Descentralizada para una cultura de carácter nacional

**2. POLÍTICAS DE FORMACIÓN**

Mayor formación para operadores y gestores culturales  
Nuevas ofertas académicas  
Capacitaciones y programas para medios de comunicación  
Sistema de Talleres artísticos  
Educación Pública

**3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

Fondos y concursos para la promoción de la cultura  
Día del patrimonio  
Medios Públicos  
Red de Bibliotecas Públicas  
Cooperación y mediación interinstitucional  
Impulso la cooperación cultural internacional

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. ESTRATEGIA INTRAINSTUCIONAL**

### **A. Evaluación y planificación de programas y políticas culturales**

Desarrollaremos una memoria de gestión a partir de la evaluación de los aspectos y áreas que intervienen en el desarrollo de políticas culturales llevadas a cabo por el MEC. Desde la Dirección Nacional de Cultura, asignaremos recursos específicos para la evaluación y planificación de proyectos, programas y políticas culturales, donde también se establecerán indicadores de productos e impacto, los que guiarán los recursos a ser asignados a futuro en base a su mayor impacto.

### **1.2. Gestión descentralizada para una cultura de carácter nacional**

Una verdadera cultura nacional implica hacer mayores esfuerzos para la descentralización de una cultura que recaer muchas veces en nuestra capital. Potenciaremos la identidad local referenciando la gestión de las infraestructuras municipales de cultura en sus distintos niveles (Casas de Cultura, Museos, Bibliotecas, Teatros, Cines, etc). Proponemos generar mecanismos para facilitar la realización de actividades culturales en todo el país, mediante la implementación de escenarios móviles y muestras itinerantes, en especial en la primavera y el verano. Para ello se propiciará el fortalecimiento de la Red de Directores de Cultura, que permitirá una mayor coordinación entre los Gobiernos Departamentales y el Nacional.

A su vez, para que el Sistema Nacional de Museos cumpla con su rol de difusor de la historia y la cultura, organizaremos giras nacionales que permitan que exposiciones y artistas difundan su obra en todo el territorio nacional.

## **2. POLÍTICAS DE FORMACIÓN**

### **A. Mayor formación para operadores y gestores culturales**

La formación y capacitación permanente de los operadores culturales es fundamental para desarrollar con mayor y mejor calidad las políticas culturales en el territorio nacional. Desarrollaremos una currícula, mediante la puesta en marcha de cursos desde el propio ministerio o en coordinación y/o cooperación con el ámbito privado, que brinde una formación técnica e integral a los operadores culturales.

### **B. Nuevas ofertas académicas**

Estableceremos una coordinación y cooperación entre el MEC y la UDELAR para facilitar la puesta en marcha de la tecnicatura en el área museística, de suma importancia para proteger y difundir el acervo patrimonial. Además, dotare-



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

mos de mayores recursos a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para atender el fortalecimiento del Taller de Restauración.

A través del Instituto Nacional de Artes Escénicas estableceremos un programa que involucre instituciones públicas e independientes para desarrollar una currícula que propenda a formar y capacitar gerentes y operadores técnicos de salas.

#### **C. Capacitaciones y programas para medios de comunicación**

El avance de la tecnología de la comunicación hace indispensable la formación continua del personal encargado del soporte técnico de los medios que difunden y promueven la cultura. Por esta razón, trabajaremos en la implementación de programas de capacitación para operadores técnicos y periodistas de la cultura, usando como estructura el conjunto de medios en la órbita del MEC, en específico, los Servicios de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN).

#### **D. Sistema de Talleres Artísticos**

Brindaremos a la ciudadanía espacios y herramientas que promuevan y fortalezcan sus talentos artísticos. Con las Direcciones de Cultura de las intendencias, implementaremos un sistema coordinado de talleres en las diferentes disciplinas artísticas, que incluyan a niños y niñas, que tiendan a explorar los primeros pasos de la vocación por las artes, estimular la formación de creadores y que signifique el inicio de una posterior formación curricular específica.

#### **E. Educación Pública**

Siguiendo la línea del Plan Educativo-Cultural de la ANEP, profundizaremos en la promoción, formación y cooperación cultural en disciplinas artísticas en la educación pública (Ver Capítulo Educación).

### **3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

#### **A. Fondos y concursos para promoción de la cultura**

Mantendremos los incentivos a la excelencia de las artes. A vía de ejemplo, el Fondo Nacional de la Música (FONAM), la Comisión de Fomento al Teatro (COFONTE), el Premio Nacional de Literatura, Premio Nacional a la Labor Intelectual, Premio Nacional de Artes Visuales, son algunos de los concursos, premios y fondos que mantendremos.

#### **B. Día del Patrimonio**

Incrementaremos la participación, coordinación y apoyo en recursos, desde el MEC a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nacional, a la agenda que se desarrolla, tanto en instituciones públicas como privadas, en las jornadas del Día del Patrimonio.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



### C. Medios Públicos

Reforzaremos e incluiremos en la programación espacios específicos para el periodismo cultural que promuevan y difundan agendas culturales en el conjunto de medios de comunicación que integran actualmente los Servicios de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN).

A su vez, vamos a promover una plataforma digital que contenga y distribuya las distintas expresiones de la cultura nacional, de forma que se facilite el acceso al patrimonio cultural del país. En el mismo sentido, se impulsarán repositorios de libros y archivos en formato digital con el fin de dar accesibilidad y preservar el patrimonio cultural.

### D. Red de Bibliotecas Públicas

Basándonos en el ejemplo de las redes de Bibliotecas Públicas de Medellín y Bogotá, que cuentan con una infraestructura moderna que invita a las personas a interesarse, crearemos la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Esta red tendrá el propósito de garantizar el libre acceso a la información, a la lectura y al conocimiento, promover el pensamiento crítico y el disfrute de la cultura.

### E. Cooperación y Mediación interinstitucional

Convocaremos a las instituciones del Estado vinculadas al desarrollo de políticas sociales, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto del Niño y la Adolescencia y los organismos desconcentrados de la educación pública, a establecer una agenda específica y concreta de formación y promoción de la cultura orientada a los sectores vulnerables que cada organismo atiende.

### F. Impulso a la cooperación cultural internacional

Trabajaremos en la cooperación cultural internacional, tomando como referencia el marco de acuerdos bilaterales firmados y comprometidos con diversos países de la región y extrarregionales.

Difundiremos nuestra cultura y fomentaremos el trabajo de nuestros artistas en el exterior. Para ello, nuestras representaciones diplomáticas agilizarán los trámites burocráticos y apoyos a los artistas en la realización de su actividad en condiciones óptimas. Realizaremos convenios con prestigiosas instituciones culturales del mundo para que los artistas uruguayos puedan acceder a más oportunidades de formación y/o trabajo en el exterior.

Expediente N°: 2024-18-1-019367

**CONTRATO CON URUGUAY**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**

# **DESARROLLO PRODUCTIVO**

**97**

\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO.ppt Hoja n° 98

Expediente N°: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. p#61io n° 99

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

En un mundo con mayores restricciones comerciales, como consecuencia de las tensiones comerciales globales y un mercado interno pequeño hacen evidente la necesidad de un Uruguay abierto e integrado al mundo. Esta apertura e integración comercial son esenciales para alcanzar un desarrollo económico y social sostenible a mediano y largo plazo.

En este camino de desarrollo juegan un rol fundamental nuestras exportaciones de bienes y servicios. En 2023, las exportaciones uruguayas de bienes alcanzaron un total de USD 11.518 millones. El principal destino de estas exportaciones fue China, que representó el 22% del total, seguido por Brasil con un 19% y la Unión Europea con un 16%. Los otros dos principales socios comerciales fueron Estados Unidos y Argentina, que representaron el 8% y 5%, respectivamente<sup>1</sup>. El análisis de nuestro sector exportador marca claramente que el agro sigue siendo el principal motor de nuestras exportaciones. Los principales productos exportados en 2023 fueron carne bovina, celulosa, productos lácteos, concentrado de bebidas y arroz. Además, las exportaciones de servicios también han sido relevantes. Las exportaciones de servicios totalizaron USD 6.167 millones, marcando un incremento del 11% en comparación con el año anterior. Estos datos reflejan que, en términos económico-comerciales, Uruguay continúa consolidando su capacidad exportadora como proveedor de bienes y servicios de calidad para el resto del mundo.

Sin embargo, aún persisten desafíos claros en cuanto al acceso de nuestros productos y servicios a los mercados del mundo. Un claro indicador de dichos desafíos lo muestra el Índice de Vulnerabilidad Comercial (IVC)<sup>2</sup> elaborado por el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED), el cual en su última actualización para 2022 señala que el 55,4 % de las exportaciones uruguayas de bienes tuvieron como destinos países con los cuales no se tiene preferencia comercial alguna. Además, esto se torna aún más relevante cuando analizamos que muchos de nuestros principales competidores acceden a mercados estratégicos para Uruguay con aranceles preferenciales que en algunos casos llegan a tasas de 0%. Es crucial que nuestro país continúe profundizando su inserción comercial mejorando el acceso a mercados, aumentando la competitividad y apuntando a un mayor crecimiento económico.

Uruguay debe estar cada vez más conectado -económica y comercialmente- con el resto del mundo. Aunque la integración regional es un instrumento importante para vincularnos con nuestros países vecinos, no es suficiente para alcanzar los niveles de integración global y de-

<sup>1</sup>Informe Anual de Comercio Exterior de Uruguay", Uruguay XXI, 2023.

<sup>2</sup> Índice de Vulnerabilidad Comercial, CED, 2022

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



sarrollo que aspiramos y que están a nuestro alcance. Es fundamental que Uruguay concrete acuerdos más allá de la región para expandir sus potencialidades y lograr una mayor inserción internacional.

En este sentido, además de seguir fortaleciendo el acceso comercial con la región, buscaremos continuar potenciando las negociaciones bilaterales con mercados estratégicos para la creación de oportunidades para nuestro país. Allí resulta fundamental apuntar no sólo a los grandes socios comerciales, sino también a todos los mercados posibles, particularmente aquellos que puedan ser mercados de nicho para nuestros productos nacionales. Estas iniciativas deben ir acompañadas de la reducción de costos de acceso, para fomentar el desarrollo económico y la creación de empleo. Uruguay debe esforzarse en reducir las barreras y los costos de acceso a los mercados internacionales, facilitando la exportación de bienes y servicios. Esto permitirá un salto cualitativo en la generación de empleo y en la mejora de la economía del país.

Queremos un país abierto e integrado al mundo, con una estrategia nacional clara para expandir sus mercados. Una política de inserción comercial proactiva y dinámica que facilite el acceso de nuestros productos y servicios a los mercados internacionales en las mejores condiciones posibles, creando así un entorno propicio para un desarrollo económico sostenible.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**INSERCIÓN COMERCIAL**

---

**1. ACUERDOS COMERCIALES**

- Mas mercados para nuestros productos y servicios
- Potenciar la integración regional
- Acuerdo sobre Tecnologías de la Información
- Acuerdo sobre Economía Digital (DEPA)
- Acuerdo sobre Compras Gubernamentales
- Modernización del Acuerdo entre Uruguay y México

**2. CONDICIONES COMERCIALES PARA EL DESARROLLO**

- Fortalecimiento de Uruguay XXI
- Simplificación de trámites de importación y exportación
- Eficiencia logística
- Mejoras al funcionamiento aduanero

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. ACUERDOS COMERCIALES**

### **A. Más mercados para nuestros productos y servicios**

Promoveremos una inserción económico-comercial que potencie el crecimiento económico y productivo, punto que resulta fundamental para el desarrollo de nuestro país. En primer lugar, impulsaremos una diversificación de los socios comerciales que continúe reduciendo nuestra dependencia de mercados específicos, lo que hace a la economía uruguaya más resiliente ante posibles fluctuaciones y crisis en un mercado en particular.

En segundo lugar, una mayor red de Tratados de Libre Comercio (TLCs) podría facilitar el acceso preferencial de los productos y servicios uruguayos aumentando nuestra competitividad. Actualmente nuestros principales competidores comerciales pueden llegar a pagar 0% de arancel de entrada a mercados, mientras los productos uruguayos pagan tasas arancelarias más elevadas. En este sentido resulta fundamental de nuestra estrategia comercial y de crecimiento económico reducir a lo máximo posible dichas tasas arancelarias. Es por esta razón que no vamos a escatimar ningún esfuerzo para avanzar en la búsqueda de mejores accesos a mercados mediante acuerdos, no necesariamente generales. Lo buscaremos en el ámbito multilateral, regional y bilateral, en acuerdos totales y/o parciales. Por esta razón, seguiremos profundizando los esfuerzos iniciados por Uruguay de cara a avanzar en acuerdos comerciales con economías estratégicas como por ejemplo el Acuerdo Transpacífico de Comercio (CPT-PP)<sup>3</sup>, Corea del Sur, India, China y la Unión Europea.

Por otra parte, tomando las experiencias antes mencionadas de los TLC ya concretados entre Uruguay con México y Chile, propondremos que, en el mismo marco que Uruguay pudo avanzar bilateralmente con esos países, iniciaremos grupos de trabajo para negociar acuerdos de libre comercio con países tales como Ecuador, Panamá, Perú y Costa Rica, por ejemplo.

Asimismo, dentro de los acuerdos vigentes, se evaluará la reducción unilateral de aranceles y otros impuestos que gravan la operativa del comercio exterior. En particular se tomarán en cuenta aquellos que generan un sesgo anti exportador.

### **B. Potenciar la integración regional**

Seremos firmes en promover un debate serio en busca de un verdadero sinceramiento del Mercosur que le permita acompasarse a los tiempos actuales. En este sentido, defenderemos nuestra libertad de comerciar y nuestra soberanía plena para llegar a acuerdos con quienes esti-

<sup>3</sup> Acuerdo Transpacífico de Comercio (CPTPP), 2005

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

memos necesario. No creemos que el debate se acabe en «Mercosur sí o no», sino en plantear caminos concretos que faciliten una mayor dinamización del bloque teniendo como principal eje que aquellos países que tengan el interés de abrir más sus mercados con respecto a terceros puedan hacerlo.

Avanzaremos con las agendas en común con los demás países miembros del Mercosur, haciendo hincapié en la lucha contra el comercio ilícito, la mejora de nuestras políticas de fronteras y la mejora de los criterios y flujos de bienes, servicios y personas.

### **C. Acuerdo sobre Tecnologías de la Información**

Nos incorporaremos al Acuerdo sobre Tecnologías de la Información<sup>4</sup> de la OMC que integran más de 80 países y que representan más del 97% del comercio mundial de estos bienes, lo que redundará en una reducción de barreras para el acceso a la tecnología.

### **D. Acuerdo de Economía Digital (DEPA)**

Solicitaremos la adhesión al Acuerdo de Economía Digital<sup>5</sup> (DEPA, por su sigla en inglés). Este acuerdo, actualmente integrado por Chile, Corea del Sur, Nueva Zelanda y Singapur, es uno de los más modernos del mundo. Buscamos aprovechar el potencial de la economía digital y así proporcionar más oportunidades para incluir a las Mipymes en la economía global de servicios.

### **E. Acuerdo sobre Compras Gubernamentales**

También negociaremos la adhesión al Acuerdo sobre Compras Gubernamentales<sup>6</sup> de la OMC. A vía de ejemplo, Brasil ya ha iniciado el proceso de integración.

### **F. Modernización del acuerdo entre Uruguay y México**

Plantearemos la modernización del acuerdo entre Uruguay y México firmado en 2003. Si bien en el momento en que se concretó, implicó un paso importante para el país, entendemos que es oportuno actualizarlo para acompañarlo a la realidad económica, comercial y de inversiones actuales. Por ejemplo, Uruguay tiene un TLC con Chile firmado en 2016 donde ya ha firmado bilateralmente una agenda de acuerdo más moderna que la que tiene con México. Como resultado del tratado firmado en 2003, el actual arancel que paga la carne bovina uruguaya para ingresar a México es del 7 %. Sin embargo, debido a los acuerdos sucesivos que México ha firmado con otras naciones, otorgando una mayor variedad de beneficios comerciales, Uruguay se encuentra en desventaja frente a competidores. Estos países,

<sup>4</sup> Acuerdo sobre Tecnologías de la Información, OMC

<sup>5</sup> Digital Economy Partnership Agreement, DEPA

<sup>6</sup> Acuerdo sobre Compras Gubernamentales, OMC

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



como Estados Unidos y Canadá tras la modernización del USMCA (anteriormente Nafta), han logrado eliminar por completo el gravamen y ahora dominan el mercado de importación con acuerdos de mayor profundidad.

## **2. CONDICIONES COMERCIALES PARA EL DESARROLLO**

### **A. Fortalecimiento de Uruguay XXI**

Fortaleceremos Uruguay XXI como agencia para promover las exportaciones e inversiones de nuestro país, y potenciaremos la coordinación con la Cancillería y otros ministerios tales como el MEF, MIEM, el MGAP, el MA y el Ministerio de Turismo, para estar alineada con las líneas estratégicas y programáticas del país.

Se buscará potenciar la sinergia entre el Departamento de Información Comercial, la Unidad de Análisis Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Uruguay XXI para temas de promoción, inversión y análisis de mercado, aprovechando la estructura, capacitación y experiencia del personal de Uruguay XXI para que sea un espacio de análisis, reflexión y consulta permanente, capaz de ofrecer una mirada geopolítica y comercial integral, visualizando oportunidades y amenazas.

### **B. Simplificación de trámites de importación y exportación**

Terminaremos de centralizar todos los trámites de importación y exportación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), una herramienta que mejora los tiempos de respuesta de la administración pública.

Llevaremos adelante una evaluación de todos los registros y medidas no arancelarias de importación que existen hoy en nuestro país, evaluando su necesidad real y posibilidades de mejora, buscando reducir el costo y agilizar el tránsito de bienes.

### **C. Eficiencia logística**

Implementaremos las mejoras tecnológicas y medidas destinadas a agilizar los procesos de importación y exportación, reduciendo los tiempos de atraque, estadía y carga en los puertos nacionales. Los atrasos logísticos, trámites costosos y falta de comunicación afectan la competitividad y los costos de los productos.

Buscaremos una mayor coordinación de los organismos públicos para digitalizar la mayor cantidad de trámites. Al eliminar o reducir barreras burocráticas, mejorar la infraestructura y el funcionamiento de la logística, buscaremos fortalecer el posicionamiento de Uruguay como destino atractivo para la inversión y el intercambio comercial.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Desarrollaremos el puerto de Montevideo como Smart Port, estrategia fundamental para fortalecer la seguridad portuaria, mejorar los tiempos de respuesta y aumentar la eficiencia operativa. En un entorno donde el narcotráfico y otras actividades ilícitas representan una amenaza constante, entendemos que la integración de las tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, la monitorización remota y los sistemas de detección de anomalías permite una vigilancia más efectiva y proactiva de los productos que salen de nuestro principal hub de exportación. Además, la digitalización de los procesos logísticos y administrativos agiliza las operaciones portuarias, reduciendo tiempos de espera y optimizando el flujo de mercancías.

Estas mejoras no solo fortalecen la seguridad del Puerto de Montevideo, sino que también lo posicionan como un centro logístico más competitivo a nivel regional e internacional, atrayendo inversiones y fomentando el comercio exterior, lo que en última instancia contribuye al desarrollo económico sostenible de Uruguay.

**D. Mejoras al funcionamiento aduanero**

Redimensionaremos la Dirección Nacional de Aduanas, dotándola de las mejores herramientas para ejercer su función de control en el ingreso y egreso de mercaderías al país. Profundizaremos en fiscalización inteligente y el uso de nuevas tecnologías para acelerar y fortalecer los controles, así como mejorar la interconectividad entre diversos organismos y con otras aduanas.

Llevaremos adelante una actualización de la normativa aduanera para adaptarla a la nueva realidad uruguaya. Para ello llevaremos adelante una mesa de diálogo con los principales actores privados, donde se estudiarán las modificaciones a impulsar.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

# INDUSTRIA



**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO.pdfio n° 107**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Nuestro sector industrial es uno de los más relevantes de la economía nacional, generando empleo, agregando valor y mejorando la calidad de vida de los uruguayos. La industria representa el 10% del Producto Bruto Interno (PIB) y alcanza el 18% del PBI empresarial. Además, es receptor de una parte significativa de la mano de obra nacional, generando un 17% del empleo total, con 165.000 trabajos directos y 100.000 indirectos, por medio de 17.000 empresas productoras, que exportan miles de millones de dólares anualmente.

No obstante, nuestra industria uruguaya enfrenta varios desafíos que no permiten su desarrollo pleno. Entre ellos, la falta de competitividad del país ha llevado a una pérdida de trabajo y a una primarización de las exportaciones, ante lo cual, es importante que Uruguay promueva políticas que impulsen el crecimiento y la modernización de su sector manufacturero.

Muchos de los problemas que aquejan a la industria uruguaya, tales como su falta de competitividad, la alta carga tributaria, la rigidez laboral, la falta de acceso a mercados internacionales, el costo de la energía y el propio costo del Estado, son transversales a muchos otros sectores productivos de nuestro país. Por ello, muchos de estos grandes temas son tratados en diferentes secciones de este Programa de Gobierno, motivo por el cual no serán desarrolladas nuevamente en este capítulo. Sin perjuicio de ello, se exponen aquí ciertas propuestas concretas para el sector que son necesarias para tener un sector industrial más competitivo y desarrollado. Queremos un sector industrial competitivo a nivel internacional, generador de puestos de trabajo de calidad y de valor agregado, que apunte al desarrollo del Uruguay.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

## **INDUSTRIA**

### **1. POTENCIAR NUESTRA INDUSTRIA**

Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias  
Agilización de proyectos COMAP  
Transformación digital e industrial 4.0

### **2. FRONTERAS PARA EL DESARROLLO**

Agilizar los procesos de admisión temporaria  
Reducción de tasa LATU a las exportaciones  
Tasa consular  
Concreción del Registro Bromatológico Nacional (RUNAEV)

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. POTENCIAR NUESTRA INDUSTRIA**

**A. Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias**

Fortaleceremos las capacidades de la Dirección Nacional de Industrias con el objetivo de que efectúe un monitoreo y evaluación constante de las tasas y tributos específicos de cada sector, considerando a la actividad en su conjunto. Aspiramos con ello a alcanzar un diagnóstico más preciso y una respuesta más efectiva a las necesidades de cada área industrial en particular, y por consiguiente del sector en general.

Además, aumentaremos la asignación presupuestal del Fondo Industrial (instrumento de esta Dirección), en particular el dirigido a rubros con foco en el sector exportador. Hoy cuenta con la suma de USD 500.000, por lo que un incremento razonable tendría gran impacto en su capacidad de promover emprendimientos e iniciativas en esta materia.

**B. Agilización de proyectos COMAP**

Aceleraremos el proceso de aprobación de los proyectos COMAP, estableciendo un plazo máximo, asignando más recursos a los controles posteriores, en el entendido de que se debe tender a mayor fiscalización ex post en lugar de revisiones previas de los proyectos.

**C. Transformación digital e Industrial 4.0**

Impulsaremos la agenda de transformación digital en la industria, promoviendo la incorporación de tecnologías de avanzada como la inteligencia artificial, la automatización y la fabricación aditiva para aumentar la eficiencia y la productividad.

**2. FRONTERAS PARA EL DESARROLLO**

**A. Agilizar los procesos de admisión temporaria**

Rediseñaremos los procesos de importación de materias primas, facilitando y consolidando la vigencia del Régimen de Admisión Temporaria (AT) y su compatibilidad con el comercio del Mercosur. El objetivo es tender hacia un régimen ágil que permita hacer más eficientes los procesos y reducir las demoras y cargas burocráticas.

**B. Reducción de tasa LATU a las exportaciones**

Reduciremos en todo lo que sea posible la tasa cobrada por el LATU del 2,5 por mil a las exportaciones, que afecta a la industria exportadora nacional. Definiremos legalmente el concepto de exportaciones “no tradicionales”, que son las gravadas por este tributo. Hoy en día lo abonan productos tales como lácteos, soja, arroz, maíz, cebada, entre otros, sin que exista norma legal o reglamentaria que las defina como tales.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**C. Tasa consular**

La distorsión a las importaciones configurada por la Tasa Consular que repercute negativamente en la corriente exportadora del país deberá ser reducida y dejada sin efecto tan pronto sea posible. Siendo conscientes de que la tasa es una relevante fuente de recursos del Fisco (aproximadamente USD 300 millones anuales), su eliminación deberá efectuarse de forma responsable.

**D. Concreción del Registro Bromatológico Nacional (RUNAEV)**

Existen hoy en nuestro país 19 aduanas de hecho para el tránsito de ciertos productos, particularmente en materia alimenticia. El RUNAEV, registro bromatológico nacional, viene a poner fin a esta situación y unificar la normativa a nivel nacional. Trabajaremos con las Intendencias para ponerlo en funcionamiento. Esto en particular significará un gran avance para emprendedores que no cuentan con los recursos ni la disponibilidad para cumplir con los requerimientos de los departamentos en los cuales pretenden comercializar sus productos. Daremos impulso prioritario a esta iniciativa con miras a su concreción en el menor tiempo posible.

**Expediente Nº: 2024-18-1-019367**

# CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. ~~folio~~ n° 112**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

La cuarta revolución industrial, la evolución de las TICS, los avances en biotecnología y la salud, o el desarrollo de la inteligencia artificial son solamente algunos de los ejemplos de cómo la tecnología está rápidamente modificando la manera en que los seres humanos viven y trabajan. Uruguay necesita seguir fortaleciendo su ecosistema científico, potenciando e innovando en sus industrias, y apostando a una mayor formación en tecnología.

La economía del conocimiento representa tanto un futuro como un presente para el Uruguay, destacándose nuestro país como principal exportador de software per cápita del continente. Este liderazgo en el sector tecnológico demuestra el potencial que tiene el país para seguir avanzando en el desarrollo de la economía digital y continuar posicionándose como un centro de innovación regional. En cuanto a la visión del sector de ciencia, tecnología e innovación en su conjunto, Uruguay ha realizado una inversión considerable en las últimas décadas. Los últimos datos publicados por el portal Prisma<sup>1</sup> de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) sobre la inversión en CTI del 2022, establece que la inversión en I+D fue de casi 440 millones de dólares, cifra récord que representó el 0,62% del PIB. Si bien estas cifras son alentadoras, la inversión en I+D sigue siendo baja en relación con que realizan países desarrollados.

A su vez, la mayor parte de la inversión en CTI en Uruguay sigue siendo pública (53%). Los ecosistemas de I+D exitosos en el mundo cuentan con mayor financiamiento del sector privado que del sector público. La presente administración diseñó e implementó un programa que busca revertir esta situación descripta, permitiendo a Uruguay dar un salto de innovación. El Uruguay Innovation Hub<sup>2</sup> impulsa el apalancamiento de fondos públicos para la atracción de inversión privada, buscando la colaboración entre ambos sectores, así como la instalación de laboratorios abiertos.

Aun así, Uruguay presenta varios desafíos claros a la hora de continuar desarrollándose como un país que apunta al conocimiento científico y la innovación. Dentro de ellos se destacan:

- Inversión en CTI insuficiente para un desarrollo fuerte y competitivo.
- Inversión fuertemente dependiente del sector público.
- Escasez de mano de obra calificada en el área
- Un marco institucional poco jerarquizado para el desarrollo del sector

<sup>1</sup><https://prisma.uy/indicadores/ciencia-y-tecnologia/inversion-por-actividad-y-sector>

<sup>2</sup><https://uih.uy/>

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Es indispensable llevar adelante una transformación del sector de CTI, dotándolo de los recursos institucionales, financieros y humanos necesarios para su desarrollo. El objetivo de desarrollar la ciencia, tecnología e innovación resulta fundamental para impulsar un crecimiento económico a largo plazo, diversificar nuestra matriz productiva y mejorar la calidad de vida en nuestra sociedad. Fortalecer el sector de CTI no solamente trae inversiones y genera empleos de alta calidad, sino que permite el desarrollo de un conocimiento científico aplicado que brinda soluciones a los principales desafíos de nuestro país, tanto en el sector público como privado. Queremos posicionar a Uruguay como líder en el desarrollo científico y tecnológico, y que siga exportando sus bienes y servicios innovadores al mundo.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---



## **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

---

### **1. INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DE CTI**

- Fortalecimiento institucional de la gobernanza
- Nuevo marco legal y administrativo para el sector
- Aumento de inversión en CTI, con énfasis en inversión privada
- Conocimiento productivo con foco en necesidades nacionales
- Régimen especial para la importación
- Consulados digitales

### **2. DESARROLLO DE TALENTO PARA EL SECTOR**

- Sistema educativo orientado para la CTI
- Plan de becas para estudiantes de carreras científicas y tecnológicas
- Fomento de programas STEM para mujeres
- Fortalecimiento de programas de reconversión laboral
- Fortalecimiento de programas de atracción y retención de talento

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

**1. INSTITUCIONALIDAD PARA EL  
DESARROLLO DE CTI**

**A. Fortalecimiento institucional de la gobernanza**

Consideramos necesario generar un nuevo marco de gobernanza de CTI en nuestro país, el cual hoy en día se encuentra en modalidad de “archipiélago de instituciones” desperdigadas en el organigrama público sin un funcionamiento armonioso. Con base en la experiencia comparada, proponemos que el diseño de políticas públicas en materia de CTI esté liderada por un Consejo de Investigación e Innovación al más alto nivel de gobierno, compuesto por la Presidencia de la República y los ministerios involucrados.

El Consejo centralizará la interacción y coordinación con los organismos involucrados en la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico al tiempo que diseñará, en conjunto con el sector privado, un programa de internacionalización, para promover la innovación uruguaya y facilitar los intercambios.

**B. Nuevo marco legal y administrativo para el sector**

Estableceremos un nuevo marco para el sector, suprimiendo o combinando instituciones que hoy en día comparten o duplican cometidos, para lograr mejores resultados con los recursos asignados. A su vez, este nuevo marco normativo establecerá una estrategia nacional a largo plazo para el desarrollo de la CTI, donde se incorporarán mecanismos de estímulo tales como incentivos fiscales y regímenes especiales, que permitan reducir los costos y promuevan la innovación.

**C. Aumento de inversión en CTI, con énfasis en inversión privada**

Entendiendo que el actual presupuesto de CTI en nuestro país es insuficiente, resulta indispensable un aumento de la inversión pública y privada, con un norte de al menos un 1% del PBI, como recomienda la UNESCO, para su desarrollo.

Para ello buscaremos modificar la estructura de inversión el CTI de nuestro país, en el que la mayor parte de la inversión en CTI proviene del sector público. Apuntaremos a que la inversión del sector privado represente un porcentaje mayor del total de la inversión, por lo que se desarrollarán condiciones de fomento de inversión privada, promoviendo las startups basadas en conocimiento científico, las spin-off universitarias, programas de coinversión como los fomentados por Uruguay Innovation Hub, y la instalación de nuevos venture builders, entre otras.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



#### **D. Conocimiento productivo con foco en necesidades nacionales**

Uruguay tiene auspiciosas oportunidades de posicionamiento internacional en el rubro CTI si despliega acciones de promoción e incentivo en áreas estratégicas. Áreas como la biotecnología, la bioinformática, las energías renovables, el Agtech, Greentech o la computación de valor, son ejemplos de ello. Promoveremos programas especialmente enfocados en el fomento de los referidos sectores y otros que se alineen con las necesidades productivas del país.

#### **E. Régimen especial para la importación**

Un conjunto esencial de bienes de capital e insumos, necesarios para el desarrollo de prototipos y las etapas iniciales de investigación, no son producidos en el país y su nacionalización requiere un proceso complicado de despacho y aranceles que desincentivan y encarecen la adquisición de tecnología. Implementaremos un Régimen de Importación Simplificada para la Investigación y la Innovación (RISII) que reducirá sustantivamente los costos de transacción asociados al comercio exterior de este tipo de bienes.

#### **F. Consulados digitales**

Promoveremos la creación de consulados digitales en los principales hubs de innovación tecnológica del mundo, para conectar a Uruguay con las principales empresas y países innovadores. Los mismos serán los encargados de presentar nuestro sector, sus oportunidades y necesidades al sector público y privado mundial, apuntando a una mayor exposición internacional y fomentando la creación de oportunidades. (Ver Capítulo Política Exterior)

## **2. DESARROLLO DE TALENTO PARA EL SECTOR**

#### **A. Sistema educativo orientado hacia la CTI**

Entendemos que el fortalecimiento de la CTI debe comenzar en la educación, por lo que proponemos fortalecer los aprendizajes de las competencias relacionadas a través de medidas como el Plan Nacional de Matemática o la universalización de Pensamiento Computacional, así como la extensión de los bachilleratos tecnológicos. Priorizaremos, en la formación de maestros y profesores, el desarrollo y el uso de robótica, la inteligencia artificial y la informática, en coordinación con el Plan Ceibal, ANEP y el sistema universitario.

#### **B. Plan de becas para estudiantes de carreras científicas y tecnológicas**

En virtud de que Uruguay necesita contar con más egresados de carreras científicas y tecnológicas, incentivaremos su elección mediante un Plan Nacional de Becas para

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

carreras científicas y tecnológicas impulsado por el MEC, en un plazo de 5 años, para estudiantes de dichas carreras y que aprueben los requisitos académicos en tiempo y forma, aspirando a la paridad de género en su otorgamiento.

**C. Fomento de programas STEM para mujeres**

Profundizaremos en el fomento de las habilidades y oportunidades en el sector STEM para las mujeres, mediante programas de formación, becas de estudio y campañas de promoción, buscando promover la igualdad de género y aprovechar de manera completa el talento disponible en Uruguay.

**D. Fortalecimiento de programas de reconversión laboral**

Promoveremos el re-skilling y up-skilling en el sector de CTI, entendiendo que los cambios producidos por el avance tecnológico y la inteligencia artificial presentan desafíos en la formación actual y futura de nuestro país. Aumentaremos, en la currícula los programas de INEFOP, la oferta gratuita con contenido tecnológico.

**E. Fortalecimiento de programas de atracción y retención de talento**

Llevaremos adelante programas de repatriación de personal altamente calificado que se encuentre en el exterior, evitando la "fuga de cerebros", así como un programa claro de incentivos legales y fiscales para la retención de talento nacional y atracción de talento en el exterior.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

# TELECOMUNICACIONES

---



**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. ~~p~~ofio n° 119**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Uruguay ha logrado un progreso sostenido en el ámbito de las telecomunicaciones, comparable a países del primer mundo y sobresaliendo en calidad en América Latina, gracias a las inversiones realizadas en su infraestructura. Esto ha llevado a que nuestro país se ubique en las primeras posiciones regionales en términos de penetración del acceso a internet, tanto fijo como móvil, y a poseer una infraestructura robusta en términos de conectividad. En la actual Administración ANTEL expandió la fibra óptica a zonas periféricas y rurales, promoviendo la equidad y la inclusión digital. En telefonía móvil se ha implementado en casi todo el territorio nacional la tecnología 5G, habilitando tanto a actores públicos como privados a brindarla a la población.

La Administración actual ha dado pasos importantes para fomentar la competencia en el mercado de telecomunicaciones, como la introducción de la portabilidad numérica lo que ha permitido una reducción en los precios beneficiando tanto a los usuarios como a las empresas. Además, ANTEL ha ampliado su oferta de servicios, mejorando la capacidad de la red y colaborando en la instalación de nuevas radiobases en zonas rurales.

El desafío futuro es consolidar a Uruguay como un líder en telecomunicaciones, donde los servicios de calidad no solo mejoren la vida de sus ciudadanos, sino que también potencien las oportunidades laborales y faciliten la inserción de las empresas en el mercado global. Esto requerirá un entorno competitivo dinámico, en el cual ANTEL continúe desempeñando un rol protagónico como actor innovador y eficiente.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

# TELECOMUNICACIONES

---

## 1. IMPULSO A LAS TELECOMUNICACIONES

Ley de Telecomunicaciones  
DINATEL como responsable de políticas públicas  
Antel como protagonista de la innovación del sector

## 2. DIGITALIZACIÓN

Modernización de la legislación y reglamentación digital  
Desarrollo de un Uruguay digital seguro

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. IMPULSO A LAS TELECOMUNICACIONES**

**A. Ley de Telecomunicaciones**

La discusión parlamentaria sobre la Ley de Medios, ha evidenciado cómo los argumentos, tradicionalmente vinculados a los medios de comunicación, se han entrelazado con cuestiones referentes a las telecomunicaciones.

Los desafíos que enfrentan las autoridades para legislar respecto del veloz cambio de los avances tecnológicos obligan a pensar en un marco legal integral de telecomunicaciones que considere a todos los actores involucrados y pueda adaptarse a estos cambios. Impulsaremos una Ley de Telecomunicaciones, que procurará dar un marco estable sobre el futuro de las telecomunicaciones en el país en aspectos como la neutralidad de la red, la reglamentación de calidad de servicios y la subasta de segmentos del espectro entre otros.

**B. DINATEL cómo responsable de políticas públicas**

Si bien ANTEL ha cumplido históricamente un rol relevante en la provisión de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional, en ocasiones ha excedido su rol como empresa pública, transformándose en un hacedor de política.

Para evitar la distorsión planteada, se evaluará el actual marco institucional delimitando los cometidos de cada actor público involucrado, a efectos de asegurar la correcta ejecución de roles. En dicho sentido, apuntamos a delimitar a DINATEL como formulador de la política de telecomunicaciones, a URSEC como regulador del mercado y a ANTEL como la empresa que presta los servicios.

**C. ANTEL como protagonista de la innovación del sector**

Más allá de su rol cómo proveedor de infraestructura, ANTEL debe seguir teniendo un rol protagónico en el ecosistema nacional de IT, en particular en el desarrollo de servicios de vanguardia tecnológica. Impulsaremos acuerdos con distintos actores privados donde Antel actúe activamente como socio, siempre que lo permita su regulación actual.

**2. DIGITALIZACIÓN**

**A. Modernización de la legislación y reglamentación digital**

En el contexto de la cuarta revolución industrial, caracterizada por la digitalización completa de las cadenas de valor y la integración de tecnologías avanzadas, es esencial que Uruguay modernice su legislación digital. Inspirados

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



en las experiencias de Europa y Estados Unidos, debemos crear una legislación que contemple la privacidad, la libertad de expresión, el acceso igualitario a la tecnología, la transparencia de los procesos automatizados y la protección contra los monopolios tecnológicos. Este marco conceptual se complementará con la normativa existente en protección de datos y nuevas regulaciones que fortalezcan la confianza, seguridad y derechos en el entorno digital.

**B. Desarrollo de un Uruguay digital seguro**

Promoveremos una actualización de la legislación que promueva la ciberseguridad y la protección de los activos de información del Estado. Se hace necesaria la revisión de la legislación penal en la materia. En la actualidad es notorio que nuestro país ha sido testigo de diversos ataques en la materia que han tenido como víctimas, desde empresas hasta legisladores y un sin fin de ciudadanos en general. (Ver Capítulo Seguridad Pública y Sistema penitenciario)

De la misma manera es necesario desarrollar y jerarquizar la institucionalidad existente en nuestro país bajo la órbita de la AGESIC, como el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CERTuy) o el Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información (CAHSI) a fin de fortalecer a la agencia en estos aspectos estratégicos de vital importancia, mediante la implementación de políticas, metodologías, mejores prácticas, regulación y fiscalización en materia de seguridad de la información y ciberseguridad. Lo propio deberá hacerse con el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática en Defensa (E-CSIRT) bajo la órbita ministerial respectiva.





**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Con gran visión de futuro, las zonas francas uruguayas fueron creadas por ley en el año 1923, y desarrollaron su operativa con un razonable nivel de actividad, pero fue en la década de los 80' que adquirieron un gran impulso.

A fines de 1987 se promulgó la Ley 15.921 que, entre sus principales innovaciones, permitió el desarrollo de zonas francas de gestión privada. Hoy en día, el país cuenta con 13 zonas francas operativas, 2 en fase de construcción en Colonia y Maldonado y otras en trámite de aprobación. Uruguay se presenta hoy en día como un "socio preferido" en la región para que las empresas internacionales desarrollen sus operaciones en zonas francas.

La institucionalidad democrática, el marco legal, así como la madurez de su sistema, con activos hoy estratégicos, son condiciones necesarias, pero no suficientes frente a un nuevo orden logístico internacional, donde las disrupciones en las cadenas globales de suministro y de valor exigen acciones concretas a implementar en el ecosistema de las zonas francas uruguayas.

Destacamos cuatro cursos de acción en base a pilares estratégicos para su potenciación que respaldaremos con celeridad, ya que el resto de las zonas francas, en particular de América Latina, avanzan rápidamente en esa dirección.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

# **ZONAS FRANCAS**

---

## **1. ZONAS FRANCAS DEL SIGLO XXI**

Consolidación y relanzamiento de plataformas de negocios en  
Zonas Francas uruguayas  
Chip Act y captación de nuevas industrias  
Reformulación para Zonas Francas 4.0  
Facilitación e institucionalidad

---

**125**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. ZONAS FRANCAS DEL SIGLO XXI**

### **A. Consolidación y relanzamiento de plataformas de negocios en Zonas Francas uruguayas**

Las plataformas de negocios hoy presentes en las zonas francas (logística, servicios globales BPO-ITO-KPO, manufactura) deben consolidarse, y es necesario relanzar nuevas plataformas asociadas a las nuevas formas de consumo, digitalización e inteligencia artificial generativa (IAG). Buscaremos posicionar a Uruguay, a través de sus zonas francas, como un hub logístico de comercio electrónico transfronterizo B2C.

Por ejemplo: actualmente, un brasileño puede comprar hasta USD 50 por día y un estadounidense hasta USD 800 por día a través del régimen de franquicias. Si se proyecta atender envíos diarios desde hubs logísticos de comercio electrónico transfronterizo B2C, habría buenas oportunidades para nuestras zonas francas. Hoy, el e-commerce es un potencial gran empleador en los escenarios del futuro del trabajo.

### **B. Chip Act y captación de nuevas industrias**

Frente a la disrupción geopolítica en las cadenas de suministro y valor, se está produciendo un realineamiento de localizaciones hacia América Latina, especialmente en la industria de microprocesadores (chips) y en desarrollos asociados como software e IAG. Del mismo modo, las startups de innovación tienen un campo especial bajo el ambiente de libertad de las zonas francas. Impulsaremos una política clara de captación de esta cadena de valor, lo que implica facilitación, diplomacia activa, formación de talento en coordinación con la academia, fluidez en trámites, sostenibilidad e inclusión, consolidado por el régimen de zonas francas uruguayo.

### **C. Reformulación para Zonas Francas 4.0**

Las zonas francas ocupan 25.000 empleos directos y, naturalmente generan un significativo número de empleos indirectos de mejor calidad para la economía doméstica. Es clave mantener e incrementar estos números. El desafío en la reformulación para el quinquenio 2025-2030 es estar preparados frente a los requerimientos de la nueva generación de Zonas Francas 4.0, que integran sostenibilidad, automatización e IAG, con el factor humano como eje central.

Desarrollaremos programas de Desarrollo de Competencias y Recalificación con UTEC, UTU e instituciones privadas para formar al nuevo trabajador del 2050.

**126**

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Facilitación e institucionalidad**

Las zonas francas uruguayas hoy están insertas en el mundo y compiten a nivel global. La demora en aprobaciones, trámites y otros costos en las cadenas de suministro que no agregan valor hacen que las empresas migren y encuentren otras opciones.

Desarrollaremos herramientas digitales públicas con capas de IAG, donde trámites no aprobados en determinado tiempo se consideren automáticamente aprobados. Además, evaluaremos que los desarrolladores puedan aprobar a los usuarios indirectos sin intervención de la Dirección Nacional de Zonas Francas (DNZF) a través de una declaración jurada.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 129

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

Nuestra infraestructura es clave no sólo para la competitividad de la economía, sino también en lo social, promoviendo la equidad en el acceso a servicios públicos de calidad, reduciendo los accidentes y facilitando la integración de las personas.

En este marco, la administración actual ha llevado a cabo una importante inversión en infraestructura, superando un atraso histórico que se arrastraba desde años anteriores. Se estima que la inversión en infraestructura del periodo 2020-2024 superará el equivalente al 12% del PBI. En infraestructura vial, la actual administración de gobierno ha construido o restaurado el 81% de los 8.800 kilómetros de rutas nacionales, dejando un estado de conservación entre bueno y muy bueno. Además, se han adecuado 230 puentes. La inversión total en infraestructura vial será de unos USD 3.800 millones.

En infraestructura portuaria, se amplió el puerto de Montevideo, y se logró el acuerdo con Argentina para la profundización del canal de acceso a 14 metros, así como la construcción del nuevo puerto Capurro. Sobre los puertos del Río Uruguay se mejoraron las condiciones y están listos los estudios técnicos que avalan la profundización de los canales.

Uruguay enfrenta el desafío de integrarse eficazmente en las grandes redes logísticas, que están cada vez más automatizadas y avanzadas tecnológicamente, al igual que en las cadenas de valor de productos complejos, donde el puerto tiene un papel esencial. En el sector público se aprecian ciertos niveles de descoordinación y estructuraciones contractuales no homogéneas, que merecen su revisión en pos de una mayor eficiencia. Esto ha llevado a diversas situaciones, donde se advierten algunas deficiencias en la priorización de las decisiones de inversión.

Concebimos a Uruguay como un centro logístico, al amparo de su posición geográfica, su estabilidad institucional y económica y la ley de puerto libre. Queremos un Uruguay con infraestructura de primer nivel. Esto implica una planificación, ejecución y operación profesional y coherente con las metas de desarrollo nacional, balanceando las urgencias con aquellas que proyecten una visión a largo plazo.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

## **INFRAESTRUCTURA**

---

### **1. AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

#### **2. TRANSPORTE CARRETERO**

Plan de inversión vial  
Nueva agenda de puentes

#### **3. TRANSPORTE FERROVIARIO**

Ampliación de red ferroviaria  
Transporte urbano y suburbano de pasajeros

#### **4. TRANSPORTE FLUVIAL**

Reformular el sistema de administración portuaria  
Sistema de puertos seguros  
Dragado del Río Uruguay

#### **5. TRANSPORTE AÉREO**

Mejora de la conectividad aérea  
Reubicación institucional de la DINACIA

---

**Expediente Nº: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

Vamos a impulsar la Agencia de Infraestructura Uruguay. La CVU de la Corporación Nacional para el Desarrollo, pasará a ser una agencia de infraestructura, bajo la figura de Persona Pública no Estatal, inspirada en Infrastructure Australia e Infrastructure Canada. La misma centralizará sus cometidos en tareas de diseño, pre-inversión, contratación y control de la ejecución de obras. La definición de las políticas y el plan de inversiones, seguirán bajo la órbita institucional correspondiente.

El objetivo de la agencia es brindar coherencia en la ejecución y control de las obras de infraestructura, estructurar los contratos con los incentivos adecuados, reducir el riesgo político, dar certezas al sector privado sobre las líneas de largo plazo del país, analizar las inversiones con el fin de evitar obras inutilizadas, reducir los costos por retrasos en la ejecución, generar procesos transparentes de asignación y asegurar capacidades a costo eficiente para el mantenimiento y operación. Además, contará con control parlamentario, donde deberá realizar una rendición de cuentas anual.

**2. TRANSPORTE CARRETERO**

**A. Plan de inversión vial**

La actual administración ha llevado a cabo un ambicioso plan de obras que debe ser continuado para fortalecer la competitividad del país, reduciendo los tiempos y costos de transporte de mercancías y pasajeros. En particular, se consideran relevantes las siguientes inversiones:

- 1- Ampliación de los accesos a Montevideo por el oeste.
- 2- Un nuevo itinerario para la salida al este, dejando la Interbalnearia como una vía de acceso para la ciudad lineal de la Costa, desde Montevideo hasta Jaureguiberry.
- 3- Completar las dobles vías hasta los 180-200 kilómetros de Montevideo.
- 4- Construir bypasses en las ciudades de Minas, Florida y Durazno.
- 5- Conectar el anillo perimetral con la Ruta 1.
- 6- Las necesarias para el paso de bitrenes y tritrenes desde la zona este del país.

Adicionalmente, se analizará la posibilidad de mejoras en rutas nacionales secundarias, así como caminos rurales de alto tránsito hoy bajo jurisdicción departamental, que podrían pasar a la órbita del MTOP. (Ver Capítulo Agro)

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



### **B. Nueva agenda de puentes**

Dentro del actual plan de inversiones del Gobierno, se ha dado prioridad a la construcción de nuevos puentes fundamentales para el desarrollo del país. Sin embargo, es indispensable avanzar con la reconstrucción de puentes antiguos, así como con la construcción de nuevos puentes en áreas del país donde el tránsito, que solía ser bajo, ha aumentado considerablemente. Llevaremos adelante un diagnóstico del estado de los mismos, desarrollando un plan de reconstrucción y mantenimiento de nuestra infraestructura.

## **3. TRANSPORTE FERROVIARIO**

### **A. Ampliación de red ferroviaria**

En términos generales podrían resultar rentables las conexiones ferroviarias desde Salto Grande y Rivera a Paso de los Toros y los ramales que van hacia Fray Bentos y Nueva Palmira. Estas conexiones se integrarían al Ferrocarril Central, permitiendo una salida clara de la producción nacional por el Puerto de Montevideo. La concreción de las obras dependerá de la efectiva demanda por los servicios y la inversión privada en los mismos, vitales para que estos proyectos sean financieramente viables y sostenibles.

### **B. Transporte urbano y suburbano de pasajeros**

Articularemos desde el gobierno central y con los gobiernos departamentales proyectos y soluciones de transporte como el Tren-Tram, planificado entre Montevideo y Ciudad de la Costa/Pinar, para desarrollar un sistema de transporte público más rápido, eficiente y seguro, que permita un tránsito más fluido en el área metropolitana este.

## **4. TRANSPORTE FLUVIAL**

### **A. Reformular el sistema de administración portuaria**

Creemos necesaria la redefinición del rol de la Administración Nacional de Puertos (ANP) como autoridad portuaria. Consideramos que deben ejecutarse las reformas normativas tendientes a modernizar el rol de la ANP como autoridad portuaria, actualizando sus potestades de contralor y promoción de la actividad portuaria en el país. Para evitar los conflictos de interés, se ampliarán las potestades de la ANP como autoridad de coordinación del sistema y generación de condiciones de competencia entre los prestadores. Se suprimirá la participación accionaria de la ANP en la operación de la terminal especializadas de contenedores, transfiriendo la propiedad a la CND.

La ANP realizará un glosario de las tarifas generales, efectuará un control tarifario, publicará periódicamente las tarifas y controlará la situación de las diferentes concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas, para velar

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

por el cumplimiento de los términos contractuales. Será cometido de la Comisión de Defensa de la Competencia, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, garantizar también la defensa de la competencia en el ámbito portuario.

### **B. Sistema de puertos seguros**

Implementaremos como modelo de gestión de nuestros puertos el sistema "Smart Ports" -Puertos Inteligentes-, donde actores públicos y privados, mediante procesos claramente preestablecidos logran mejorar la seguridad portuaria mientras se agiliza la logística dentro del recinto. Utilizando la tecnología de automatización como eje central, este sistema promueve la sustitución progresiva de procesos manuales, lo que además de agilizar el movimiento de cargas y los controles regulares (en especial contra el narcotráfico), reducirá costos y trámites administrativos, profundizando mediante la digitalización, la integración horizontal de los sistemas electrónicos de ANP, la Dirección Nacional de Aduanas y la Prefectura Nacional Naval, de modo de garantizar agilidad mientras se controla las cargas que son movilizadas dentro de los espacios portuarios o que circulan por estos.

En este sentido, se propone consolidar el Sistrac en el transporte carretero que permitirá interconectar la operación portuaria con la logística carretera. (Ver Capítulo Inserción Internacional) (Ver Capítulo Seguridad Pública y Sistema Penitenciario).

### **C. Dragado del Río Uruguay**

La hidrovía del río Uruguay tiene gran potencial de carga y además permitiría una vía económica para canalizar las cargas del noroeste. En este sentido se propone avanzar en el dragado del Río Uruguay hacia el norte para incrementar las posibilidades de carga en el litoral oeste, al tiempo que se libera espacio en Nueva Palmira y se hace posible la aparición de nuevas terminales.

## **5. TRANSPORTE AÉREO**

### **A. Mejora de la conectividad aérea**

Como se analiza en el capítulo de Turismo, se propenderá a la mejora de la conectividad a través de acuerdos, tecnología adecuada y medidas consistentes los objetivos del programa de mejora en la competitividad global del país. (Ver Capítulo Turismo)

### **B. Reubicación institucional de la DINACIA**

Uruguay es uno de los pocos países donde la aeronáutica civil no está dirigida por instituciones civiles. Evaluaremos modificar la ubicación de la actual Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, hoy en día dentro del Ministerio de Defensa, trasladándola hacia la órbita civil.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. folio n° 135

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

En las últimas décadas Uruguay ha transitado un camino de profundos cambios en el sector energético que le ha permitido construir un sistema energético robusto, diversificado y esencialmente renovable. Este camino de transformación fue cimentado en un marco institucional y regulatorio adecuado que brinda las condiciones necesarias para el desarrollo de un sector desafiante y en permanente evolución.

La piedra fundamental de este proceso fue la promulgación de la ley 16.832 del año 1997, mediante la cual se desmonopolizó la generación de energía eléctrica y se abrió a la competencia este importante sector, habilitando de esta forma el ingreso de actores privados. Otro aspecto importante fue la concreción de un acuerdo multipartidario en materia de política energética, el cual, desde el año 2010, ha venido pautando de manera unívoca el camino a seguir, primero durante la primera transición energética, y al día de hoy, con la segunda.

La primera transición energética, consistente en la introducción de fuentes renovables no tradicionales en la matriz de generación eléctrica - biomasa, eólica y fotovoltaica -, ha posicionado a Uruguay a nivel regional e internacional. Como resultado, desde 2008 se realizaron grandes inversiones público-privadas que permitieron que actualmente casi la totalidad de la electricidad generada sea de origen renovable. A la fecha, la generación eléctrica en Uruguay supera, año a año, largamente el 90% a partir de fuentes renovables, posicionándose como líder a nivel mundial.<sup>1</sup>

El sector energético se ha destacado por su dinamismo y los permanentes avances tecnológicos. En este contexto, la actual administración ha apostado por una nueva agenda de cambios denominada “Segunda Transición Energética”, la cual es necesario seguir impulsando y profundizar. El principal objetivo es seguir descarbonizando los distintos sectores de actividad con énfasis en el transporte y la industria. Sin perjuicio de lo expuesto, debemos evitar los errores del pasado donde se incurrió en excesivos sobrecostos que hoy seguimos pagando dentro del precio de la energía eléctrica.

Dentro de esta nueva agenda se destacan puntos innovadores en el horizonte como el hidrógeno verde y sus derivados, la promoción de la eficiencia energética, la movilidad eléctrica, la digitalización del sector energético mediante la incorporación de las TICs, la incorporación del almacenamiento eléctrico (storage) para una gestión más eficiente del sistema eléctrico, así como profundizar la investigación aplicada e innovación.

<sup>1</sup>“Energías renovables en Uruguay”, Uruguay XXI, 2023.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---



La segunda transición energética pautará el desarrollo futuro del sector y exigirá del compromiso y empuje de todos los actores vinculados al ecosistema de la energía. Para que Uruguay esté a la vanguardia de las transformaciones resulta fundamental impulsar una batería de propuestas.

En lo que tiene que ver con el sector combustibles líquidos, los altos precios relativos a nivel regional, afectan a la competitividad de nuestras exportaciones y encarecen el costo de vida. En la actualidad, el precio de venta al público es fijado por el Poder Ejecutivo y funciona con un esquema de precio máximo, igual para todo el país. Sin perjuicio de ello, se observa en los hechos que la intensidad de la competencia es baja, por lo que el precio por litro fijado a los usuarios es el mismo en todo el país y en todas las estaciones independientemente del sello. Asimismo, en las naftas el 58% del precio pagado por el consumidor son gastos de comercialización (sector privado) más los impuestos y tasas, en tanto dicho porcentaje es del 40% para el gasoil. Al día de hoy, es la Ursea la que calcula el PPI que es una referencia importante de transparencia en la fijación del precio.

Queremos un Uruguay que cuente con un suministro de energía adecuado y accesible para todos, de alta calidad y a precios competitivos. Un sistema energético eficiente, que cuente con la complementariedad entre entidades públicas y privadas.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

# **ENERGÍA**

---

**1. SEGUNDA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

- Impulsar el Hidrógeno verde
- Eficiencia Energética
- Potenciar la movilidad eléctrica
- Energía para un Plan Nacional de Riego
- Gobernanza de las Empresas Públicas y rol del Estado

**2. MERCADO ELÉCTRICO**

- Continuar hacia el 100% de electrificación
- Transparencia en tarifas públicas
- Separación de unidades de negocio de UTE
- Estado eficiente en el uso de la energía

**3. COMBUSTIBLES LÍQUIDOS**

- Competencia de distribución secundaria
  - Actualización de negocios de ANCAP
  - Integración energética regional
-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. SEGUNDA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

### **A. Impulsar el Hidrógeno verde**

El hidrógeno verde presenta una oportunidad para el desarrollo económico y sostenible de Uruguay, apuntando a contribuir en la descarbonización de diferentes sectores que hoy en día son dependientes de fuentes fósiles como el transporte y la industria. Nuestro país cuenta hoy día con una Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde y derivados, y se encuentra desarrollando estudios de análisis para la realización de sus primeros proyectos. Se destaca asimismo la creación del Fondo Sectorial del Hidrógeno con USD 10 millones de aportes públicos y licitación del primer piloto de hidrógeno verde.

Nuestra estabilidad macroeconómica e institucional, los beneficios fiscales que la ley de inversiones otorga y el respeto de las reglas del juego, conjuntamente con las condiciones naturales, permiten a Uruguay brindar el marco apropiado para la concreción de las inversiones. Impulsaremos las inversiones en hidrógeno verde, fortaleciendo el marco institucional y generando las mejores condiciones financieras y de inversión para dichos proyectos.

La evolución del mercado internacional y las tecnologías determinarán la forma más conveniente para la producción, transporte y exportación de este vector energético. Siempre que sea posible se deberán priorizar aquellos productos con mayor valor agregado y externalidades positivas, tanto económicas como ambientales, como ser los combustibles sintéticos y materias primas verdes para la industria.

### **B. Eficiencia energética**

Conforme a lo establecido en la Ley 18.597 de 2009 que declaró la Eficiencia Energética de interés nacional, evaluaremos la adopción de MEPS (estándar mínimo de rendimiento energético) para avanzar en una mayor eficiencia energética.

### **C. Potenciar la movilidad eléctrica**

El transporte es uno de los principales consumidores de combustibles fósiles de nuestro país, los que a su vez debemos importar. La transición hacia una matriz de generación eléctrica más limpia genera condiciones favorables para la adopción de este tipo de tecnologías, por lo que el impulso de políticas públicas claras resulta fundamental. Impulsaremos del desarrollo de la movilidad eléctrica en nuestro país, mediante políticas públicas claras que promuevan la adopción de estos vehículos a nivel colectivo e individual. Se elaborará un Plan Nacional de Electrificación Industrial y Movilidad, íntimamente vinculado al Plan

**138**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Nacional de Eficiencia Energética, el cual deberá ser actualizado de acuerdo al mandato legal.

Profundizaremos en una política de incentivos en el transporte público colectivo donde las distancias lo permitan, para avanzar en la descarbonización de la flota urbana. Asimismo debería considerarse su uso en la distribución de carga en los centros urbanos. Finalmente se evaluará la conveniencia del pasaje de parte de la flota estatal a vehículos eléctricos, apuntando a que el Estado sea un fiel promotor de la Segunda Transición Energética.

En cuanto a la formación de recursos humanos necesarios para los cambios en nuestra cadena energética y de transporte, trabajaremos de manera conjunta con INEFOP en lograr capacitación en todos los eslabones de la cadena de suministro de la movilidad eléctrica, en particular en lo referido a operaciones de reparación, mantenimiento de vehículos como de cargadores. Finalmente, y atendiendo a aspectos vinculados a la vida útil de las baterías, se trabajará con la academia a efectos de desarrollar conocimiento local en la materia, buscando opciones para su utilización posterior (segunda vida) o correcto descarte.

### **D. Energía para un Plan Nacional de Riego**

El desarrollo productivo de la agricultura necesita de energía abundante y segura. A tales efectos, el sector es relevante en la planificación de inversiones que apuntalen el Plan Nacional de Riego (Ver capítulo Agro).

### **E. Gobernanza de las Empresas Públicas y Rol del Estado**

Impulsaremos empresas públicas competitivas, eficientes y transparentes que lideren los procesos de transformación energéticos generando las condiciones propicias para la participación privada, ya sea de forma autónoma, como bajo la forma asociativa. Las empresas privadas aportan capital y conocimiento del sector y complementan la acción desde el Estado.

Se adecuarán, en la medida de los avances en la materia, las cartas orgánicas de las empresas públicas, a efectos de que las mismas puedan cumplir con sus competencias legales, a la vez que se fortalecen y se preparan para un mundo competitivo.

## **2. MERCADO ELÉCTRICO**

### **A. Continuar hacia el 100% de electrificación**

La energía eléctrica debe llegar a todos los hogares del país de forma segura y a precios razonables. Se seguirán impulsando las políticas necesarias para alcanzar el 100% de electrificación a nivel nacional, ya sea a través de la extensión del tendido eléctrico o a través de soluciones aisladas, como paneles solares, etc.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Intensificaremos los planes de regularización de conexiones eléctricas reduciendo al mínimo las pérdidas no técnicas del sistema y manteniendo las tarifas sociales que permitan a los hogares más vulnerables afrontar los costos del servicio.

#### **B. Transparencia en las tarifas eléctricas**

A efectos de lograr transparencia en las tarifas eléctricas, la URSEA deberá establecer periódicamente los valores de peajes para los distintos niveles de tensión, los cuales deberá actualizar de acuerdo con el mandato legal, así como también la metodología utilizada. En adición, el Poder Ejecutivo tendrá en consideración los informes del regulador para la definición de las distintas tarifas.

#### **C. Separación de unidades de negocio de UTE**

Apuntaremos a separar las unidades de negocios de UTE a efectos de lograr una separación contable real y efectiva, lo cual permitiría evaluar la performance de las distintas unidades (generación, transmisión, distribución y comercialización) de manera más precisa, teniendo en cuenta a su vez, que las mismas funcionan en mercados con distintas condiciones de competencia. Explicitar y hacer los máximos esfuerzos en focalizar los subsidios directos vinculados al sector eléctrico.

#### **D. Estado eficiente en el uso de la energía**

Impulsaremos la política de eficiencia energética del sector público, implementando que las oficinas y demás dependencias estatales deberán contar con luminaria y envoltentes eficientes, electrodomésticos para acondicionamiento de aire etiquetados, categoría A con tecnología inverter o similar, de mayor eficiencia según el caso. Se propenderá a la realización de la mayor cantidad de intervenciones vinculadas a la eficiencia energética, previo análisis en cada caso.

### **3. COMBUSTIBLES LÍQUIDOS**

#### **A. Competencia de distribución secundaria**

A efectos de aumentar los niveles de competencia en la distribución secundaria, eliminaremos las restricciones que reducen la competencia en el transporte y otros eslabones de la cadena de comercialización.

#### **B. Actualización de negocios de ANCAP**

Llevaremos adelante una actualización de los negocios centrales de ANCAP, de manera de eliminar actividades para las cuales no fue creada, no forman parte de su competencia legal y provocan, en muchos casos, pérdidas económicas importantes.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**C. Integración energética regional**

Debemos avanzar en reducir la dependencia de los combustibles fósiles por razones ambientales y económicas. Estas últimas responden a que no se cuenta actualmente con reservas de hidrocarburos y nuestro país es tomador de precios en un mundo cada vez más inestable. El objetivo final es una mayor y mejor integración regional, de forma de explotar a nuestro favor las ventajas comparativas de una región muy rica en recursos renovables y minerales. Por eso vamos a coordinar esfuerzos en el marco del Subgrupo de Trabajo de Energía del MERCOSUR (SGT 9), Olade, Siesur, y demás ámbitos u organismos que se integran.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. folio n° 143

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

Desde el nacimiento de nuestro país, el agro ha sido un pilar fundamental de la economía y de la sociedad uruguaya. Este sector ha formado a nuestra cultura, nuestra economía y parte de nuestra estructura laboral con su impronta y peso en la cadena productiva nacional. Es así que en pleno siglo XXI este sector sigue siendo clave en la generación de empleo y recursos genuinos que hacen crecer nuestra economía, no solamente a nivel de la producción nacional, sino también siendo muy relevante en las exportaciones de nuestro país. El sector genera, de manera directa e indirecta, más de 240.000 puestos de trabajo.

Nuestra producción natural es uno de los diferenciales más claros con relación al resto del mundo. Nuestros productos de origen animal se destacan por su inocuidad, tanto por su forma de producción como entre otros, por ser libres de hormonas. La ganadería es parte importante de nuestra identidad desde el nacimiento mismo del Uruguay como nación, y ha sido un histórico motor de nuestra economía y exportaciones. En los últimos años, la producción de carne vacuna ha aumentado a una tasa del 3% anual, mostrando un gran dinamismo. El sector que tiene aproximadamente 50.000 productores de los cuáles, unos 32.000 son familiares. En nuestro país pastorean hoy aproximadamente 11,5 millones de cabezas de ganado y 6 millones de lanares<sup>1</sup>.

La actividad forestal ha tenido un desarrollo productivo claro y sostenido desde la aprobación de la Ley Forestal (Ley 15.939) de 1987, la cual generó un marco legal y de incentivos económicos claros. Los mismos permitieron desarrollar al sector convirtiéndolo en un sector dinámico y pujante que ocupa aproximadamente 1 millón de hectáreas, exporta anualmente 3.000 millones de dólares, y representa, según estimaciones privadas, el 5% del PIB. Si bien su potencial de crecimiento aún es importante, es probable que en el corto plazo se convierta en el rubro que más ingresos brinde a nuestro país, superando a la ganadería.

Por su parte la producción del sector lácteo, luego de un período de gran crecimiento, se ha mantenido en los últimos años relativamente estable en los 2.200 millones de litros de leche<sup>2</sup> por año. Dicho aumento ha sido básicamente explicado por incrementos en productividad por vaca y por hectárea, que se ha combinado con una disminución de la extensión de hectáreas destinadas al sector. Este escenario sectorial se explica por la volatilidad de precios, el encarecimiento de producción en dólares, así como por una actividad industrial compleja, que en ocasiones ha presentado una alta conflictividad laboral.

La agricultura tuvo un ciclo al alza entre el 2020 y 2022 impulsado por condiciones climáticas y precios internacionales favorables que permitieron un buen desarrollo del sec-

<sup>1</sup> "Anuario Estadístico Agropecuario". DIEA 2023, MGAP

<sup>2</sup> Barboza, N.B (2019), "Cadena láctea: situación y perspectivas." Oficina de Programación y Política Agropecuaria. Anuario 2019.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



tor, y que posibilitó afrontar el alto costo de insumos y la apreciación cambiaria. Este ciclo de bonanza se vio opacado por la gran sequía de 2023, la cual redujo el rendimiento de importantes producciones como la de soja, sorgo y maíz, llegando a rendimientos mínimos en algunos casos.

El cultivo del arroz comenzó a crecer en área a partir de 1930 y de destinarse básicamente al mercado interno rápidamente pasó a tener una vocación claramente exportadora. El área creció en forma sostenida hasta las 165.000 hectáreas promedio de los últimos años, habiendo alcanzado en el pasado las 200.000 hectáreas. Es una actividad económica central en las regiones donde se ubica (por razones topográficas y de abastecimiento de agua para riego), y con escasas alternativas de similar potencial dinamizador. En Uruguay se caracteriza por ser un sector productivo integrado con la industria y la investigación, siendo referente en estos aspectos. Ello le ha permitido estabilizar elevados rendimientos agrícolas, en el entorno de los 8.000 kg/ha, que lo ubican en un lugar de destaque a nivel regional y mundial. Asimismo, cabe destacar que su elevado estándar de calidad e inocuidad le permite acceder a los mejores precios a nivel internacional.

Por su lado, la granja uruguaya sigue siendo “una forma de vida” digna y redituable, cuya rentabilidad ha venido disminuyendo constantemente desde su período de auge producto del batllismo del siglo pasado. La granja asegura la soberanía alimentaria del país, en los años más duros alimentó a bajo costo a la población y lo seguirá haciendo. Es tomadora de precios y sufre las oscilaciones de un mercado impredecible, vendiendo al precio que determinan una oferta y una demanda extremadamente variables. Nuestra granja es un generador de un tejido social importante en la periferia de las ciudades, que abarca a más de 4 mil productores, principalmente en Montevideo, Canelones, Salto, Maldonado y otras, generando empleos de rápida inserción, con requerimientos de capacitación de rápida absorción. Tiene una fuerte capacidad de generar actividades agroindustriales paralelas, que sin embargo no han podido desarrollarse o mantenerse por problemas de escala y competitividad. Es un sector muy atomizado con debilidad para negociar aspectos concretos de interés para su sector.

El agro en estos tiempos presenta desafíos económicos y productivos importantes. Las fluctuaciones de precios internacionales, las condiciones climáticas de los últimos años y el deterioro de la competitividad internacional son algunos de estos desafíos. A ello hay que sumarle las barreras arancelarias y para-arancelarias que siguen existiendo para nuestros productos en algunos mercados clave, los que afectan a todo el sector en general, y a los pequeños productores en particular.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Se deben desarrollar políticas públicas claras que promuevan el crecimiento y modernización del sector, que le permita aprovechar todo su potencial. Esto incluye una real mejora de la infraestructura productiva y de transporte nacional y un fortalecimiento de las herramientas que se ofrecen a los medianos y pequeños productores a la hora de embarcarse en nuevos mercados, entre otras. Queremos un sector de agro que sea económicamente rentable, socialmente responsable, ambientalmente sostenible y que contribuya cada vez más al desarrollo integral del país ofreciendo oportunidades a la familia rural y que sea reconocido con orgullo por todos los uruguayos como uno de los principales motores de la economía nacional.

**145**

---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 146**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## AGRO

### 1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

Reducción de costos de producción y tributación  
 Mas inserción internacional  
 Simplificación de trámites  
 Fortalecer la política de seguros agrícolas integrales

### 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN

Sostenibilidad ambiental como diferencial de producción  
 Mejorar la coordinación entre organismos públicos  
 Promover la preservación, conservación y regeneración del campo natural  
 Certificación de procesos

### 3. PROMOVER UNA POLÍTICA DE AGUA

Impulsar un Plan Nacional de Riego  
 Preservar y mejorar la calidad de agua de nuestros cauces naturales  
 Instrumentación de un Plan de Regulación de Cuencas Hídricas

### 4. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Potenciación de la bioeconomía y monetización de servicios ecosistémicos  
 Instrumentos públicos para el desarrollo del sector productivo  
 Regulación más eficiente para innovar e investigar  
 Intercambio productivo  
 Producir con inteligencia

### 5. FORTALECER NUESTRO ESTATUS FITO-ZOOSANITARIO, ASEGURANDO INOCUIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS

Fortalecimiento de las campañas sanitarias  
 Proteger nuestras fronteras como primera línea  
 Inocuidad como premisa

### 6. INSTITUCIONALIDAD AGROPECUARIA

### 7. COMPROMISO CON EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR

Potenciar las herramientas públicas de inversión y asesoramiento técnico  
 Beneficios fiscales

### 8. SEGUNDA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA

Mejoras en infraestructura vial  
 Potenciar el Río Uruguay y desarrollo de hidrovía en Laguna Merín  
 Infraestructura ferroviaria y producción

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR**

**A. Reducción de costos de producción y tributación**

La disminución de los costos de producción resulta vital. Se tendrá especial cuidado con todos los factores que inciden sobre los mismos. A manera de ejemplos, el costo de los combustibles y de la energía eléctrica. Estas iniciativas también buscarán incorporar al pequeño y mediano productor en la promoción de las herramientas, apuntando a que las mismas no lleguen solamente a los grandes productores. Reduciremos la incidencia de aquellos impuestos denominados “ciegos”, que se cobran sin tomar en cuenta la renta real.

**B. Más inserción internacional**

En línea con lo estipulado en nuestro capítulo de inserción comercial, llevaremos adelante una agenda clara de apertura comercial, buscando lograr nuevos mercados. (Ver Capítulo Inserción Comercial).

Para continuar reduciendo la brecha en competitividad de nuestros productos, promoveremos acuerdos arancelarios con nuestros principales socios comerciales, y con economías no tradicionales, pero con avidez por los alimentos que producimos, como Malasia, Indonesia o Filipinas. Por su parte, resulta fundamental promover la apertura de mercados para productos de nicho, como la carne aviar o cortes desosados vacunos (China).

**C. Simplificación de trámites**

Se requieren regulaciones más simples y eficientes. En particular el sector presenta una necesidad específica de simplificación burocrática, eliminando regulaciones actuales que son innecesarias. Por ello nos comprometemos a continuar con la digitalización plena de los trámites del sector, dando la posibilidad de reducir la presencialidad en oficinas capitalinas o departamentales. Así mismo, promoveremos una mayor coordinación entre organismos para eliminar duplicaciones. En el MGAP, se simplificarán las regulaciones al comercio y la producción, agilizando los mecanismos de certificación, registro, importación y exportación.

**D. Fortalecer la política de seguros agrícolas integrales**

Trabajando en conjunto con el sector privado, se seguirán desarrollando los seguros para enfrentar los altos riesgos productivos. Lo vivido en los últimos años por nuestra agricultura de secano habla a las claras de la necesidad imperiosa de seguir desarrollando esta herramienta para consolidarla como alternativa para combatir sobre todo a los riesgos climáticos. Se hizo mucho, pero aún resta mucho por hacer.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN**

### **A. Sostenibilidad ambiental como diferencial de producción**

En un mercado internacional que valora cada vez más la sostenibilidad ambiental y producción natural como un valor agregado y diferencial, Uruguay tiene la oportunidad de seguir posicionándose como productor de alimentos de manera sostenible. Para aprovechar esta ventaja competitiva resulta esencial reafirmar el compromiso con el cuidado del ambiente y la producción sostenible, desarrollando políticas públicas claras y efectivas de defensa de nuestros recursos naturales. Esta política de sostenibilidad no solamente asegurará la viabilidad a largo plazo de nuestra producción agrícola, sino que además potenciará nuestra reputación a nivel mundial como líderes en producción sostenible y responsable.

### **B. Mejorar la coordinación entre organismos públicos**

Producción y ambiente deben trabajar de manera conjunta y no en oposición. Mejoraremos la coordinación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Ambiente, entendiendo que existen trámites y permisos ambientales que pueden ser unificados, evitando procesos burocráticos innecesarios y/o duplicados. Es fundamental que todos los ministerios involucrados en la cadena productiva, y especialmente las carteras mencionadas, presenten una unificación de criterios en cuanto a producción y sostenibilidad.

### **C. Promover la preservación, conservación y regeneración del campo natural**

Reconociendo la importancia de encontrar un equilibrio entre producción y cuidado del ambiente, continuaremos fortaleciendo programas que promuevan en forma voluntaria, la preservación, conservación y regeneración del campo natural. Haremos hincapié en el diseño de políticas y programas de incentivos financieros y tributarios para los productores que adopten prácticas sostenibles y regenerativas.

### **D. Certificación de procesos**

En línea con la política de sostenibilidad como diferencial de valor: promoveremos esquemas de certificación acreditados que garanticen la sostenibilidad ambiental de nuestros productos al momento de salir a los mercados internacionales. Se evaluarán las alternativas de certificación local e internacional más convenientes para dicho fin. Para potenciar esta política de certificación incluiremos la certificación de sostenibilidad en los esquemas de puntuación de los proyectos de la COMAP.

**148**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**3. PROMOVER UNA POLÍTICA DE AGUA**

**A. Impulsar un Plan Nacional de Riego**

Promoveremos un Plan Nacional de Riego, establecido como una política de Estado, con el objetivo de optimizar el uso y manejo del agua en todo el país. Este plan incluirá la realización de una Cartografía Nacional de Aptitud para Riego, permitiendo identificar las áreas con condiciones más favorables para la implementación de sistemas de riego eficientes. Además, impulsaremos una actualización del marco legal vigente para el uso del agua que acompañe las necesidades de riego actuales.

Se establecerán los mecanismos que faciliten a los pequeños y medianos productores la utilización de la Ley de Promoción de Inversiones para que el riego se convierta en una alternativa real para ellos.

Se ofrecerán créditos y plazos de financiamiento adecuados que permitan un acceso a la infraestructura, tecnología y demás inversiones necesarias. Finalmente, se deberá llevar adelante una inversión en infraestructura energética acorde al objetivo del Plan Nacional de Riego.

Promoveremos el uso de represas multi prediales como una alternativa para enfrentar las sequías, sobre todo para pequeños y medianos productores. El resultado del mismo será no solamente mejorar la eficiencia de nuestros recursos hídricos y el aumento de la productividad agrícola, sino también establecer mecanismos de resiliencia del sector frente a desafíos climáticos como la sequía que se enfrentó en el último periodo de gobierno.

**B. Preservar y mejorar la calidad de agua de nuestros cauces naturales**

Implementaremos medidas que reviertan el deterioro continuo de los cauces naturales, producto de uso humano y productivo. Dentro de las medidas propuestas, continuaremos y potenciaremos el Plan de Saneamiento para el tratamiento de las aguas servidas (ver capítulo Agua). Por su parte, promovemos un plan de tratamiento de efluentes de tambos de impacto significativo, buscando reducir la cantidad de ganado que se vuelca a los cauces naturales para la búsqueda de estos recursos.

**C. Instrumentación de un Plan de Regulación de Cuencas Hídricas**

Es necesario brindar una alternativa de impacto real a la vasta zona este del país que sufre frecuentes inundaciones. Para ello se harán los máximos esfuerzos para instrumentar el Plan de Regulación de Cuencas Hídricas en el este de nuestro país, una auténtica necesidad productiva

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



y ambiental que ha estado pendiente de resolución desde hace mucho tiempo. Aunque han existido esfuerzos en el pasado, nunca se ha concretado su ejecución.

#### **4. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

##### **A. Potenciación de la bioeconomía y monetización de servicios ecosistémicos**

Promoveremos el desarrollo de la bioeconomía y de la monetización de los servicios ecosistémicos, destacando para su reconocimiento la riqueza natural de Uruguay. Será incentivado de la forma más amplia posible el mercado de pago por servicios ambientales, tales como los bonos por secuestro de carbono o la producción carbono neutral, la gestión del monte nativo con recuperación de especies, entre otros, para recompensar a los productores que contribuyan a la conservación de la biodiversidad en coexistencia con sustentables procesos de producción agropecuaria y forestal.

##### **B. Instrumentos públicos para el desarrollo del sector productivo**

Destinaremos recursos públicos a fondos competitivos que apalanquen la inversión privada en recursos humanos calificados y en proyectos de I+D+i. En dicho sentido, seguiremos potenciando iniciativas como el Uruguay Innovation Hub, que fomentan investigaciones y proyectos de agrotech y biotecnología.

##### **C. Regulación más eficiente para innovar e investigar**

Modernizaremos nuestro sistema de registro y legislación de protección de propiedad intelectual, apuntando a que sea más dinámico y potencie las inversiones en innovación e investigación.

##### **D. Intercambio productivo**

Nos comprometemos a fomentar las misiones de transferencia de tecnología productiva en el exterior. Estas misiones colaboran a crear oportunidades para que los productores uruguayos exploren y aprendan sobre las principales innovaciones y métodos de trabajo impulsados en otros países, y que contribuyan a una producción más eficiente. Enfocaremos los esfuerzos de esta iniciativa en los jóvenes productores, brindándoles las herramientas y conocimientos necesarios para transformar y enriquecer sus prácticas agrícolas en Uruguay.

##### **E. Producir con inteligencia**

La revolución tecnológica impulsada por la denominada Cuarta Revolución Industrial (4IR) presenta oportuni-



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

des únicas para producir con inteligencia y aumentar la productividad. La inteligencia artificial, Internet de las cosas, tecnología blockchain y la conectividad 5G permiten el desarrollo de soluciones que potencian la producción. Buscaremos promover el desarrollo y la llegada a Uruguay de soluciones tecnológicas para el control de plagas y seguimiento de animales, entre otros, de manera de generar una mayor diferenciación en la producción nacional y continuar posicionando a nuestro país en los mercados más exigentes.

**5. FORTALECER NUESTRO ESTATUS  
FITO-ZOOSANITARIO, ASEGURANDO  
INOCUIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS**

**A. Fortalecimiento de las campañas sanitarias**

Nuestro estatus sanitario es un bien público del país y es deber del Estado velar por su conservación y mejora. Por eso vamos a fortalecer los recursos de los servicios sanitarios con campañas contra enfermedades, sin descartar otras posibles, tales como leucosis, brucelosis, tuberculosis, y parásitos animales como garrapata, sarna y piojo, además de profundizar la campaña de erradicación de la mosca de la bichera.

A su vez, un control estricto de nuestro estatus sanitario implica estar preparado para enfrentar los desafíos actuales y futuros. Es por ello por lo que desde el MGAP se deberá estar en alerta a los nuevos riesgos sanitarios que surjan en la región y el mundo, así como también de las soluciones e innovaciones tecnológicas que se desarrollen al respecto.

Promoveremos acciones en todos los organismos internacionales para destacar a Uruguay como país donde no se registran brotes de aftosa hace más de veinte años. Buscaremos reducir la dependencia del control químico de enfermedades, plagas y malezas, promoviendo mecanismos de control natural (ejemplo: culturales y/o genéticos), y especialmente el control biológico.

**B. Proteger nuestras fronteras como primera línea**

Bajo la visión de que las enfermedades no conocen fronteras, proponemos fortalecer los controles en nuestras fronteras como política clave para el desarrollo sostenible del sector agrícola y ganadero de Uruguay. Asegurar una frontera sanitaria fuerte es fundamental para mantener las barreras contra enfermedades y plagas que podrían afectar gravemente la producción y calidad de los productos nacionales. Promoveremos la formación de personal y el equipamiento adecuado para nuestros controles fronterizos, asegurando una gestión eficiente.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



Además, lanzaremos campañas de comunicación para informar y alertar sobre los riesgos que la introducción ilegal de fauna y flora, tanto por turistas como por ciudadanos nacionales, representa para la producción y recursos naturales del país. El objetivo de las mismas será generar una mayor conciencia sobre estos riesgos, buscando limitar dichas conductas.

Finalmente, trabajaremos con nuestros países vecinos en acciones conjuntas de erradicación de plagas y enfermedades, apuntando a generar instancias de coordinación de esfuerzos a dicho fin.

#### **C. Inocuidad como premisa**

Como productor de alimentos, debemos ser celosos cuidadores de la inocuidad de nuestros productos para corresponder las necesidades de nuestros consumidores. Es un desafío que debe ser contemplado en todos los eslabones de nuestras cadenas productoras de alimentos. Nuestras ventajas comparativas nos lo permiten y es lo que nos diferencia en el mundo.

### **6. INSTITUCIONALIDAD AGROPECUARIA**

La institucionalidad agropecuaria, con muchos años de trayectoria, necesita una modernización que se base en un análisis profundo de las necesidades de los productores y una adecuación institucional alineada con las mejores prácticas y objetivos del siglo XXI.

Se llevará adelante una revisión de los cometidos y recursos destinados a cada uno de ellos (INIA, INAC, INC, INASE, INAVI, IPA, INALE, entre otros), para potenciar la profesionalización y sus resultados, buscando evitar la duplicación de tareas, y potenciando el retorno de los recursos que la sociedad vuelca a ellos. La investigación tecnológica que se lleve adelante en estas instituciones deberá avanzar a potenciar la competitividad del sector agropecuario.

### **7. COMPROMISO CON EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR**

#### **A. Potenciar las herramientas públicas de inversión y asesoramiento técnico**

Nuestro país cuenta con diversas herramientas para la inversión y asesoramiento técnico, que hoy en día no alcanzan a los pequeños y medianos productores. Llevaremos adelante planes focalizados que apunten particularmente a estos productores, garantizando que puedan alcanzar realmente ese asesoramiento fundamental.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**B. Beneficios fiscales**

Promoveremos la extensión de los beneficios fiscales de la COMAP a pequeños productores y a aquellos que no tributan IRAE (contribuyentes de IMEBA). Mediante esta medida, haremos viable herramientas financieras que permitan una mayor utilización de los créditos fiscales que así se generan (ejemplo: certificados endosables que puedan ser canjeados para pagar otras obligaciones impositivas y/o crediticias).

**8. SEGUNDA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA**

**A. Mejoras en la infraestructura vial**

En línea con lo establecido en nuestras políticas de infraestructura (Ver Capítulo Infraestructura), continuaremos desarrollando mejoras a nivel nacional. A nivel de infraestructura vial se reconocen las importantes inversiones realizadas en el presente periodo de gobierno sobre las principales rutas nacionales, debiendo en el próximo periodo reforzar la coordinación con los gobiernos departamentales, para que los fondos transferidos desde el gobierno central, se apliquen a secundarias y caminerías internas. Estas mejoras permitirán un acceso más fácil y seguro a todos los puntos del país, alineado con las necesidades productivas del sector.

**B. Potenciar el Río Uruguay y desarrollo de hidrovía de Laguna Merín**

Por su parte, impulsaremos el desarrollo de la hidrovía de la Laguna Merín, como una oportunidad estratégica de potenciar el comercio en la zona y con nuestro país vecino Brasil, reduciendo los costos logísticos para los productores locales y desarrollando salidas de los mismos a los diversos puertos.

Además, resulta esencial recuperar la operatividad de los puertos sobre el Río Uruguay, buscando revitalizar el transporte fluvial y mejorar la conectividad productiva con los mercados internacionales. El eventual dragado del Río Uruguay impulsará el tramo entre Nueva Palmira y Fray Bentos, generando nuevas oportunidades logísticas y productivas. Llevaremos adelante los esfuerzos correspondientes para la atracción de inversiones privadas para el desarrollo de los mismos.

**C. Infraestructura ferroviaria y producción**

Finalmente, y reconociendo las significativas inversiones que se han llevado adelante en la puesta a punto de la línea de Ferrocarril Central, es que vuelve a ser posible la promoción del uso del ferrocarril como una alternativa para mover la producción nacional a puntos de destino como el puerto de Montevideo. Dentro del Plan de Infraestructura a desarrollarse se contemplará la viabilidad de extender las líneas ferroviarias a diversos puntos del país como el Puerto Seco de Rivera o el litoral norte del país. (Ver Capítulo Infraestructura).

**153**

---

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*



**PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Folio n° 155**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

El sector pesquero uruguayo ha sido históricamente un pilar en la generación de empleo e ingresos de divisas a nuestro país, alcanzando ingresos superiores a los USD 200 millones anuales. La Zona Económica Exclusiva, un área marina donde Uruguay posee derechos especiales para la exploración y uso de los recursos, representa el doble del tamaño del área terrestre del país. La relevancia del sector trasciende a la fase de captura, estableciendo vínculos sólidos con otras actividades y sectores económicos, cómo la logística, el procesamiento y distribución del pescado a escala nacional.

Sin embargo, en los últimos veinte años, malas administraciones y políticas pesqueras inadecuadas han conducido a la pérdida de numerosos empleos y la desaparición de más del 50 % de las empresas del sector. Esta decadencia se manifiesta en una producción disminuida, exportaciones en declive, alta conflictividad laboral, y una flota envejecida con baja operatividad (con apenas 180 días navegados al año). Esta situación ha dejado al sector en una posición crítica, demandando medidas urgentes a corto plazo para asegurar su subsistencia, y de mediano y largo plazo para desarrollar su enorme potencial.

Parte del deterioro nombrado se debe a un entorno laboral tenso y conflictivo. Se estima que en 2022 las huelgas derivaron en pérdidas millonarias irre recuperables, afectando gravemente a las empresas pesqueras, los trabajadores y al Estado.

Uruguay cuenta con una flota pesquera industrial compuesta por apenas 53 barcos habilitados, cuya antigüedad promedio supera los 35 años, excediendo el período recomendado para su renovación. Desde 2007, el país ya no cuenta con una flota atunera ni calamarera (especies no tradicionales). Esta situación es resultado de un acuerdo entre la Dinara y el Suntma (Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines), que estipulaba que los buques debían salir a pescar con tripulación compuesta en un 90 % de uruguayos, cuando anteriormente era del 50 % más el capitán. Esta exigencia condujo a muchas embarcaciones a abandonar la bandera nacional.

Además, la carga impositiva en el sector marítimo se ha convertido en un obstáculo significativo para la inversión. El decreto 233/009, implementado para facilitar la jubilación anticipada de los trabajadores de altamar, establece un régimen jubilatorio especial que otorga un cómputo bonificado de tres años por cada dos años trabajados, en reconocimiento al desgaste físico que implican sus labores. Este beneficio se financia con aportes incrementales especiales del 27,5 % del salario para los marineros y del 18,7 % para el resto de los tripulantes.

**155**

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---



Sin embargo, niveles de tributación tan altos debieron ser revisados, así el decreto 237/023 implementó aportes especiales transitorios inferiores debido a la difícil situación de la industria pesquera. Esto ha generado incertidumbre sobre los costos laborales a largo plazo, afectando la previsibilidad del sector y desalentando la inversión.

Además, el régimen de seguros no se ajusta adecuadamente a las particularidades de la actividad, lo que complica el pago de indemnizaciones a los trabajadores en caso de accidentes durante la zafra. A esto se le debe sumar el elevado costo de los combustibles y las tarifas de energía, que también afectan negativamente a la competitividad del sector.

Es evidente que Uruguay ha dado la espalda al mar en su estrategia de desarrollo, ignorando el potencial de la pesca industrial y las proyecciones favorables a escala mundial para este sector. Queremos un Uruguay con una industria pesquera amplia y renovada, que aproveche al máximo el potencial de los recursos naturales de nuestro país, impulsando el crecimiento y desarrollo productivo, aumentando el salario real y los puestos de trabajo.

Expediente N°: 2024-18-1-019367

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PESCA**

**1. IMPULSO AL SECTOR PESQUERO**

Reforma de legislación laboral y conflictividad  
Mejora en gestión de la DINARA  
Fondo de Desarrollo Pesquero  
Costos y tarifas públicas que permitan impulsar la industria  
Reintegro a las exportaciones



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. IMPULSO AL SECTOR PESQUERO**

### **A. Reforma de legislación laboral y conflictividad**

Proponemos reformar la legislación vigente respecto al curso necesario para obtener el permiso de embarque, realizándose una única vez, ya sea en UTU o instituciones de educación privada, eliminando la necesidad de renovarlo cada 6 meses. Además, daremos la opción de que los trabajadores puedan acceder a créditos para financiar el curso de manera particular, con la posibilidad de reembolsar el costo del mismo una vez comiencen a trabajar.

A su vez, el alto nivel de conflictividad laboral en el sector ha resultado en la pérdida de muchos días de trabajo y en pérdidas millonarias irrecuperables debido a los paros realizados. Para abordar esta situación, implementaremos un sistema de arbitraje desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de reducir la conflictividad laboral. Además, la Inspección del Trabajo fiscalizará al sector pesquero para garantizar que el ingreso de tripulantes efectivamente no esté condicionada a la afiliación sindical.

### **B. Mejora en gestión de la DINARA**

Implementaremos reformas en la Dinara y la Prefectura Nacional Naval, con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia de los procedimientos burocráticos relacionados con las regulaciones de la pesca industrial. Esta mejora implicará la integración de plataformas digitales para agilizar los procesos, reducir los tiempos, eliminar redundancias y disminuir los costos asociados. Del mismo modo, trabajaremos en la flexibilización de la regulación vinculada a los permisos de pesca, para permitir aprovechar la flexibilidad inherente del capital físico de la industria.

### **C. Fondo de Desarrollo Pesquero**

El Artículo 15 de la Ley 19.175 de 2013 estableció la creación del Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola, el cual sin embargo no se ha puesto en marcha. Nos comprometemos a activar el Fondo de Desarrollo Pesquero para impulsar el desarrollo del sector y promover la investigación.

### **D. Costos y tarifas públicas que permitan impulsar la industria**

Los costos laborales en el sector pesquero son actualmente muy elevados y los seguros no tienen un buen funcionamiento. Por ello, trabajaremos en conjunto con todos los actores del sector para analizar dichos costos y adaptar el sistema de seguros por accidentes laborales a las particularidades de la industria pesquera. Además,

Expediente Nº: 2024-18-1-019367

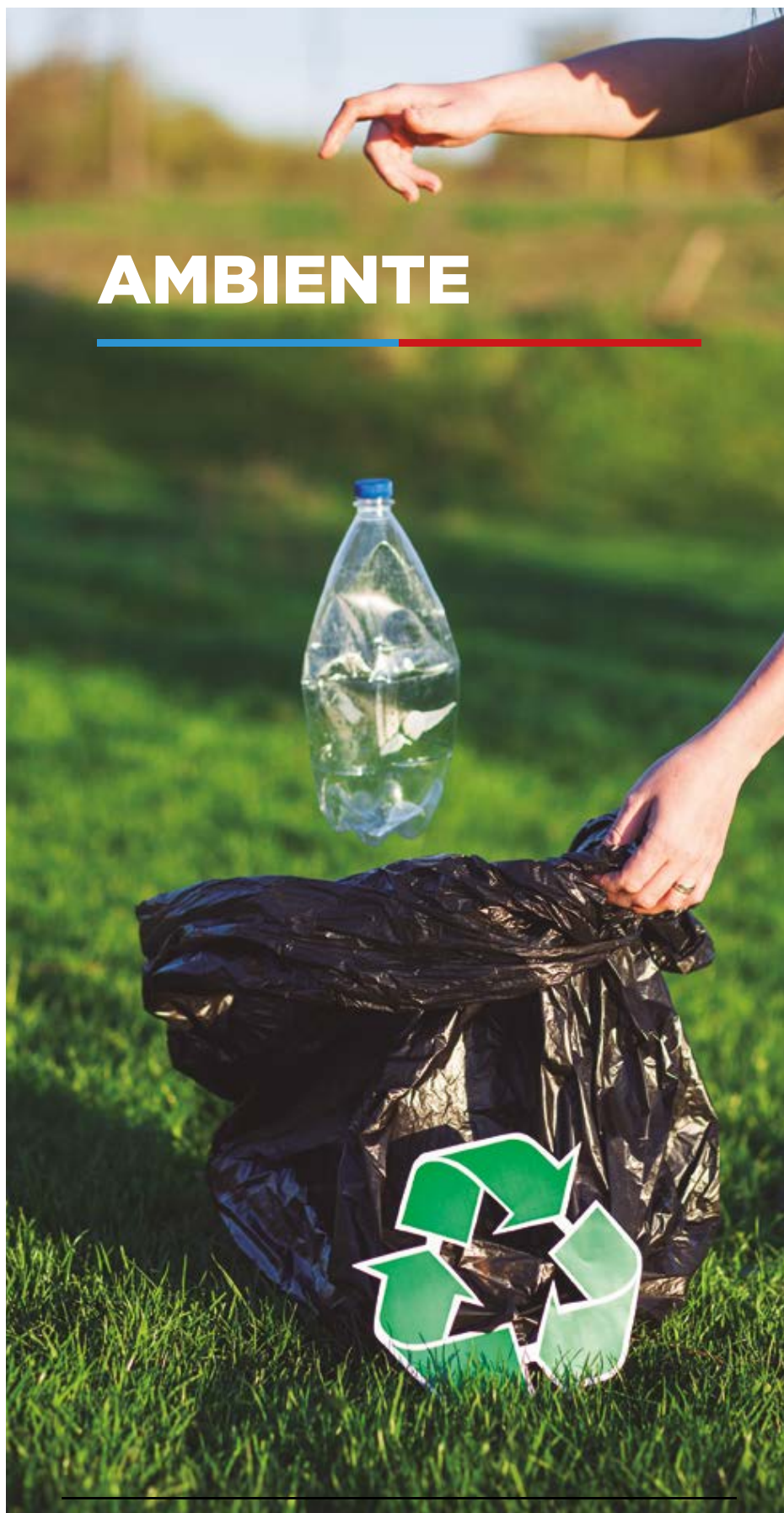
**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

dado el alto costo de los combustibles, exploraremos e implementaremos mecanismos para reducir estos gastos, mejorando así la competitividad del sector.

**E. Reintegro a las exportaciones**

Se revisarán los cálculos de devolución de tributos por reintegros a la exportación.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*



**PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Folio n° 161**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

El desarrollo sostenible se fundamenta en tres pilares: crecimiento económico, inclusión social y preservación o regeneración ambiental. Uruguay históricamente ha tenido una agenda ambiental ambiciosa, alineada con la adhesión de compromisos internacionales como el Acuerdo de París en 2015, dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pensados con el fin de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras

En esta administración, la creación del Ministerio de Ambiente en 2020 marcó un hito en la agenda ambiental del país. Este organismo ha sido clave en incrementar la participación ciudadana, fomentar transformaciones en la producción y cambios culturales en los hábitos de consumo, avanzar en el cierre de basurales a cielo abierto y posicionar a Uruguay en el concierto internacional como un país con firme compromiso ambiental.

Además, se han impulsado diversos proyectos que buscan garantizar un cuidado de nuestro ambiente. Desde 2020 se han impulsado proyectos como el saneamiento de localidades de pocos habitantes, la aprobación e impulso del Plan Nacional de Gestión de Residuos y el plan de recuperación de envases no retornables. También se destaca el desafío de la provisión de calidad y cantidad de agua para la población (proyecto Arazatí), la gestión de recursos hídricos y planes de cuencas para el uso del agua que además integran medidas de conservación y restauración con un enfoque en soluciones basadas en la naturaleza y adaptación basada en ecosistemas.

Se lanzó la “Estrategia Nacional de Economía Circular”<sup>1</sup>, elaborado en conjunto con actores del sector privado, para avanzar en la disminución de la disposición final de residuos y desarrollar cadenas de valor priorizadas que, mientras disminuyen el impacto ambiental de la actividad humana, generan fuentes de empleo. También se avanzó en la elaboración de la primera “Estrategia Climática de Largo Plazo”<sup>2</sup>, como consolidación de una política de Estado en materia de ambiente.

Queremos continuar fortaleciendo la institucionalidad ambiental, apostando a un equilibrio entre producción y conservación ambiental, protegiendo nuestros recursos naturales y garantizando un desarrollo que asegure el bienestar de nuestra sociedad.

<sup>1</sup>“Estrategia Nacional de Economía Circular”, MIEM, 2024

<sup>2</sup> “Estrategia Climática de Largo Plazo”, SNRCC, 2021

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

## **AMBIENTE**

---

### **1. NUEVA INSTITUCIONALIDAD**

Traspaso de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial al Ministerio de Ambiente  
Autorizaciones ambientales  
Mayor coordinación de funciones y procesos ambientales  
Fiscalía especializada en delitos ambientales

### **2. AMBIENTE Y SOCIEDAD CIVIL**

Facilitar el acceso a la información  
Sostenibilización en planes de estudio y campañas de concientización

### **3. RESIDUOS**

Estado como primer reciclador  
Impulso a Economía Circular  
Cierre total de vertederos a cielo abierto  
Disminuir el impacto ambiental de materiales  
Reducir materiales innecesarios, en especial los contaminantes  
Canjes de deuda por conservación de la naturaleza

### **4. ECOSISTEMAS**

Sistema Nacional de Áreas protegidas y Biodiversidad

### **5. AMBIENTE Y PRODUCCIÓN**

Verificaciones y certificaciones ambientales  
Desarrollo de un Mercado de Carbono Modelo  
Adopción tecnológica para cuidar el ambiente

### **6. AGUA**

Mejora de los estándares de calidad de agua

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. NUEVA INSTITUCIONALIDAD**

**A. Traspaso de Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial al Ministerio de Ambiente**

En línea con la fusión propuesta del MIDES con el MVOT, pasaremos la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, hoy en la órbita del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ministerio de Ambiente. Este nuevo diseño institucional permite mejor cohesión institucional entre la dimensión ambiental y territorial de las actividades en lo que respecta al desarrollo urbano y suburbano, así como promover la preservación o restauración del patrimonio natural evitando el desarrollo inmobiliario. (Ver Capítulo Vivienda).

**B. Autorizaciones ambientales**

Generaremos procesos más eficientes para la evaluación de las autorizaciones ambientales, que permitan acompañar los tiempos de las inversiones con la rigurosidad y el cuidado del ambiente. A modo de ejemplo se trabajará con la Dirección General Forestal (MGAP) y la Dirección Nacional de Geología y Minería (MIEM) para coordinar que los expedientes y trámites de autorizaciones ambientales realizadas en estas secretarías de estado que requieren autorización del MA tengan fluidez entre los organismos, siempre velando por el cuidado del ambiente.

**C. Mayor coordinación de funciones y procesos ambientales**

Delimitaremos de manera precisa competencias de otros ministerios y gobiernos departamentales, promoviendo la coordinación en el manejo de residuos y el ordenamiento territorial. (Ver Capítulo Agro).

**D. Fiscalía especializada en delitos ambientales**

En consistencia con los cambios en la legislación penal ambiental, proponemos la creación de una fiscalía especializada en cuestiones ambientales. Esta fiscalía estará dedicada a investigar y procesar casos relacionados con la violación de leyes ambientales. Su función principal es garantizar la protección del medio ambiente, a través de la aplicación de la normativa vigente, para el disfrute de este de las generaciones futuras.

**2. AMBIENTE Y SOCIEDAD CIVIL**

**A. Facilitar el acceso a la información**

Facilitaremos el acceso a información sobre la situación ambiental del país, así como también el acceso a la legislación vigente para que sean accesibles para el usuario. Además, se dispondrán de más canales para realizar denuncias, generando un vínculo más fluido entre el gobierno nacional y la sociedad civil.

**163**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367****B. Sostenibilidad en planes de estudio y campañas de concientización**

Incluiremos y profundizaremos en las grillas curriculares y mediante talleres en todos los niveles educativos la temática ambiental y la sostenibilidad, para visibilizar y generar conciencia. Además, desarrollaremos campañas de concientización sobre la importancia del cuidado del ambiente, reciclaje, promoción de hábitos de consumo sustentable, entre otros, para el desarrollo de conciencia y conductas sostenibles en la población general.

**3. RESIDUOS****A. Estado como primer reciclador**

Promoveremos la consigna de que el Estado debe predicar con el ejemplo. Por lo tanto, impulsaremos que todas las dependencias estatales implementen planes de clasificación que permitan el reciclaje de los residuos.

**B. Impulso a Economía Circular**

Con el ambicioso norte de compatibilizar desarrollo económico, cuidado del ambiente y la disminución de la disposición final de residuos, avanzaremos en la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular, procurando generar soluciones para los flujos de residuos priorizados tales como biomasa, residuos de construcción, energía, bienes de consumo y agua. Avanzaremos para que Uruguay sea líder global en materia de economía circular hacia 2050, avanzando en la adecuación normativa, generando plataformas accesibles de información para empresas y personas, desarrollando programas para el fortalecimiento de capacidades e investigación y estipulando de estímulos económicos y financieros a empresas y personas.

**C. Cierre total de vertederos a cielo abierto**

Avanzaremos el cierre total de los vertederos a cielo abierto para disminuir el impacto ambiental de los basurales, apuntando a que todas las intendencias asuman el compromiso de cierre. A su vez, procuraremos incorporar tecnología de quema de metano para disminuir el impacto de las emisiones al aire.

**D. Disminuir el impacto ambiental de materiales**

Reglamentaremos la gestión de residuos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos de obra de construcción (ROC) y de residuos derivados de pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA), baterías de plomo y litios, para definir sus destinos finales, segundos usos y manejo ambiental. Se realizarán campañas en acuerdo con actores privados, de reutilización, recuperación y reúso para disminuir el impacto ambiental provocado por estos materiales.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

### **E. Reducir materiales innecesarios, en especial los contaminantes**

La disminución en la generación de residuos plásticos no es un problema exclusivo de Uruguay, la directiva de la Unión Europea (UE) 2019/904 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente busca que los estados miembros tomen las medidas necesarias para lograr una reducción ambiciosa y sostenida del consumo de los productos de plástico de un solo uso.

El bajo costo de estos materiales ha hecho que estén presentes en forma accesorio en muchos productos, transformándose en uno de los desafíos más grandes en lo que respecta a la gestión de residuos. Los residuos plásticos de un solo uso son un ejemplo claro de la cultura del “usar y tirar”.

Por este motivo, desarrollaremos políticas para disminuir o eliminar el uso de materiales como los plásticos innecesarios y los envases de un solo uso que contaminan. Se promoverán acciones conjuntas con el Ministerio de Salud Pública, para que en el marco de la norma vigente y velando por la salud de la población, analizar sistemas refill que permitan la utilización de menos envase, así como la promoción del uso de materiales reutilizables.

### **F. Canjes de deuda por conservación de la naturaleza**

Siguiendo el ejemplo de otros países de América que lo han logrado con éxito, propondremos a distintos acreedores el canje de deuda de nuestro país por compromisos de conservación, que financien proyectos de biodiversidad y áreas protegidas. Se enfocarán los esfuerzos en la protección de áreas críticas como humedales y zonas costeras, garantizando la conservación a largo plazo.

## **4. ECOSISTEMAS**

### **A. Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad**

La pérdida de biodiversidad es uno de los grandes desafíos ambientales de la actualidad. Por eso proponemos continuar avanzando en la eficiencia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Evaluaremos las áreas prioritarias a ser protegidas, desarrollando políticas de promoción de la protección de áreas silvestres enmarcadas en zonas productivas como las áreas riparias que protegen cursos de agua.

En el mismo sentido, la citada estrategia abordará, entre otras, la protección ante especies exóticas invasoras que aniquilan el monte nativo y sustituyen el pasto natural sin valor nutricional.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **5. AMBIENTE Y PRODUCCIÓN**

### **A. Verificaciones y certificaciones ambientales**

Los esquemas de verificación y certificación voluntarios, como la Verificación de Carbono Neutral, son procesos realizados por terceras partes acreditadas que aseguran estándares internacionales de las mediciones. Dada la robustez y credibilidad de los participantes del proceso, estos mecanismos se han convertido en un vehículo del mercado financiero y son una ventaja competitiva para el posicionamiento en el mercado global. Uruguay debe promover estos instrumentos para diferenciar su producción y lograr el acceso a mejores precios.

### **B. Desarrollo de un Mercado de Carbono Modelo**

Promoveremos el desarrollo de un mercado de carbono que, mediante instrumentos financieros permita a las empresas comprar y vender créditos de emisión, incentivando la reducción de gases de efecto invernadero a través de mecanismos de precio y competencia.

### **C. Adopción tecnológica para cuidar el ambiente**

Dentro de los programas de innovación que se apalancarán con fondos públicos, se incluirán los de tecnología que permitan resolver problemas ambientales y moderar los efectos del cambio climático.

## **6. AGUA**

### **A. Mejora de los estándares de calidad de agua**

Reconociendo los esfuerzos que se han realizado en el actual periodo de gobierno para un mayor control de las principales cuencas de nuestro país, resulta fundamental continuar con la obtención de datos a nivel nacional, en especial de los cursos de agua de donde se extrae el agua potable (ver capítulo Agua).

Promoveremos una actualización del Decreto 253-70 para adecuar los estándares de calidad de agua, que permitan la armonía entre el desarrollo productivo y el cuidado del ambiente.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367



**TURISMO**

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Folio n° 168**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

El turismo es uno de los principales sectores para el desarrollo económico de nuestro país. Su aporte al valor agregado y a la generación de empleo son un factor fundamental en nuestro desarrollo y crecimiento económico, con 110.000 de puestos de trabajo generados de manera directa e indirecta<sup>1</sup>. Además, se estima que la participación del turismo en el PIB para el año 2024 será de aproximadamente un 6,5%. Esto implica una recuperación del sector dentro de lo que ha sido el último quinquenio, donde resulta indispensable destacar que en el año 2020 la pandemia de covid-19 provocó un colapso en la industria turística a escala mundial. Sin embargo, los últimos años han permitido presenciar una notable recuperación en todo el mundo, del cual Uruguay ha formado parte. En lo que respecta al desempeño de América Latina la recuperación se encuentra en un 85 % y se prevé que a fines de 2024 se alcancen los niveles pre-pandemia, según la OMT.

En el caso de Uruguay, en base a grandes esfuerzos públicos y privados, para el 2023 ya se pudo observar una recuperación significativa del sector, volviendo a valores similares a la pre-pandemia. A nivel de turismo receptivo, el tipo de cambio y la grave crisis económica de nuestro principal socio a nivel turístico, Argentina, representó una baja sustancial en la cantidad de argentinos que han ingresado a nuestro país en los últimos años, aunque el crecimiento de recepción de turistas de otras nacionalidades como Brasil, Estados Unidos, Chile, y otros países de nuestro continente permitieron que Uruguay contar con una recuperación significativa del sector. Aun así, se mantienen grandes oportunidades y desafíos por delante, para continuar desarrollando este pilar fundamental para nuestro país.

A las actuales oportunidades que naturalmente presenta nuestro sector turístico nacional hay que sumarle las proyecciones de diversos organismos internacionales de que el turismo será una de las principales fuentes de trabajo del futuro, generando 1 de cada 5 trabajos que se generen en el mundo. El crecimiento exponencial de turistas proyectado para las próximas décadas y nuestra trayectoria de décadas como uno de los principales destinos de turismo de la región hace que nuestro país tenga una oportunidad inmejorable de continuar desarrollando su sector. Queremos un sector turístico dinámico, cada vez más desestacionalizado y que también promueva el turismo doméstico.

<sup>1</sup>"Monitor de Actividad Turística", CERES, 2023.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**TURISMO**

---

**1. INSTITUCIONALIDAD TURÍSTICA**

- Plan estratégico de política turística
- Impulso a Terminales de cruceros
- Mejora de la conectividad aérea

**2. DESARROLLO TURÍSTICO**

- Turismo regional
- Potenciar iniciativas de turismo extrarregional
- Turismo desestacionalizado
- Turismo de congresos, ferias y eventos
- Turismo social para todo el Uruguay
- Ecoturismo como diferencial
- Turismo rural
- Fomento del turismo interno

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. INSTITUCIONALIDAD TURÍSTICA**

### **A. Plan estratégico de política turística**

Desarrollaremos un plan estratégico que guiará las políticas públicas que implemente el Ministerio de Turismo para el sector. En particular, esta estrategia de planificación servirá de guía para el desarrollo de las ofertas y áreas turísticas específicas.

### **B. Impulso a Terminales de cruceros**

Daremos una solución acorde al turismo de cruceros y las terminales de arribos de los mismos. Avanzaremos en el desarrollo de una terminal de cruceros en el puerto de Montevideo que pueda dar respuesta a los actuales requerimientos de cruceros, así como también en la recepción de futuros cruceros que requieran nuevas profundidades de dragado y servicios de carga eléctrica. Promoveremos la instalación de terminales de carga de combustibles alternativos, consistentes con nuestros compromisos ambientales y con los nuevos modelos de cruceros que se proyectan a mediano plazo.

Estudiaremos también la viabilidad de una terminal de cruceros en Punta del Este, en base al impacto comercial y ambiental que pueda implicar para nuestro principal balneario esteño.

### **C. Mejora de la conectividad aérea**

El desarrollo de nuestro sector turístico precisa una oferta de conectividad aérea sólida y diversificada que permita a los turistas llegar y retirarse de manera fácil y accesible de nuestro país. Actualmente nuestro país cuenta con aproximadamente 15 destinos aéreos, lo que dificulta el posicionamiento de Uruguay a nivel turístico y empresarial. Es por ello por lo que debemos impulsar políticas que creen condiciones favorables para la llegada de aerolíneas a nuestro país. Daremos solución a las actuales regulaciones y carencias en el funcionamiento para las aerolíneas, en particular en el standard tecnológico internacional para la seguridad aeroportuaria.

## **2. DESARROLLO TURÍSTICO**

### **A. Turismo regional**

Nuestro sector turístico ha operado históricamente por proximidad. En dicho sentido, más del 80 % de los turistas extranjeros que históricamente visitan nuestro país provienen de Argentina y Brasil, especialmente de Argentina. Trabajaremos para reducir la dependencia de los turistas argentinos y aprovechar el potencial de los otros países cercanos. Debemos enfocarnos más en Chile, Paraguay y especialmente en Brasil, donde hay un gran mercado por desarrollar.

**170**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**B. Potenciar iniciativas de turismo extrarregional**

Aceptando la realidad de que nuestra región se encuentra alejada de los principales países emisores de turismo del planeta, avanzaremos en el desarrollo de iniciativas turísticas regionales tales como la marca "Visit South America" o el producto llamado "Camino a los Jesuitas", para integrar la oferta turística de Uruguay dentro de un esfuerzo regional para promocionar nuestros destinos turísticos de manera conjunta.

**C. Turismo desestacionalizado**

Continuaremos profundizando la desestacionalización del turismo en nuestro país, procurando fortalecer las alternativas y verticales turísticas para que el sector pueda desarrollarse a lo largo de todo el año.

**D. Turismo de congresos, ferias y eventos**

Incentivaremos la realización de congresos, ferias y eventos en nuestro país, lo que permitirá continuar diversificando la oferta turística y apuntar a un turismo a lo largo del año. Actualmente Uruguay ha realizado una fuerte apuesta a posicionar a Punta del Este como centro turístico de convenciones, y se apuntará a continuar desarrollando como un sector atractivo para estos eventos mediante la presencia y fomento del país en organismos internacionales y ferias de turismo.

**E. Turismo social para todo el Uruguay**

Para lograr desestacionalizar la actividad y desarrollar un turismo al alcance de todos los ciudadanos, profundizaremos las modalidades de turismo social para los sectores de la población que no tienen las posibilidades de vacacionar, buscando democratizar el acceso a trabajadores, adultos mayores y jóvenes, entre otros.

**F. Ecoturismo como diferencial**

Aprovechando los recursos naturales y nuestra marca país, apuntamos a profundizar un sector de enorme auge a nivel mundial como el ecoturismo que potencie y se base en nuestros recursos naturales y sustentabilidad ambiental.

**G. Turismo Rural**

Impulsaremos especialmente el turismo rural en nuestro país, tratándose de un producto diferencial, con gran potencial de crecimiento y que contribuye a la descentralización de la actividad, fortaleciendo el vínculo con nuestro patrimonio cultural y social. Se apoyará e incentivará al sector en coordinación con Sutur (Sociedad Uruguaya de Turismo Rural), que aglutina a estancias turísticas desarrolladoras de este producto.



***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---



**H. Fomento de turismo Interno**

Continuaremos sosteniendo un rol activo en el fomento, difusión y participación de las fiestas locales (Fiesta de la Patria Gaucha, Fiesta de la Cerveza, Fiesta de Primavera, Festival del Olimar, etcétera). Apuntaremos a que el apoyo no se limite solamente a la declaración de interés cultural o ministerial, sino a un apoyo nacional a las mismas.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367

# EMPRENDEDURISMO

---



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 174

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



En Uruguay existen más de 200.000 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), que proveen el 65% del empleo total. A su vez, el 83% de las empresas exportadoras son MIPYMEs, aunque representan solamente el 6% del monto exportado, lo que demuestra que existe todavía un amplio potencial de crecimiento.

El fomento de los emprendimientos es esencial si pretendemos que el Uruguay se desarrolle y continúe generando empleos de calidad para nuestros habitantes, en particular jóvenes con alto nivel educativo, aquellos más proclives a buscar en el exterior las oportunidades que no encuentran en su país.

Si bien se ha potenciado recientemente la industria emprendedora, con ejemplos de unicornios particularmente en materia tecnológica, persisten ciertas trabas y limitaciones impuestas por el Estado que impiden el crecimiento y desarrollo de nuevos emprendimientos. A través de una fuerte decisión política de fomento de emprendimientos y del levantamiento de las trabas burocráticas, el sector podrá crecer y desarrollarse sin límites.

Aspiramos al desarrollo de una cultura y un ecosistema emprendedor de la mano de un Estado, que promueva y no dificulte su surgimiento y crecimiento, generando así fuentes de trabajo genuinas y desarrollando nuevas industrias exportadoras.

Expediente N°: 2024-18-1-019367

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

**EMPRENDEDURISMO**

**1. IMPULSO A LA CULTURA EMPRENDEDORA**

- Educación financiera
- Plataforma de trabajo con Inteligencia Artificial
- Reestructuración de DINAPYME

**2. MARCO PARA DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS**

- Tarifas de servicios públicos justas
- Exportación simplificada para PYMEs
- Ingreso de Fintech y baja de costos
- Publicidad engañosa

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. IMPULSO A LA CULTURA EMPRENDEDORA**

### **A. Educación financiera**

Implementaremos la Educación Financiera en todo el sistema educativo, desde la Educación Primaria, con el objetivo de preparar a los educandos para la vida económica y prevenir errores o confusiones generalizadas. Llevaremos adelante programas de educación financiera para la población en general a través de campañas de bien público.

### **B. Plataforma de trabajo con Inteligencia Artificial**

Crearemos una Plataforma de Trabajo con Inteligencia Artificial a través del INJU que conecte jóvenes buscando su primer trabajo con empresas buscando estos perfiles. Facilitaremos para un registro a través de una página simple e intuitiva (en lugar de tener que redactar currículums) con los mayores estándares de seguridad. Asimismo, daremos incentivos para las empresas que contraten a través de esta vía por medio de exoneraciones parciales y transitorias de aportes patronales. Promoveremos la contratación en formato pasantía como primera experiencia laboral.

### **C. Reestructuración de DINAPYME**

Reformularemos la DINAPYME (actual Dirección Nacional dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería) para ponerla al servicio de los emprendedores. Realizaremos un relevamiento nacional identificando áreas de oportunidad en talento, capital, desarrollo de negocios, cultura emprendedora y desarrollo humano.

Evaluaremos de forma pormenorizada el actual funcionamiento institucional y la vinculación entre la DINAPYME y las distintas agencias vinculadas con el desarrollo emprendedor (ANDE y ANII), con el objetivo de determinar el cumplimiento de los fines con los que fueron establecidas.

## **2. MARCO PARA DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS**

### **A. Tarifas de servicios públicos justas**

En cuanto a las tarifas de servicios públicos, es una realidad que los pequeños emprendimientos enfrentan tarifas considerablemente más altas que las residencias particulares en servicios como agua y saneamiento de OSE, a pesar de que su consumo suele ser menor. Por ejemplo, mientras que la conexión de OSE para viviendas tiene un costo de 5 UR, la misma conexión para comercios asciende a 20 UR. Para corregir esta disparidad, implementaremos una política que permita a las PYMES acceder a las mismas tarifas que las residencias particulares en servicios como agua y saneamiento, eliminando así esta inequidad.

**176**

---

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**B. Exportación simplificada para PYMES**

Con el objeto de promover la inserción internacional de las MIPYMEs que comercializan productos y servicios transables, fomentaremos la implementación de planes de internacionalización.

Además, incrementaremos los montos de la exportación simplificada a USD 10.000 y reduciremos la burocracia y costos de la importación de materiales e insumos para muestras y prototipos. Implementaremos un proceso simplificado de acceso a los certificados de crédito por devolución de impuestos indirectos.

**C. Ingreso de Fintech y baja de costos**

En el Uruguay, las PYMEs y la población en general se enfrentan a desafíos propios de un mercado pequeño y regulado tales como los altos aranceles de tarjetas de crédito, altas tasas de interés y el alto costo de transferencias y comisiones bancarias. Para paliarlos, el camino no es mayor regulación (que solo quitará alternativas del mercado), sino permitir una mayor competencia.

Básicamente regulaciones del Banco Central impiden habilitar soluciones de Fintech que en la experiencia comparada, a través de tasas competitivas han reducido los costos transaccionales, mejorando las condiciones para los usuarios. Promoveremos una revisión exhaustiva de las mismas, identificando sus objetivos concretos, que en caso de no poderse demostrar o de ser desactualizados o contrarios a los objetivos antedichos, serán dejadas sin efecto. De ser necesario, el sector público no quedará ausente de los esfuerzos como hizo el Banco Central de Brasil con lo que se conoce como PIX, que eliminó las comisiones de las transferencias interbancarias.

Nos preocupan también las altas tasas de interés a nivel de consumo, pero la solución no es la represión ni la fijación de precios desde una autoridad administrativa. Esto lo único que lograría es retacear la oferta y empujar a buena parte de las personas que hoy operan en el mercado legal hacia el mercado ilegal, con sus consiguientes riesgos. Reduciendo los costos de entrada, información y normativos innecesarios que hoy existen para las empresas de menor dimensión, haremos que la mayor competencia empuje las tasas hacia abajo.

**D. Publicidad engañosa**

La publicidad de empresas financieras respecto a los servicios que prestan ha crecido de manera sostenida. En muchos casos se verifican piezas lindantes con la publicidad engañosa, que inducen a error al consumidor. Así, sin interferir en la libertad de empresa de las financieras,

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---



ni con el rol que cumplen en la sociedad proporcionando créditos a aquellos que no cuentan con las garantías exigidas por el sector bancario, fiscalizaremos efectivamente la publicidad y aplicaremos la Ley de Defensa al Consumidor (No. 17.250) respecto de toda publicidad comercial que induzca a error al consumidor (art. 24). La propia LDC otorga al Área Defensa al Consumidor del MEF la posibilidad de actuar de oficio frente a posibles incumplimientos. Haremos efectivo este mandato legal.



Expediente Nº: 2024-18-1-019367



# EMPLEO Y NEGOCIACIÓN SALARIAL

---

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 180

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



En los últimos cinco años la actual administración logró avances en materia de trabajo. La Ley de Urgente Consideración (LUC) introdujo principios y cambios importantes en materia de derechos y deberes en el ámbito laboral. Esta ley reafirmó que el Estado garantiza el derecho a la huelga pacífica, no admitiendo cualquier forma violenta de ejercicio de ese derecho. Además, la LUC protege el derecho de los trabajadores que no participan en huelgas a acceder y trabajar en los respectivos establecimientos, así como el derecho de las direcciones de las empresas a ingresar libremente a sus instalaciones. De esta manera, se ha fortalecido el derecho al trabajo y a la libertad de circulación, que deben ser respetados incluso durante las huelgas.

Adaptándonos a las nuevas relaciones laborales del siglo XXI, la Ley N° 19.978 estandarizó y reguló el teletrabajo, estableciendo un marco legal claro para esta modalidad, especialmente relevante durante la pandemia. Por otro lado, el Decreto Nro. 69/024 flexibilizó y modificó las condiciones del régimen de trabajo en Zonas Francas. En el ámbito colectivo, la Ley 20.127 reguló la "Personería Jurídica de Organizaciones Profesionales" y estableció la no obligatoriedad de retener la cuota sindical. Además, la Ley 20.145 introdujo modificaciones a la Ley 18.566, abordando aspectos como la competencia del Consejo Superior Tripartito, la representación ante ausencia de sindicato de empresa, la ultractividad y los efectos de los Convenios Colectivos.

Sin perjuicio de los avances mencionados, aún restan mejoras por realizar. Es necesario atender las observaciones por parte de la OIT sobre nuestro régimen de negociación colectiva, así como revisar la rígida regulación laboral de nuestro país. Nuestro objetivo como Partido siempre será garantizar y ampliar los derechos de los trabajadores, adaptándose a los tiempos y evitando la destrucción de puestos de trabajo.

Queremos un Uruguay con un mercado de trabajo dinámico, inclusivo y sostenible, que se adapte a los cambios tecnológicos y sociales, fomentando el crecimiento del empleo y el salario. Unas relaciones laborales donde se respeten los derechos de todos los actores involucrados y se cumpla con la Constitución, manteniendo el equilibrio en las relaciones para asegurar un entorno justo y seguro para todos.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**EMPLEO Y  
NEGOCIACIÓN SALARIAL**

---

**1. NUEVAS REALIDADES LABORALES Y FORMAS DE TRABAJO**

Nueva regulación laboral para nuevas formas de trabajo  
Regulación de trabajo mediante plataformas digitales  
Nuevo marco contra acoso y violencia laboral

**2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Consejos de Salarios y mecanismos de descuelgue  
Nuevas categorías laborales en negociación colectiva  
Jornada laboral y periodos de descanso  
Adecuación del régimen de licencia reglamentaria  
Normativa sobre contratación de jóvenes

**3. CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO**

Mecanismos concretos de prevención y resolución de conflictos laborales  
Creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje

**4. CAPACITACIÓN LABORAL**

Programas de actualización y capacitación continua  
Priorización de sectores con mayores dificultades para acceder al empleo

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. NUEVAS REALIDADES LABORALES Y FORMAS DE TRABAJO**

### **A. Nueva regulación laboral para nuevas formas de trabajo**

El mercado laboral presenta indicios de desajuste, manifestados en problemas como altos niveles de desempleo juvenil, dificultades de reubicación para personas mayores y bajos niveles de productividad.

Los desafíos tecnológicos derivados de la automatización de los procesos productivos exigen actuar con celeridad. La Inteligencia Artificial derriba barreras de actividades antes reservadas al hombre, impulsando un cambio tecnológico que tiene el potencial de afectar todos los procesos productivos. Actualmente estamos viendo el inicio de un proceso que tenderá a acelerarse, y para el que nuestro país debe prepararse. Nuestra acción principalmente se concentrará en adecuar nuestra regulación laboral a estas nuevas realidades laborales, removiendo los obstáculos existentes y evitando las tentaciones regulatorias.

### **B. Regulación de trabajo mediante plataformas digitales**

Las plataformas digitales se han convertido en una fuente de trabajo para miles de personas en nuestro país, alterando el paradigma tradicional de las relaciones laborales. En el último tiempo hemos observado debates académicos y pronunciamientos judiciales a nivel local e internacional respecto a la calificación jurídica que une al prestador del servicio con el titular de la plataforma digital que organiza los servicios. Es fundamental brindar certidumbre jurídica y claridad en esta nueva realidad laboral, para lo cual se impulsará la aprobación del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo.

Dentro de la materia, proponemos crear un marco normativo para regular el teletrabajo internacional y atender las necesidades de los nómades digitales, garantizando claridad jurídica en las condiciones laborales y facilitando relaciones laborales justas y equitativas en beneficio tanto de trabajadores como del país.

### **C. Nuevo marco contra acoso y violencia laboral**

Proponemos establecer un marco normativo claro de prevención que asegure un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso. Actualmente hay tres proyectos de ley que han sido presentados por distintos sectores políticos y el Poder Ejecutivo, que no han sido estudiados por la comisión correspondiente.

El MTSS establecerá un Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral subsidiario al que establezcan las empresas, el que será obligatorio y controlado por la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social (IGTSS).

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**A. Consejos de Salarios y mecanismos de descuelgue**

La negociación colectiva uruguaya está fuertemente centralizada, por lo que los acuerdos entre empresarios y trabajadores obligan a todas las empresas del sector, aún aquellas no afiliadas a las organizaciones empresariales que negociaron. Adicionalmente, los acuerdos no alcanzan solamente salarios mínimos sino una multiplicidad de condiciones y beneficios, lo que impacta de manera disímil ya que la productividad de todas las empresas de una rama no es la misma. En ocasiones, las empresas más importantes, pueden limitar la competencia mediante estos acuerdos. El propio Estado no tiene herramientas para limitar los acuerdos alcanzados entre empleados y empleadores, lo que por un lado es positivo dado que evita la injerencia estatal, pero por otro se presta para comportamientos colusivos a través de su traslado a precios en ciertos rubros.

El principio debería ser que la negociación salarial se ajuste a la particularidad de cada empresa. Propiciaremos mecanismos de descuelgues laborales con criterios objetivos y reglas claras, garantizando la seguridad jurídica a las partes intervinientes.

**B. Nuevas categorías laborales en negociación colectiva**

Las actuales categorías laborales se presentan anticuadas, muy restrictivas, no permiten la polifuncionalidad, y están pensadas para modelos de negocios que no se adaptan a la modernidad. El MTSS agrega rigideces en su contralor y en la justicia laboral prevalece el principio de indemnidad sobre movilidad funcional. Hoy existen en Uruguay 24 grupos de trabajo con sus respectivos subgrupos, que engloban más de 5.000 categorías laborales, definidas hace casi medio siglo.

Por lo descrito es fundamental hacer foco en las competencias. Se debe efectuar un cambio conceptual: lo importante no son las tareas específicas que hacen los trabajadores sino las competencias requeridas para ello, agrupadas por nivel de complejidad.

La Ley de Negociación Colectiva (LNC) en su redacción original establecía que, si a nivel de empresa no existía un sindicato, la legitimidad para negociar correspondía a la organización más representativa a nivel superior. Esto fue derogado por la Ley No. 20.145 de 17/5/2023. Por tanto, en la actualidad ante la falta de sindicato se podrá negociar con delegados electos por los trabajadores, al amparo de lo previsto por el Convenio 135 de la OIT (ratificado por Uruguay).

**183**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Dado que el artículo 14 de la LNC continúa estableciendo que solamente las organizaciones de trabajadores están legitimadas para celebrar convenios, se debería efectuar una modificación legal para clarificar este punto, estableciendo que el personal de la empresa está legitimado para ello si no existe sindicato.

**C. Jornada laboral y períodos de descanso**

El sistema uruguayo contiene provisiones específicas y preestablecidas sobre tiempo diario, semanal y anual de trabajo, de las cuales resulta muy complejo apartarse. Se prevé una jornada “tipo” de 8 horas diarias de trabajo sin flexibilidad alguna. Respecto de la jornada diaria y semanal, evaluaremos la modificación del régimen actual estableciendo un límite máximo de trabajo. A vía de ejemplo:

Impulsaremos la compensación de horas (sistema que rige en el teletrabajo, donde el trabajador cumple con una cantidad de horas a nivel semanal y solamente su exceso configura hora extra).

Modificación del tiempo flexible (periodo de horas durante las cuales es obligatorio que el trabajador trabaje, y un margen al inicio y/o final donde el trabajador regula su horario).

Desarrollo de un “banco de horas” (cuenta corriente de horas de trabajo, variando los períodos de referencia).

Impulso a la “semana comprimida” (se aumenta el número de horas diarias, disminuyendo los días trabajados por semana).

**D. Adecuación del régimen de licencia reglamentaria**

Respecto de la licencia anual, Proponemos evaluar y mejorar el marco normativo vigente para flexibilizar el fraccionamiento de la licencia reglamentaria, adaptándose a la realidad actual de varios sectores en nuestro país.

**E. Normativa sobre contratación de jóvenes**

Los estímulos tributarios no han tenido un efecto relevante en la contratación de jóvenes. Para lograrlo, además, daremos mayor flexibilidad, por medio de un tiempo de evaluación mayor a los 3 meses que coincida con su proceso de capacitación.

**3. CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO****A. Mecanismos concretos de prevención y resolución de conflictos laborales**

Fomentaremos mecanismos concretos de prevención y resolución de conflictos laborales incentivando la adopción de protocolos de prevención, detección y resolución de conflictos laborales. También incentivaremos la adopción

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

de procedimientos voluntarios escalonados que deben agotarse antes de recurrir a la huelga, promoviendo una resolución pacífica y eficiente de los conflictos laborales.

### **B. Creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje**

Instalaremos Tribunales de Conciliación y Arbitraje para dirimir disputas laborales colectivas, reglamentando lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución. El laudo surgido de dichos tribunales será obligatorio para las partes que voluntariamente hayan accedido a someter sus disputas al arbitraje.

## **4. CAPACITACIÓN LABORAL**

### **A. Programas de actualización y capacitación continua**

Promoveremos una mejora en la articulación de formación profesional necesaria para los nuevos puestos de trabajo que requiera cada sector, utilizando los recursos de INEFOP. Buscaremos continuar articulando con el sector privado en colaboración de oportunidades laborales y financiamiento, y con instituciones educativas públicas y privadas mediante la creación de cursos, programas y certificaciones que se alineen con las demandas laborales reales del país.

Esta mejora propuesta apuntará a una reasignación de recursos destinados a los programas actuales, apuntando a financiar programas de capacitación en base a los resultados de inserción laboral, para potenciar los programas con impacto real de inserción y generación de empleo. En particular, se buscarán programas donde se pague parte del salario del trabajador por un tiempo limitado en empresas donde se capacitan trabajando.

### **B. Priorización de sectores con mayores dificultades para acceder al empleo**

Promoveremos especialmente el empleo de los sectores con mayores dificultades para acceder al mercado laboral, manteniendo y profundizando la política vigente dirigida a favorecer el empleo en los casos previstos en la ley 19.973.

Proponemos extender el régimen establecido en dicha ley a las personas liberadas del sistema penitenciario con independencia de la edad y género del condenado. Mediante la misma se busca apoyar a la Dirección Nacional de Liberados en capacitación y acompañamiento en el trabajo a inscriptos a la bolsa laboral de la Dinali.



*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---



# DESARROLLO ECONÓMICO

---

186

---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. folio n° 187**

Expediente Nº: 2024-18-1-019367

# ECONOMÍA

---



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio nº 188

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



En primer término, corresponde señalar que, durante este período de gobierno, se debieron afrontar circunstancias adversas históricas como la pandemia del Covid 19 que notoriamente complicaron la situación económica y financiera del país. Basta con decir que, irrumpida la pandemia, hubo que asistir, de manera más o menos intensa, al 25% de la población. A su vez, cuando las secuelas de tal situación aún no estaban totalmente cicatrizadas, el país padeció una severa sequía que afectó a muchos sectores productivos. A lo anterior se sumó el efecto adverso sobre la inflación por las políticas aplicadas en los principales países del mundo y, durante más de dos años, pero particularmente en 2023, la importante pérdida de competitividad bilateral con Argentina producto de sus enormes desequilibrios y distorsiones a nivel económico, especialmente monetario.

Pese a lo anterior, y comparando con la situación preexistente a comienzos de la gestión, se ha logrado que la economía creciera a una tasa promedio anual similar a los cinco años previos. Esto es aún más destacable considerando que, durante el primer año y pandemia mediante, el PBI se contrajo 7,4% según las cifras revisadas. Además, se han generado más de 80.000 nuevos puestos de trabajo, que permitieron recuperar los más de 50.000 perdidos entre 2015 - 2019, al tiempo que ha aumentado el ingreso de las familias. Ello se dio en un contexto de inflación a la baja, con un apreciable aumento de la inversión extranjera y con un manejo financiero que permitió el acceso a la mejor nota crediticia de la deuda pública que Uruguay alcanzó en su historia.

Sin embargo, estas mejoras no son suficientes para revertir la tendencia de la última década donde, una vez pasados los efectos de las reformas de los 90 y primeros años de este siglo, está signada por un crecimiento a tasas muy bajas, insuficientes para generar los recursos necesarios que financien políticas públicas vigorosas que reduzcan situaciones de vulnerabilidades existentes. Por tanto, es imprescindible llevar a cabo una agenda que enfocada en lograr un crecimiento sostenido a mayores tasas para acceder a mejoras en el bienestar de la población, que finalmente haga posible el mandato batllista de crecer velando por un progresivo avance en la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas de todos los uruguayos.

Desde nuestra perspectiva humanista, republicana y transformadora -la traducción del batllismo en el Siglo XXI-, entendemos que el camino en el sentido referido parte de un paradigma con foco en mantener equilibrios fundamentales en las múltiples dimensiones involucradas en el diseño de políticas públicas.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

El primero de los equilibrios a contemplar es el de **crecimiento e inclusión**, en el sentido de no dejar a nadie por fuera del camino del desarrollo. Las tensiones que se generan cuando el énfasis se sesga sobre la eficiencia y el crecimiento sin atender la cohesión social, han sido expuestos de forma muy clara recientemente con crisis sociales e institucionales en países cercanos. El ritmo con que las mejoras se distribuyen siempre está sujeto a acciones de política económica. Asimismo, las experiencias de fervor redistributivo de los populismos, se autodenominan de izquierda o derecha, han oficiado en tiempo real como potentes recordatorios de los peligros a que nos conducen las políticas voluntaristas, sin base en la razón. Se destruye la estabilidad y la certidumbre en las reglas de juego y, por ende, se desploma la inversión privada y, con ella, la creación de valor y empleo. Entonces, nuestra propuesta se basa en avanzar con políticas que combinen el remover las trabas para el crecimiento económico con un fuerte énfasis en políticas sociales adecuadas, con un diseño moderno que coloque los incentivos correctos para que los habitantes logren progresar sin depender de dádivas.

En pocas palabras, como ha sido la esencia del Partido Colorado y el Batllismo se procura un Estado que provea las condiciones esenciales para el desarrollo personal de los ciudadanos, que impulse la inversión privada en todos los órdenes de la vida, creadora de conocimiento, empleo, cultura y bienestar, al tiempo que vela y trabaja por la igualdad de oportunidades en la sociedad.

El punto anterior nos trae al necesario balance entre **Estado y mercado**. El Estado debe dejar espacio para que el sector privado florezca como motor principal del crecimiento. Es la iniciativa privada quien genera la riqueza y, a partir de ella, brinde los recursos para que el Estado diseñe e implemente políticas sociales que disminuyan las diferencias y permitan a la gente su progreso. Ha sido habitual observar en los gobiernos de la oposición actual, obstáculos a la actividad empresarial con prácticas de gobierno como impuestos encubiertos, excesos de regulaciones, lentitud en procesos, aprobaciones de permisos, o la permisividad ante abusos de algunos sindicatos en disputas laborales. Sin embargo, nuestro partido ha defendido históricamente hay sectores donde la presencia del sector público es imprescindible, como en salud, educación, justicia, seguridad interna y externa, y en infraestructura básica central o en lugares distante de centros urbanos donde el interés privado es insuficiente, pero las obras son imprescindibles para el desarrollo y una mejor calidad de vida.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



En ocasiones es relevante que el Estado tenga un rol regulador, especialmente cuando hay limitaciones de competencia, en mercados específicos. La función reguladora normativa y de control debe propender al ejercicio de la libre competencia, reduciendo barreras y costos al acceso de nuevos prestadores. Debe evitarse -algo característico-, que la regulación, dados los costos que impone, limite la competencia e impida el desarrollo de las pequeñas o nacientes empresas.

En el mismo sentido, Uruguay necesita revalorizar el estudio de retorno social de los proyectos, para evitar inversiones innecesarias y minimizar los riesgos de sobrecostos. No es aceptable que el país destine recursos en inversiones ruinosas o que constituyen enormes subsidios a privados a costa de la población en su conjunto.

**EL IMPULSO PARA UN MAYOR CRECIMIENTO SOSTENIDO:** Se requieren acciones en diversos planos que permitan que Uruguay triplique su tasa de crecimiento de la última década (1,1% anual). El país cuenta con dos activos fundamentales en este proceso: su calidad institucional y la estabilidad de las reglas del juego. Sobre ellos, las bases del crecimiento corren por andariveles de corto plazo por un lado y de mediano y largo por otro. Para el corto plazo es esencial la apertura comercial al mundo, en conjunto con Finanzas Públicas sólidas, la simplificación regulatoria y la eficiencia administrativa son claves. Entre corto y medio plazo el desarrollo de infraestructura básica (puertos, carreteras, puentes, energía, telecomunicaciones) es central y, a medio y largo plazo, en un mundo donde cada día se valora más el conocimiento y las tareas “repetitivas” son sustituidas por la tecnología, la educación que posibilita a las personas la verdadera libertad resulta el factor determinante.

Lograr una senda de crecimiento equilibrada, para un país con un mercado doméstico tan pequeño, se sustenta necesariamente en el sector externo. En los últimos 20 años Uruguay ha ido concentrando y primarizando su canasta exportadora. Las exportaciones manufactureras o de alto valor agregado, motor fundamental de desarrollo en países emergentes de alto crecimiento (Corea del Sur, República Checa, Taiwán, entre otros), se encuentran en nuestro caso en un largo proceso de considerable declive como proporción del producto nacional.

Los desafíos de competitividad y altos costos son complejos y abarcan distintas dimensiones: la provisión de servicios públicos, problemas de concentración de mercado y prácticas que distorsionan los precios y la eficiencia económica. Además, la tributación elevada sobre el comercio exterior a través de aranceles, tasas, precios, re-

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

**CONTRATO CON URUGUAY**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**

gulaciones y restricciones, incrementan los costos tanto para consumidores como para exportadores, debilitando la posición competitiva del país en los mercados globales. Por esto Uruguay necesita un conjunto de reformas microeconómicas en pro de la eficiencia y una tributación que favorezca la competencia. Estas acciones son analizadas en otros capítulos

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



# ECONOMÍA

---

## 1. ORDEN FISCAL Y EFICIENCIA ESTATAL

- Diseño del Poder Ejecutivo
- Simplificación regulatoria
- Digitalización
- Racionalización de la plantilla del Estado
- Ingreso y ascenso por concurso en todo el Estado
- Lucha contra el ausentismo
- Manejo prudente del gasto público
- Reglas para la ejecución presupuestal
- Agencia de infraestructura
- Bonos de impacto
- Reducción del déficit fiscal
- Atraso cambiario
- Mejora de la institucionalidad fiscal
- Cuidado del ambiente

## 2. POLÍTICA TRIBUTARIA

- IRPF
- IASS
- IRAE
- IVA
- Alivio fiscal a Pymes
- Alivio fiscal al agro
- Impuesto Mínimo global

## 3. PROMOCIÓN DE INVERSIONES

## 4. POLÍTICA MONETARIA

- Inflación
- Letras de Regulación Monetaria

## 5. SISTEMA FINANCIERO

- Banca abierta y portabilidad financiera
- Fortalecimiento de organismos vinculados a la prevención y represión al lavado de activos y financiamiento del terrorismo
- Fortalecer Comisión de Promoción del Mercado de Valores
- Financiamiento de PyMes
- Impulso a las Fintech

## 6. EMPRESAS PÚBLICAS

- Gestión Profesional y claridad de subsidios
- Integración y fusión de empresas
- BROU Y BHU
- Desmonopolizaciones
- BSE

---



**Expediente Nº: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. ORDEN FISCAL Y EFICIENCIA DEL ESTADO**

Diseñaremos e implementaremos -como política pública con meta quinquenal- un sistema permanente de reforma y mejora de la gestión pública, acorde a parámetros de reducción de costos innecesarios que posibiliten una mejor calidad de servicio.

Hoy el Estado presenta una estructura ministerial fragmentada, procesos de decisión con objetivos y resultados difusos, muchas veces contradictorios entre sí, falta de coordinación entre organismos, duplicaciones de esfuerzos y recursos utilizados en tareas no sustantivas.

Se requiere entonces de agilidad y eficiencia, de focalización en los cometidos sustantivos coordinados y una gestión moderna y orientada a resultados. Para ello se necesita impulsar una reforma organizativa que modernice el aparato estatal, dotándolo de mayor flexibilidad. Ésta no puede realizarse toda de una sola vez y, por ello, nuestra propuesta se basa en avances a nivel de instituciones individuales. La orientación a resultados y la obligatoriedad de medirlo, serán la base de todo el proceso.

**A. Diseño del Poder Ejecutivo**

Evaluaremos la actual formulación de las competencias ministeriales, apuntando a su racionalización, eliminando redundancias y generando sinergias. El resultado del análisis podrá determinar niveles de coordinación que aparezcan una reestructura institucional. A vía de ejemplo, en este programa se promueve la fusión del MVOT con el MIDES. (Ver Capítulo Vivienda)

**B. Simplificación regulatoria**

Crearemos una Comisión de Simplificación Regulatoria, que revisará y evaluará regulaciones existentes, con el objetivo de identificar aquellas que deban simplificarse, actualizarse o directamente eliminarse. Buscamos fundamentalmente eliminar trabas burocráticas que encarecen la producción nacional, limitan la competencia en el mercado perjudicando al consumidor e impiden que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen al imponerles altos costos fijos para el mero cumplimiento de formalidades innecesarias

**C. Digitalización**

Estableceremos una hoja de ruta para digitalizar la mayor cantidad de trámites estatales y concentrarlos en plataformas que unifiquen y simplifiquen, reduciendo costos para los ciudadanos y empresas. Especialmente, innovaremos en la utilización de inteligencia artificial en el sector público a efectos de optimizar la provisión de servicios estatales y reducir los tiempos de la burocracia.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367****D. Racionalización de la plantilla del Estado**

Según datos de la Oficina del Servicio Civil, esta Administración culmina su gestión con casi 310.000 funcionarios públicos, prácticamente con la misma cantidad que inició. A éstos debemos adicionar los dependientes de las Personas Públicas de derecho privado y las SA, Fideicomisos y otras personas jurídicas de propiedad estatal que actúan bajo el derecho privado. Llevaremos adelante un eficaz programa de reducción de funcionarios públicos sin afectar derechos adquiridos, fundamentalmente a través de retiros incentivados y la no reposición de vacantes.

**E. Ingreso y ascenso por concurso en todo el Estado**

Impulsaremos la realización de concursos transparentes para el ingreso y el ascenso de los funcionarios públicos como la norma, tanto a escala nacional como departamental. De esta forma, no solo garantizaremos la implementación de criterios más imparciales y transparentes, sino que favoreceremos la profesionalización de la función pública, privilegiando el talento, la vocación de servicio y la motivación del funcionariado.

**F. Lucha contra el ausentismo**

El ausentismo laboral genera costos, afecta los servicios prestados y aumenta el trabajo del resto del personal. Las políticas de salud ocupacional, el diseño de los seguros de enfermedad y el oportunismo inciden en el ausentismo laboral. Por eso, promoveremos mejores prácticas de salud ocupacional, con un estricto seguimiento de las licencias médicas, y la extensión del nuevo diseño del subsidio por enfermedad para el sector público.

**G. Manejo prudente del gasto público**

La reducción del gasto público innecesario es una premisa fundamental para mejorar la calidad del gasto público, mejorar el tipo real de cambio y la baja de impuestos que castigan al trabajo. Al optimizarse los gastos de funcionamiento del Estado, se generará un margen fiscal que se destinará a aliviar la carga tributaria que recae sobre los ciudadanos y empresas. Entendemos razonable una reducción del gasto real no personal (excluyendo salarios y pasividades) del orden del 10% y su posterior mantenimiento a lo largo del quinquenio.

**H. Reglas para la ejecución presupuestal**

Es una mala práctica extendida que los organismos públicos aceleren la ejecución de sus presupuestos durante el último trimestre del año. Esto se hace con el fin de "evitar" la pérdida de los recursos presupuestados, llevando a menudo a un gasto ineficiente y muchas

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

veces innecesario a fin de año. Para contrarrestar esta ineficiencia implementaremos reglas y prácticas que desincentiven y castiguen esta aceleración excesiva en la ejecución.

**I. Agencia de Infraestructura**

Se unificarán todas las unidades de infraestructura y departamentos de obras localizadas en las distintas unidades ejecutoras del Gobierno Central y los Organismos del 220 de la Constitución, concentrando todas estas funciones en una única Agencia de Infraestructura, en base a lo establecido en el capítulo de Infraestructura. Esta Agencia estará especializada en contratos, licitaciones y el control de su ejecución. Las políticas y definiciones seguirán siendo determinadas por los distintos Ministerios y Entes, pero la ejecución centralizada estará a cargo de la Agencia. Esto permitirá la optimización y profesionalización de las tareas, constituyendo un ahorro muy significativo. (Ver Capítulo Infraestructura).

**J. Bonos de impacto**

Incentivaremos el uso de mecanismos tales como los bonos de impacto, donde la sociedad civil intervenga para atender situaciones en las cuales se requiere una presencia más cercana. Los mismos estarán focalizados en sectores primordiales como enseñanza en general, pero con mayor foco en la enseñanza media básica y superior (liceal y técnica), reconversión laboral, primera infancia (CAIF), privados de libertad y personas en situación de calle, entre otros.

**K. Reducción del déficit fiscal**

El desequilibrio fiscal tiene consecuencias relevantes en toda la economía. Reducirlo implica mejorar el tipo real de cambio, a la vez que, a mediano plazo, reducir la carga de intereses que se paga, liberando recursos públicos para atender los fines sustanciales del estado. Para ello, nos proponemos tener un superávit primario compatible con una gradual reducción de la ratio de deuda a PBI.

**L. Atraso cambiario**

El atraso cambiario, entre otras causas, tiene predominantemente un origen fiscal. El gasto público influye sobremedida ya que desvía el consumo hacia la demanda interna, encareciendo los precios internos en relación con el tipo de cambio. Nuestra propuesta de reducir el desequilibrio fiscal mediante una disminución del gasto como porcentaje del PBI apunta a mejorar el tipo de cambio real. En cuanto a otros factores, nuestra agenda de simplificación regulatoria, de mejora educativa y de

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



inserción laboral permitirá crecer moderando los costos internos, aliviando de esa forma la presión al fortalecimiento de la moneda. A su vez, se continuará con la reducción de las tarifas en términos reales, en especial las de energía de manera de continuar su alineamiento a precios internacionales, y la inversión en infraestructura básica, telecomunicaciones, energía, vías, puentes y desarrollo portuario, que reducen los costos de producción y transporte, lo que habilita mayor capacidad de competencia. Por último, la eliminación de las Letras de Regulación Monetaria anulará un factor de demanda y revalorización artificial de la moneda uruguaya durante los últimos 20 años.

#### **M. Mejora de la institucionalidad fiscal**

Mantendremos una regla fiscal, y otorgaremos mayor autonomía al Consejo Fiscal Asesor, en consonancia con las buenas prácticas internacionales. Asimismo, como destaca el actual Consejo Fiscal Asesor, es conveniente mantener el resultado fiscal estructural, al menos como una medida que guíe el sentido operacional, más allá del resultado financiero del ejercicio. Además, estableceremos claramente metas anuales del resultado fiscal financiero y estructural que permitan la sostenibilidad de la deuda pública.

#### **N. Cuidado del ambiente**

La sostenibilidad del crecimiento económico requiere del cuidado ambiental, en especial de la preservación de la calidad de los recursos naturales necesarios para la producción nacional. Se evaluarán e implementarán medidas que promuevan la compatibilización del cuidado del ambiente con la política económica y financiera, atendiendo los costos derivados para el sector privado.

## **2. POLÍTICA TRIBUTARIA**

La responsabilidad y austeridad con la que se manejan los fondos públicos tiene un imperativo asociado, el compartir los beneficios del ahorro que se obtenga con los ciudadanos. Además, esto permitirá el acceso a un círculo virtuoso mediante el cual la mayor disponibilidad de recursos genuinos actuará como un incentivo para alcanzar un mayor bienestar y crecimiento económico.

Por eso hemos asumido el compromiso a la baja y adecuación de algunos impuestos, a medida que se alcance la reducción esperada en el déficit fiscal y el resultado financiero sea compatible con la sostenibilidad del gasto y la deuda pública. El manejo responsable no solo garantiza un uso más efectivo de los recursos, sino que también fomenta un círculo virtuoso que impulsa el bienestar y el crecimiento del país.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**A. IRPF**

El IRPF es en los hechos un impuesto al trabajo y no un impuesto a la renta. Se considerará la ampliación de las deducciones admitidas, particularmente en las familias con hijos, el incentivo a la formación de los jóvenes y una mejor estructura de tasas, para evitar los saltos abruptos que hoy existen a niveles de ingresos medios.

**B. IASS**

El IASS grava el ingreso de aquellas personas que ya tributaron por el ingreso percibido durante su vida activa y ahora deben hacerlo nuevamente al acceder a su pasividad. Continuaremos incrementando el mínimo no imponible, reduciendo la carga financiera a las jubilaciones más bajas. Además, revisaremos y modificaremos las franjas de aplicación a las tasas progresivas, haciendo el sistema más justo.

**C. IRAE**

Se reinstaurará el cómputo de pérdidas por inflación para el cálculo del impuesto y realizarán las adecuaciones para que la tasa efectiva no sea de resultado incierto frente a la estatutaria.

**D. IVA**

Quienes actualmente acceden al cobro de prestaciones sociales (MIDES, BPS) por medios electrónicos, pueden efectuar sus compras utilizando una tarjeta o plataforma (mediante una aplicación), con exoneración del IVA en la adquisición de productos de la canasta básica gravados por el impuesto. Proponemos que las propias personas puedan incrementar el monto de su tarjeta de manera de aumentar la compra de bienes accediendo al beneficio de la exoneración del IVA, atendiendo fundamentalmente a las personas de contexto crítico con menores a cargo.

**E. Alivio fiscal PYMEs**

Hoy, las PYMEs encuentran en una primera etapa de su desarrollo un régimen tributario favorable que las anima a crecer, el denominado "Literal E", mediante el cual abonan por concepto de IVA mínimo 4.700 pesos mensuales. Sin embargo, apenas superan un umbral relativamente bajo (7.500 pesos de facturación diaria, es decir una recaudación anual de 305.000 UI), la carga tributaria sube notoriamente a través del régimen de IVA real e IRAE, haciendo que algunos emprendimientos desistan de crecer o pasen a la informalidad.

Para paliar esta situación, crearemos un mecanismo de aterrizaje suave que evite los saltos bruscos en los tributos a abonar. Esto permitirá que la carga fiscal aumente

**197**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



gradualmente a medida que una empresa crece y supera ciertos tramos de ingresos, a la vez que aliviará el impacto inicial del cambio al régimen tradicional, permitiendo una transición escalonada.

Permitiremos también, dentro de límites lógicos, que las empresas que contraten servicios o adquieran bienes a PYMES incluidas en el llamado Literal E y monotributistas, deduzcan esos gastos a efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta Empresarial.

#### **F. Alivio fiscal al agro**

Extenderemos los beneficios fiscales de la COMAP a pequeños productores que no tributan IRAE, que son contribuyentes del IMEBA. (Ver Capítulo Agro).

#### **G. Impuesto Mínimo Global**

A nivel mundial progresivamente se está implementando un Impuesto Mínimo Global a las rentas, lo que representa un cambio significativo en los mecanismos y estrategias que utilizan los países para la atracción de inversiones. En Uruguay contamos con distintos regímenes beneficiosos para atraer inversiones y generar empleo que podrían verse afectados.

En respuesta, promoveremos mecanismos alternativos o complementarios de atracción a los existentes para adaptarnos a esta nueva realidad tributaria internacional. En términos de política tributaria internacional se reconoce que los países establezcan medidas compensatorias para evitar o mitigar el impacto negativo de este impuesto, pero no establecer medidas espejo compensatorias que anulen el efecto de la norma. A vía de ejemplo incentivos al empleo, la investigación e innovación, etc. Dado que esta cuestión es reciente y se encuentra evolucionando rápidamente, desarrollaremos un plan para abordar esta eventual situación de manera efectiva.

### **3. PROMOCION DE INVERSIONES**

Sin inversión no hay crecimiento, sin éste, no mejora del bienestar ni hay recursos para las políticas públicas. Se deberá adecuar el régimen de promoción de inversiones. En particular, se fortalecerán los programas focalizados al desarrollo de sectores innovadores de alto potencial, como los tecnológicos basados en la información, biotech en todas sus ramas y energía. Estos programas tienen incentivos que son fundamentales para el desarrollo de industrias con alto potencial de empleo y de generación de valor agregado para nuestra economía. En esa dirección, promoviendo las industrias del conocimiento, adecuaremos nuestra matriz productiva a los requerimientos del futuro.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Resulta evidente que nuestro crecimiento también continuará dependiendo del comercio digital y del intercambio internacional de intangibles (servicios digitales, software, datos, consultorías, compliance, contabilidad, etc.) como ya se está produciendo, por lo que no se contraponen y generan falsos antagonismos entre sectores.

### **4. POLÍTICA MONETARIA**

#### **A. Inflación**

El mantenimiento de bajos niveles de inflación es un activo de la sociedad a preservar. No existe discusión que la inflación afecta a la población de menores recursos y menos instruida, cargándola con un impuesto injusto. Ante ello, con el costo en materia de competitividad ya asumido, consolidaremos los logros en la materia apoyados en una adecuada coordinación entre la política monetaria, fiscal y de ingresos.

Para ello resulta imprescindible que el BCU siga teniendo como objetivo primordial el cumplimiento de los compromisos que se adopten, frente a la sociedad, en materia de inflación.

#### **B. Letras de Regulación Monetaria**

Reduciremos el circulante de forma progresiva hasta su completa eliminación. De esta forma, resolveremos los problemas estructurales en el patrimonio del Banco Central, permitiendo una mayor efectividad en los instrumentos utilizados para la gestión de la política monetaria. Este instrumento, u otro de similares características, se podrá seguir utilizando por el BCU con el único propósito de ayudar a controlar la liquidez del mercado a corto plazo.

### **5. SISTEMA FINANCIERO**

La profundidad del mercado financiero contribuye al crecimiento económico de largo plazo y al incremento de la tasa de ahorro, fundamental para que una economía emergente como la uruguaya aumente sus niveles de inversión. Por ende, es un imperativo para el país avanzar en profundizar este mercado. El sistema financiero se caracteriza por estar concentrado principalmente en el segmento bancario, con un mercado de capitales poco profundo.

Por requisitos del Banco Central del Uruguay (BCU), los bancos han adoptado un conjunto de políticas macroprudenciales que disminuyen su exposición al riesgo derivado de los ciclos económicos. En otro orden, el sistema es altamente líquido y una baja penetración del crédito en términos del PBI respecto a otros países similares a Uruguay.



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

En el mercado de valores se transaccionan principalmente divisas, bonos soberanos uruguayos, algunos fideicomisos y certificados de participación, que son principalmente demandados por las AFAP. La participación de empresas privadas en el mercado abierto es escasa en renta fija y prácticamente inexistente en renta variable.

La actual administración reinstaló la Comisión de Promoción del Mercado de Valores para promover la creación de nuevos vehículos de ahorro e inversión minoristas, con el objetivo de ampliar las opciones para los ciudadanos, permitiéndoles balancear el perfil riesgo-retorno. Esta comisión, en un contexto de otras urgencias, ha avanzado en propuestas como la tercerización de la gestión de fondos de inversión o la posibilidad de que las AFAP inviertan en acciones de empresas uruguayas, pero no han prosperado las iniciativas que dinamicen el mercado y lo vuelvan un canal habitual para canalizar ahorro y financiamiento.

El avance de la digitalización en las operaciones, la interconexión bancaria, el desarrollo del mercado de valores y el acceso a productos financieros es más profundo en otros países de la región que en el nuestro, por tanto, existen en ellos mayores oportunidades. Nuestra historia de inflación crónica desde la década de 1950 hasta fin de siglo, con episodios de crisis financieras profundas y bruscas depreciaciones de la moneda local, propiciaron una dolarización cultural, tanto para transacciones de inmuebles y bienes durables, como para el ahorro.

El ecosistema fintech tiene potencial dinamizador en la medida que las regulaciones lo permitan. De todos modos, se han desarrollado plataformas de crowdfunding, créditos, descuentos de documentos, billeteras e inversiones en criptomonedas. Estos modelos son fácilmente escalables y exportables, donde Uruguay tiene una oportunidad de posicionarse en el mercado global.

**A. Banca abierta y portabilidad financiera**

Avanzar en la coordinación entre el sector público y privado en el desarrollo de Application Programming Interfaces (APIs) que permitan a las Fintech contar con interfaces estandarizadas e integradas para tomar esos datos y generar nuevos productos, todo en un entorno de máxima seguridad, prevención del riesgo de ciberdelitos y protección de datos personales.

Proponemos avanzar en la portabilidad financiera, para que los usuarios puedan trasladar sus préstamos, productos y servicios financieros libremente entre instituciones. Además, disponer que las hipotecas y los préstamos a personas sean siempre rescatables (las denominadas callable loans), de manera que se beneficien en su manejo financiero.

**200**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**B. Fortalecimiento de organismos vinculados a la  
prevención y represión al lavado de activos (LA) y el  
financiamiento del terrorismo (FT)**

Uruguay debe seguir protegiendo su sistema financiero de prácticas ilegales que facilitan el lavado de activos, con las consecuencias indeseadas sobre la reputación del país que esto tiene. En 2023, la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT detectó una serie de riesgos importantes en el país para la prevención de lavado de activos, que deben ser revisados. (Ver Capítulo Seguridad Pública y Sistema Penitenciario).

**C. Fortalecer Comisión de Promoción del Mercado de  
Valores**

El desarrollo de mercados de valores es indispensable para canalizar el ahorro y promover la inversión, por ello vamos a priorizar las tareas de la Comisión de Promoción del Mercado de Valores (CPMV).

La CPMV se focalizará en desarrollar coordinaciones entre el sector público y privado que promuevan actividades y formulen políticas que desarrollen el mercado de valores y capitales. En especial, trabajará en reducir requisitos y costos para la emisión de valores en los mercados de capitales locales, promover el mercado abierto como vehículo de financiamiento en empresas de mediano y gran porte, así como también negociar acuerdos con diversas jurisdicciones (enfocado en las regiones en las que tenemos acuerdos de integración) que permitan a sociedades extranjeras emitir valores en el mercado de capitales uruguayo y dotarlo de mayor atractivo a los inversionistas.

**D. Financiamiento de Pymes**

El financiamiento del capital de trabajo es uno de los mayores desafíos diarios que enfrentan las PyMES. Por eso, impulsaremos el desarrollo de instrumentos de financiamiento basados en fintech que sean ágiles y accesibles para los empresarios, al mismo tiempo que ofrezcan seguridad a los inversionistas. Estos instrumentos incluirán opciones de emisión que no requieran licencias, siempre y cuando se mantengan dentro de umbrales razonables.

**E. Impulso a las Fintech**

Seguiremos fortaleciendo el marco regulatorio de las transacciones bancarias y no bancarias, para facilitar la aparición de soluciones financieras basadas en tecnología. Estas soluciones reducirán los costos de transacción, ampliarán la inclusión financiera y permitirán canalizar el ahorro hacia actividades productivas.

**201**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **6. EMPRESAS PÚBLICAS**

Las Empresas Públicas son organizaciones relevantes en el Uruguay, ya que su desempeño y accionar repercuten en forma directa sobre la vida de sus habitantes y la competitividad del país en la medida que proveen servicios esenciales como los financieros, energéticos, portuarios, agua potable y saneamiento por red y comunicaciones.

La Administración debe establecer los objetivos estratégicos y los principales lineamientos para el cumplimiento de sus fines específicos. Sobre esta base, la dirección de las empresas debe centrarse en la provisión de servicios de calidad, a precios razonables para los usuarios, procurando una rentabilidad que esté en consonancia con el capital que administran, de acuerdo con estándares internacionales ajustados a la realidad uruguaya.

Para mejorar la eficacia y principalmente la eficiencia de las Empresas Públicas es básico mejorar su esquema de Gobernanza o Gobierno Corporativo, bajo el entendido que no sólo se trata de la correcta asignación de funciones y responsabilidades entre el propietario -el Estado en representación de todos los ciudadanos-, el Regulador, el Directorio y la Administración, sino que se trata en realidad de una cultura y disciplina empresarial que busca la excelencia bajo el marco general de la buena gestión de los recursos, los principios éticos y la transparencia. Los directores deben ser nombrados en base a sus competencias profesionales y deberán acreditar su experiencia en la conducción empresarial.

Queremos empresas públicas gestionadas con un alto nivel de profesionalización y eficiencia, que sean un motor de crecimiento y desarrollo para el beneficio de todos los uruguayos.

### **A. Gestión profesional y claridad de subsidios**

Para garantizar una gestión eficiente, transparente y justa, subsidios como los destinados a la producción de biocombustibles, el supergas, las tarifas de energía eléctrica de algunos consumidos, el boleto del transporte público, requerirán aprobación legal explícita y serán financiados por Rentas Generales. Para tales efectos, impulsaremos que las empresas públicas deban reportar por separado los balances de las distintas unidades de negocios, explicitando los subsidios cruzados entre sectores. Además, las empresas deberán cobrar sus servicios básicos con los precios de mercado como referencia, evitando el sobre costo que afecta la competitividad.

**202**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**B. Integración y fusión de empresas**

Entendemos que a medida que las sociedades avanzan, también deben adaptarse las estructuras del aparato comercial e industrial del estado. Un claro ejemplo es nuestro sistema bancario oficial. Proponemos llevar adelante una reestructura de las mismas, evaluando las duplicaciones de funciones y plantillas laborales, y buscando sinergias en su funcionamiento eficiente.

**C. BROU y BHU**

Identificamos grandes sinergias entre el Banco Hipotecario y el Banco de la República que no se han podido aprovechar. Al suprimir duplicaciones de funcionamiento y aprovechar la extensa red de sucursales del BROU en todo el país, podemos lograr una mayor eficiencia. Se propone, como primer paso, la unificación de los Directorios para establecer una base sólida. A partir de allí proponemos explorar la mejor estructura futura, que podría incluir la integración del BHU al departamento de crédito hipotecario del BROU o la opción de dividir funciones, con el BHU operando como una banca de segundo piso que financie al BROU.

**D. Desmonopolizaciones**

La experiencia uruguaya en materia de desmonopolizaciones y competencia entre el sector público y privado ha demostrado ser un caso de éxito ya que los servicios públicos han podido competir, mejorando su eficiencia y brindando a la población un mejor servicio a precios más accesibles. En ese sentido hay que seguir avanzando.

**E. BSE**

Derogaremos el monopolio de seguros de accidentes de trabajo con que actualmente cuenta el Banco de Seguros del Estado, única área no desmonopolizada por la Ley de Seguros, manteniendo el marco legal actual en todo el resto. Los prestadores privados deberán asegurar instalaciones y calidad de atención iguales o superiores a los ofrecidos por el BSE. La mayor libertad y competencia evitan los subsidios cruzados y redundarán en menores primas.

**F. ANCAP**

Evaluaremos la conveniencia de liberar la importación de combustibles para uso interno. Esta medida podría tener múltiples ventajas, como la reducción de los costos de combustible, la introducción de competencia en el mercado, dotando al mismo de mayor eficiencia y estabilidad en el suministro de combustible. Asimismo, continuaremos con las mejoras en el sistema de despacho de combusti-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

bles a efectos de abatir demoras y costos. Eliminaremos las restricciones que reducen la competencia en el transporte y en otros eslabones de la cadena de comercialización. También se revisará la normativa que regula la producción y comercialización de los biocombustibles. Por otra parte, observando la tendencia de la gestión de las empresas de producción y refinado de hidrocarburos en el mundo, se implementarán mecanismos que permitan la complementación e incluso el abordaje en sociedad entre ANCAP y UTE de proyectos relativos al uso de generación de energía a partir de recursos renovables y su distribución y comercialización.

**G. Fortalecimiento regulatorio**

Fortaleceremos las funciones de regulación de las Empresas Públicas, con metodologías basadas en fundamentos técnicos que incentiven la eficiencia y establecimiento de limitaciones a sus directores en la participación en cargos electivos.

**H. Racionalización de subsidiarias**

Acometeremos un pormenorizado estudio de todas las sociedades de derecho privado propiedad de las Empresas Públicas, con el objeto de su racionalización y eficiencia, o eventual venta o cierre en caso de corresponder.

**I. Tarifas**

Se continuará con la política de racionalización en las EEPP, utilizando las mejoras en el resultado de éstas para seguir reduciendo las tarifas en términos reales.

**UTE.** Continuaremos siendo proactivos en la baja de la tarifa de UTE en términos reales.

**OSE.** Daremos a las PYMEs acceso a las mismas tarifas de agua y saneamiento que se cobran para servicios residenciales, no siendo aceptable que las mismas cuesten en algunos casos 4 veces más para comercios.

**J. Mercado de energía eléctrica**

Seguiremos fomentando la competencia ampliando el mercado spot. A su vez, URSEA, ejerciendo su rol con absoluta independencia técnica, establecerá y actualizará periódicamente la metodología para determinar los peajes para todos los tipos de tensión.

Respecto a la generación, la oferta del sector privado será libre sin que el Estado pague sobrecostos. La preferencia es que la nueva oferta sea comercializada en el mercado spot, en tanto las inversiones públicas en la materia serán anunciadas con al menos tres años de anticipación de manera que el sector privado pueda evaluar sus pro-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

yectos. La política energética se centrará en la mejora de la calidad del suministro, en especial donde aún hoy se adolece de estacionalidad del servicio.

Se invertirá en electrificación rural para dar posibilidad de que efectivamente sea factible la inversión en riego que nos permitirá dar un salto en la capacidad de producción.

### **K. Descarbonización**

Avanzaremos en la descarbonización, al amparo del Plan Nacional de Electrificación Industrial y Electromovilidad. Asimismo, se estimulará la continuidad en la renovación de la flota de transporte público urbano y suburbano, así como los equipos de transporte de carga de ciudad, facilitando el acceso a vehículos eléctricos.

Continuaremos impulsando las innovaciones e inversiones en hidrógeno verde, Metanol verde (biometanol y e-metanol) y otros combustibles, reconociendo el potencial que tienen para la economía y empleo en nuestro país. Otorgaremos los beneficios fiscales existentes a los proyectos que se presenten, en la medida que cumplan con las condiciones ambientales que nuestra legislación establece. A su vez, se evitará que los proyectos impliquen cuantiosos subsidios, sean éstos directos o indirectos. Seremos firmes impulsores desde la administración de brindar el apoyo necesario para conseguir que las inversiones lleguen a Uruguay.

## **7. SISTEMA PREVISIONAL**

### **A. Reforma jubilatoria**

Consideramos que la reforma jubilatoria fue una iniciativa positiva, que otorga un horizonte de medio plazo al régimen. Sin embargo, circunstancias políticas hicieron que muchas iniciativas importantes quedaran por el camino. Entre otras, la reforma de las inversiones de las AFAP en el exterior y el tratamiento del riesgo de extensión de la vida de modo de aumentar la rentabilidad de las futuras jubilaciones.

### **B. Plebiscito del PIT-CNT**

Reafirmamos nuestra acérrima oposición al proyecto de reforma constitucional de la previsión social. De entrar en vigor, afectará las bases mismas de nuestro sistema económico, por el cual el Estado confiscará 22.000 millones de dólares propiedad de 1.6 millones de personas cuya administración y contralor no sólo es incierto, sino que los recursos se dilapidarán, en una década, según cálculos del BPS. Esto generará:

la pérdida del grado inversor en poco tiempo con la consiguiente suba de la tasa de interés de la deuda que abo-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



na el estado y como consecuencia, todo el sistema productivo y consumidores;

la suba de los intereses implica mayor gasto público para cubrirlos, con la consiguiente retracción del mismo de áreas centrales y el aumento de impuestos que frenan el crecimiento;

una andanada de litigios contra el Estado que podrían significar su propia quiebra;

reclamos internacionales por parte de las empresas controlantes de las AFAP.

Como si fuera poco, la fijación de la edad jubilatoria en 60 años en la Constitución, frente a una población que, como en todo el mundo, envejece y, que aún a un casi nulo crecimiento vegetativo, constituirá un gasto de proporciones inabordables que solo tenderá a acrecentarse con el tiempo. La fijación del salario mínimo como base jubilatoria llevará a su vuelta a la irrelevancia como aconteció en el pasado.



Expediente Nº: 2024-18-1-019367

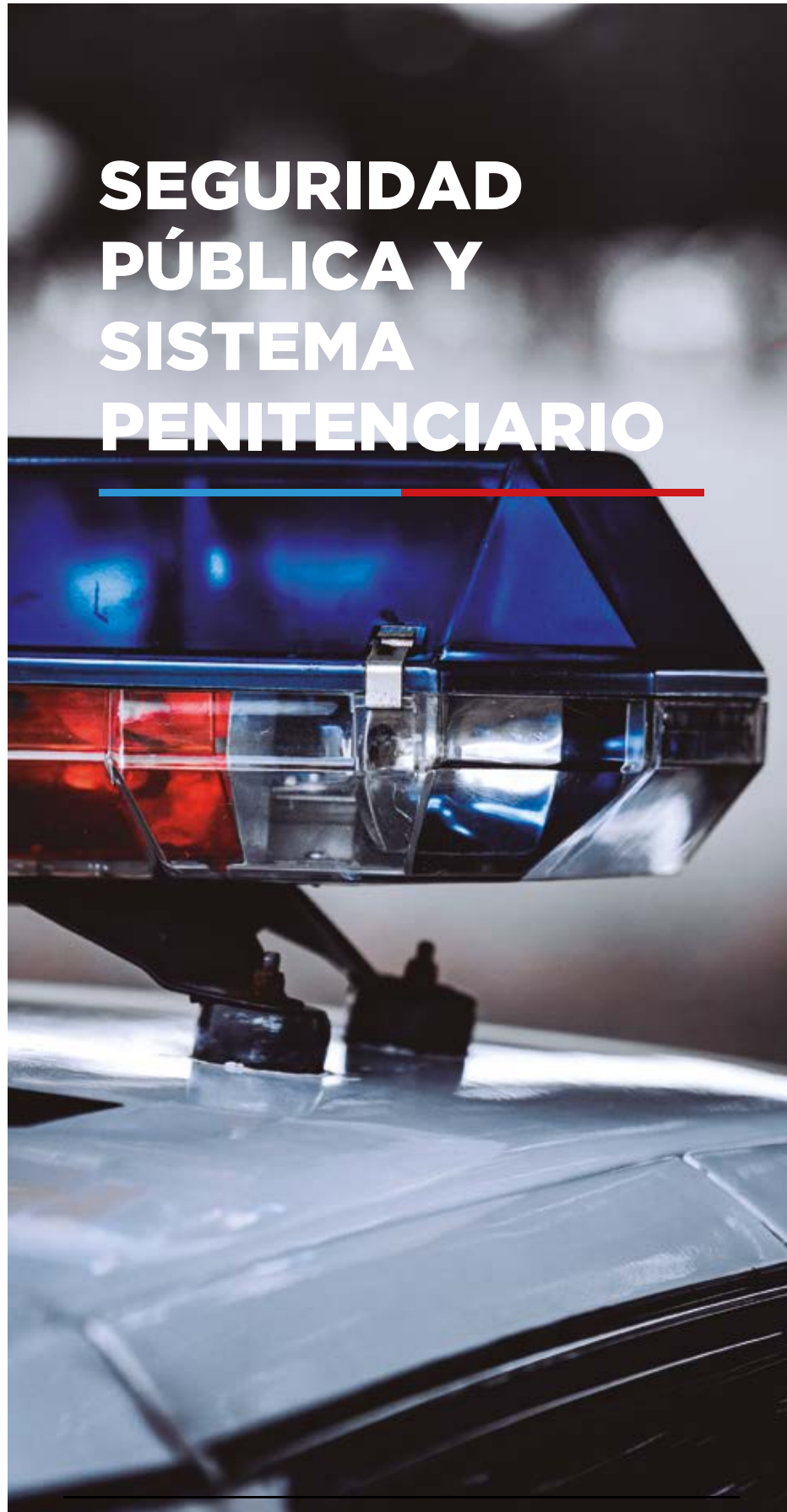
**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

# **SEGURIDAD, DEFENSA Y SOBERANÍA**

**207**

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 208

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*



**PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 209**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

La seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia social y paz individual de nuestra sociedad, significando fundamentalmente el libre ejercicio de los derechos y libertades. En las últimas décadas, la expansión del narcotráfico y del crimen organizado ha convertido a América Latina en la región más violenta del mundo. Aunque la población de la región representa sólo el 8% de la población mundial, sufre alrededor de un tercio de los homicidios globales. Además, muchos países de la región enfrentan fenómenos delictivos graves y poco frecuentes en Uruguay, como secuestros, extorsiones y una corrupción rampante en el ámbito político y local.

A pesar de que Uruguay todavía mantiene niveles delictivos medios en comparación con el resto de los países de la región, los mismos siguen siendo muy altos comparativamente con los países desarrollados. Entre 2005 y 2019, se observó un aumento considerable de la violencia y la criminalidad, con incremento constante en casi todos los delitos. En dicho período, los homicidios rapiñas y hurtos alcanzaron niveles históricos. Por ejemplo, las rapiñas pasaron de poco más de 8000 por año a fines del 2004 a una cifra de más de 30.000 a fines del 2019. De manera similar, los homicidios se duplicaron en el mismo periodo.

Gracias a políticas de seguridad efectivas, el actual gobierno ha logrado revertir tendencias de criminalidad que habían estado en aumento durante más de una década. En 2023, se registraron disminuciones significativas en los delitos: una caída de 26.9% de las rapiñas, del 19.5% de hurtos y del 50% de abigeato, con respecto a 2019. En cuanto a los homicidios, se lograron mantener en números similares a los de 2019.

Lejos de ser fortuitos, los logros alcanzados durante este periodo de gobierno son el resultado de un cambio de paradigma en seguridad pública, orientado a fortalecer tanto las capacidades preventivas como represivas del Ministerio del Interior. Esta administración lanzó la Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva, que incluye 16 medidas de carácter preventivo e interinstitucional con el objetivo de involucrar a otros organismos del Estado en la prevención de las causas directas del delito. Entre estas iniciativas se destacan la mejora de las estadísticas criminales y el uso de datos abiertos y encuestas de victimización, la creación del Centro de Referencia de Políticas Sociales "Aparicio Saravia", el lanzamiento del programa focalizado en prevención de homicidios "Barrios sin violencia" y la expansión de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP). Además, se está trabajando en el diseño de la Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario.

**209**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Cabe destacar también un claro fortalecimiento de los recursos humanos y materiales de la Policía Nacional. Entre 2019 y 2024 se incorporaron 3.725 funcionarios policiales ejecutivos, se inauguraron o reformaron 146 dependencias policiales en todo el país, se construyeron 3.970 plazas carcelarias y se adquirieron 1.236 vehículos, 19.000 chalecos antibalas y 7.452 cámaras de videovigilancia. Estos recursos han permitido aumentar el número de operativos y allanamientos, así como aumentar y mejorar las investigaciones criminales, las bocas desarticuladas, la cantidad de drogas incautadas y los procesamientos con y sin prisión.

Por otro lado, la situación de nuestro sistema penitenciario sigue siendo urgente y crítica. El hacinamiento y las condiciones precarias de las instalaciones atentan contra la dignidad humana y posibilidades de rehabilitación de nuestras PPL. Esta realidad pone en riesgo la inseguridad física, salud mental, salubridad y violencia tanto para nuestras PPL como para el personal carcelario. Además, esta se expande por fuera de los recintos penitenciarios, repercutiendo en un aumento de la violencia fuera de los mismos. Es impostergable realizar cambios institucionales y de políticas públicas específicas que permitan convertir a nuestro sistema penitenciario en uno que realmente garantice la seguridad física y mental de las personas privadas de libertad, que conduzca a la rehabilitación y reinserción en la sociedad de quienes pasen por él.

Nos encontramos lejos de alcanzar cifras de seguridad y rehabilitación que consideramos aceptables para nuestro país, debiendo continuar con la implementación de cambios que permitan continuar con la mejora real de nuestra seguridad. Queremos una sociedad pacífica e integrada, protegida por fuerzas de seguridad eficientes y profesionales. Un Estado eficiente en la lucha contra el crimen organizado, presente en la prevención y tratamiento de adicciones, con un sistema penitenciario que rehabilite a las personas penadas bajo su cuidado.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**SEGURIDAD PUBLICA Y  
SISTEMA PENITENCIARIO**

---

**1. PREVENCIÓN INTEGRAL**

Concreción de política de saturación para NNA con familiares directos involucrados en el delito  
Articulación con el sistema educativo: educación segura y preventiva  
Tratamiento de adicciones  
Barrios sin violencia  
Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP)  
Encuestas nacionales de victimización  
Aumento de mesas de seguridad y convivencia ciudadana

**2. REPRESIÓN DEL DELITO**

Respaldo al funcionario policial en el cumplimiento de la ley  
Fortalecimiento de las comisarias  
Expansión del sistema de videovigilancia  
Lucha contra el ciberdelito

**3. LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO  
Y LAVADO DE ACTIVOS**

Auditoría Nacional de Seguridad y estrategia nacional contra el crimen organizado  
Blindaje de nuestras fronteras con apoyo militar  
Prevención del lavado de activos: prioridad de primer orden  
Realización de allanamientos nocturnos

**4. PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL**

Aumento de sueldos policiales  
Fortalecimiento de seccionales policiales y guardia republicana con 1500 nuevos efectivos  
Mejoras en formación policial  
Diploma de especialización en investigación criminal  
Reforma de Dirección de Asuntos Internos  
Política integral de salud mental para funcionarios policiales  
Aumento de planes de vivienda para funcionarios policiales

**5. SISTEMA PENITENCIARIO**

Implementación de la estrategia nacional de reforma del Sistema Penitenciario  
Descentralización del Sistema Penitenciario  
Realización de concursos para seleccionar a las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación y las unidades penitenciarias  
Impulso a las cárceles de modalidad mixta

**6. FUNCIONAMIENTO JUDICIAL**

Creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Mejoras al funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación  
Revisión del Código del Proceso Penal

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



## **1. PREVENCIÓN INTEGRAL**

### **A. Concreción de una política de saturación social para niños, niñas y adolescentes con familiares directos involucrados en el delito**

Reconociendo que la presencia de familiares directos involucrados en delitos constituye un factor de riesgo para que una persona pueda incurrir en futuras actitudes violentas o hechos delictivos, implementaremos una política de saturación social para niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad. Este sistema de prevención del delito asegurará que los NNA con familiares directos involucrados en el delito reciban una contención integral e interinstitucional, inmediata y sostenida.

La estrategia se basará en acciones articuladas de las instituciones públicas con competencias específicas y coincidentes, y en colaboración con entidades de la sociedad civil organizada. Según las necesidades de cada caso, se podrá incluir un tutor particular, acompañamiento personalizado educativo y psicosocial, así como el posible traslado a un centro o familia de acogida, entre otras acciones específicas.

### **B. Articulación con el sistema educativo: educación segura y preventiva**

Diversos estudios locales e internacionales demuestran una relación causal entre el miedo a la violencia o al delito, y la permanencia en la educación formal.<sup>1</sup> Por esto, implementaremos una política de seguridad focalizada en los centros educativos de contexto crítico, con el objetivo de que se conviertan en los ambientes más seguros y protegidos de sus respectivos barrios. A través de la instalación de tecnología —controles de acceso, alarmas y cámaras de videovigilancia— y la asignación de unidades permanentes de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP), buscaremos que los niños, niñas y adolescentes perciban a sus centros educativos como lugares de cobijo y protección, alentándonos a permanecer en ellos el mayor tiempo posible.

A su vez, en el marco de la Transformación Educativa y en coordinación con las iniciativas que ya se implementan actualmente, incluiremos un módulo de educación preventiva para la violencia y el delito, con el cual se incorporarán contenidos educativos dirigidos a formar a NNA en resiliencia, educación emocional y liderazgo, con el objetivo de prevenir delitos y violencias que los afectan espe-

<sup>1</sup>Espíndola F., Fuentes, M, Salamano, I. y Tenenbaum, G. (2023). Los obstáculos en el camino al estudio. El mapa de la inseguridad desde las adolescencias de barrios vulnerables a la violencia en Montevideo. El Uruguay desde la Sociología, 20.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

cíficamente. Entre las temáticas que se incluirán están las siguientes:

- Violencia doméstica y basada en género y generaciones
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Conductas sexuales de riesgo y violencia sexual
- Violencias en el ámbito escolar y barrial
- Acoso presencial y virtual
- Involucramiento en actividades criminales y mercados ilegales

### **C. Tratamiento de adicciones**

El uso problemático de drogas (UPD) es, en primer lugar, un problema sanitario, pero también tiene consecuencias directas e indirectas para la seguridad pública. De hecho, el UPD es un factor clave en muchas de las transgresiones delictivas y de las dificultades de las personas liberadas para no reincidir. Por ejemplo, se estima que el 41 % de los hombres privados de libertad en Uruguay cometieron el delito por el que fueron formalizados bajo los efectos de alguna sustancia y el 67 % de ellos considera que no lo hubiera cometido de no haber estado bajo sus efectos.

Actualmente, los servicios públicos que tratan el consumo problemático de sustancias de manera específica son limitados. Por eso proponemos una serie de medidas para ampliar y mejorar la cobertura en atención y tratamiento de adicciones en todo el país [ver capítulo «Salud»]. En especial, destacamos la creación de 10 centros de rehabilitación y tratamiento, que se instalarán implementando la modalidad del Plan CAIF. Esta modalidad ha demostrado generar buenos resultados, a partir del accionar conjunto del Estado con la sociedad civil organizada. Los centros contarán con el apoyo directo de ASSE, el MSP, el Mides, la ANEP y la Junta Nacional de Drogas.

### **D. Barrios sin violencia**

Continuaremos impulsando el programa “Barrios sin Violencia”, una política piloto de intervención comunitaria para la prevención de la violencia, implementada de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil. Este programa despliega equipos comunitarios encargados de interrumpir las dinámicas violentas y mediar en conflictos.

### **E. Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP)**

**213**

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



Fortaleceremos a la Policía Comunitaria Orientada a Problemas, incentivando el enfoque proactivo en la prevención del delito, con una perspectiva interinstitucional y con propuestas de trabajo focalizadas. La función policial debe ser un servicio público dirigido a la población, por ello es por lo que se requiere continuar con esta política de policía de cercanía. Ello incrementa, además de lo expresado, la confianza y la colaboración de la ciudadanía.

#### **F. Encuestas nacionales de victimización**

Las encuestas nacionales de victimización son un instrumento esencial para recolectar información y brindar un conocimiento y medición más profundos de la violencia, la delincuencia y sus consecuencias. Además de datos sobre hechos delictivos, también permiten conocer aspectos subjetivos de la población, en base a sentimientos de inseguridad en sus barrios, etc. Estas encuestas complementan los datos proporcionados por el Ministerio del Interior. Nos comprometemos a continuar desarrollando esta herramienta, garantizando su financiamiento y generando el marco normativo que permita su ejecución periódica y estandarizada a nivel nacional.

#### **G. Aumento de mesas de seguridad y convivencia ciudadana**

Impulsaremos la creación y fortalecimiento de mesas de seguridad y convivencia ciudadana. Estas mesas actuarán como espacio de interacción y diálogo, reuniendo a comisarios, oficiales de policía comunitaria, autoridades locales, líderes barriales y vecinos. Las reuniones se llevarán a cabo mensual o bimestralmente según las necesidades específicas de cada área, y se enfocarán en identificar y abordar problemas de seguridad local.

A través de estas mesas, se definirán posibles líneas de acción y se evaluará la efectividad de las medidas implementadas en encuentros anteriores. El objetivo será adaptar y mejorar continuamente las estrategias de seguridad para el beneficio de la comunidad.

## **2. REPRESION DEL DELITO**

#### **A. Respaldo al funcionario policial en el cumplimiento de la ley.**

Los funcionarios policiales, como defensores de la ley, enfrentan desafíos diarios en el desempeño de su labor. Debemos garantizarles un respaldo firme y claro, comprometiéndonos a defender la aplicación de todas las herramientas legales a su disposición en su lucha contra el delito, incluyendo especialmente los mecanismos previstos en la Ley de Urgente Consideración (LUC), para un ejercicio contundente de su función, particularmente en

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

lo que implica la resistencia delictual. Nos comprometemos a llevar adelante una lucha frontal contra el delito, enfocada en el hostigamiento del movimiento criminal, para que los delincuentes sientan una presión constante de una policía operativa y presente en todo el territorio.

Además, fortaleceremos el apoyo político e institucional a su labor, articulando políticas de consenso que involucren a toda la administración pública, y particularmente la Fiscalía, para que puedan ser respaldados en su labor. Finalmente, defenderemos la labor del funcionario policial por medio de campañas de comunicación donde se resalten los logros alcanzados y el sacrificio diario que realizan los mismos como protectores de nuestra sociedad.

### **B. Fortalecimiento de las comisarías**

Dotaremos a las comisarías de recursos humanos necesarios para su correcta operativa, como una medida vital en la lucha contra el delito y la mejora de la seguridad pública. Este aumento de personal será acompañado de un diagnóstico de las funciones y trámites que cumplen actualmente, buscando impulsar la mayor digitalización de los mismos, y asignando al personal hacia tareas operativas más críticas.

Esta estrategia incluye un aumento significativo de la capacidad de respuesta policial en localidades y barrios. Esto requiere ampliar sus capacidades de acción territorial, incrementando el número de funcionarios y vehículos disponibles, adoptando un sistema de mayor presencia en los barrios, y descentralizando el funcionamiento policial para dotarlas de capacidades operativas reales.

### **C. Expansión del sistema de videovigilancia**

Para combatir el delito de manera efectiva, es vital contar con las mejores herramientas de vigilancia y persecución del mismo. En este contexto, la videovigilancia se presenta como una herramienta fundamental y con alto impacto. Su avance en los últimos años ha logrado cambios positivos, demostrando ser extremadamente útil tanto para la prevención como la persecución del delito, permitiendo esclarecer numerosos incidentes en espacios públicos y atrapar a infractores. Convencida de este camino, la presente administración ha instalado más de 7000 cámaras de vigilancia en los últimos años.

Proponemos continuar y ampliar sustancialmente las cámaras de video vigilancia que tiene nuestro país, con una estrategia a desarrollar a lo largo del próximo quinquenio. Dado el abaratamiento de la tecnología y el avance de nuevas herramientas informáticas de inteligencia artificial y análisis de imagen, priorizaremos la incorporación de

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**



las mismas para potenciar su impacto en la prevención y persecución del delito. Enfocaremos su instalación y mantenimiento en base a datos delictivos georeferenciados, dentro de una estrategia clara y decidida de lucha contra el delito en la vía pública.

#### **D. Lucha contra el ciberdelito**

La reciente aprobación del proyecto de ley de Ciberdelitos es una noticia de gran relevancia que dotará a la fuerza pública de eficaces y modernas herramientas penales para la persecución de este delito que ha causado estragos en la sociedad y cuyos efectos lamentablemente vemos en la prensa a diario. Se han tipificado delitos fundamentales tales como el acoso telemático, el acceso ilícito a datos informáticos, el daño informático, el fraude informático y la suplantación de identidad, entre otros. Además, se ha instituido un Registro de Ciberdelincuentes.

La siguiente etapa, que acometemos en el próximo período de gobierno, es reglamentar la ley y garantizar su efectiva aplicación, dotando a la Policía de las herramientas más modernas para ello, fortaleciendo la actual Unidad de Ciberdelitos. También avanzaremos en la tipificación de nuevos delitos para acompañar esta área de creciente preocupación, como phishing, hacking, keylogging, etc. Para acompañar esta tipificación de nuevos delitos crearemos una Fiscalía Especializada en Ciberdelitos para poder tratar adecuadamente estos temas técnicos.

Finalmente, ratificamos todos nuestro compromiso de adhesión al Convenio contra la Ciberdelincuencia de Budapest de manera prioritaria, tratándose del ámbito de mayor cooperación internacional y desarrollo de mejores prácticas en la materia y, mandando un mensaje claro a la comunidad internacional de nuestro compromiso de lucha contra esta modalidad. Una vez adherido al mismo, nos comprometemos a implementar dichas prácticas de manera activa y armonizar las normativas locales.

### **3. LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LAVADO DE ACTIVOS**

#### **A. Auditoría nacional de seguridad y estrategia nacional contra el crimen organizado**

Con la asistencia de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (Unodc) desarrollaremos una Auditoría Nacional de Seguridad a escala local, departamental y nacional. Esta herramienta metodológica, similar a las auditorías locales de seguridad que la UNODC<sup>2</sup> está implementando en ciudades y municipios de México, nos permitirá una comprensión detallada para elaborar un diagnóstico exhaustivo e interinstitucional de las de-

<sup>2</sup> Unodc – Auditorías Locales de Seguridad. <https://shorturl.at/rzMXZ>

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

bilidades relacionadas con la delincuencia organizada en nuestro país. Este diagnóstico integral sería el primero de su tipo a escala nacional en América Latina.

La Auditoría Nacional de Seguridad será el punto de partida para la creación de la primera Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado de nuestro país. Esta estrategia implicará la colaboración operativa de todos los organismos estatales relevantes. Una política de naturaleza interministerial enfocada especialmente a la prevención y el combate de distintas modalidades de crimen organizado:

- Narcotráfico y narcomenudeo
- Tráfico de personas
- Tráfico de armas
- Contrabando
- Cibercrimen
- Corrupción
- Lavado de activos

**B. Blindaje de nuestras fronteras con apoyo militar**

Promoveremos una colaboración más activa de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico y en la vigilancia de nuestras fronteras terrestres, marítimas y aéreas. En el ámbito terrestre, fortaleceremos los controles fronterizos mediante la mejora de los sistemas de vigilancia y la implementación de tecnología. Respecto al control del espacio aéreo, realizaremos un diagnóstico exhaustivo del funcionamiento y cobertura de los radares actuales, con el compromiso de aumentar su número para asegurar una cobertura completa del espacio aéreo nacional.

Con apoyo militar y un sistema de control público-privado, blindaremos el puerto de Montevideo para convertirlo en el puerto más seguro de la región. Aunque nuestro mercado local de drogas es relativamente pequeño, el atractivo de nuestro país para el crimen organizado transnacional se centra en la salida marítima que ofrece nuestro puerto. Fortalecer la seguridad portuaria puede suponer un punto de inflexión para los grupos criminales que trafican estupefacientes, los que, al verse disuadidos, pueden perder interés en el mismo.

Además de los tres escáneres que se instalaron en junio de 2024 y las más de 100 personas para su control que permitieron ampliar sensiblemente la capacidad de escaneo de contenedores, planteamos un aumento significativo de los controles tecnológicos y humanos de toda la carga que ingresa y sale del puerto. Ello se conseguirá con la ayuda de personal del Ministerio de Defensa y

**217**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

de las empresas de carga y transporte, con las cuales se desarrollará un sistema integral de incentivos y sanciones.

**C. Prevención del lavado de activos: prioridad de primer orden**

Uruguay, como el resto de los países de la región y el mundo, enfrenta el desafío del lavado de activos, una cuestión fuertemente vinculada con el aumento del narcotráfico. Transformaremos la prevención del lavado de activos en una prioridad de primer orden, implementando una batería de medidas para ello.

Convertiremos a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaf) en un servicio descentralizado con la estructura necesaria para cumplir de mejor forma sus cometidos.

Jerarquizaremos a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos y a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, dotándolas de los recursos necesarios para cumplir con sus cometidos.

Crearemos la Dirección General de Lucha contra el Lavado de Activos en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

Estableceremos un programa de capacitación específico y permanente sobre investigaciones financieras para los funcionarios de estos cuatro organismos.

Adicionalmente, se debe fortalecer el vínculo con los distintos organismos internacionales de combate contra el lavado de activos y narcotráfico, tales como Interpol y la DEA, entendiendo que este tipo de delitos tienen un carácter transnacional y por lo tanto requieren necesariamente de un combate coordinado entre las distintas fuerzas regionales.

**D. Realización de allanamientos nocturnos**

Los allanamientos nocturnos son una herramienta esencial para la lucha contra el delito. Si el delito opera las 24 horas, el Estado y la policía deben estar preparados para actuar en todo momento. El artículo 11 de la Constitución, vigente desde 1830, establece que «de noche nadie podrá entrar [en el hogar] sin consentimiento de su jefe y de día, solo con orden expresa de juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley». Esto convierte a Uruguay en uno de los pocos países del mundo —junto a Guatemala, Mozambique y Cabo Verde— que prohíben los allanamientos nocturnos por parte de la justicia.

La actual reglamentación no se ajusta a las necesidades actuales de las fuerzas policiales y del sistema judi-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

cial para al perseguir el delito en nuestro país. Por ello, apoyamos e impulsaremos la iniciativa del plebiscito que permitirá realizar los allanamientos nocturnos, comprometiéndonos a militar la causa hasta su aprobación en octubre de 2024. Esta medida permitirá ahorrar tiempo y recursos, aumentar de forma significativa las probabilidades de atrapar a los delincuentes en el acto y reducir los riesgos de destrucción de pruebas.

La medida cuenta con las debidas garantías para un implementación clara y transparente, debido a que al igual que durante el día, los allanamientos nocturnos solo podrán realizarse de manera excepcional y con la autorización expresa de un juez, lo que provee las garantías necesarias para una consecución limitada y ajustada a derecho.

### **4. PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL**

#### **A. Aumento de sueldos policiales**

Es fundamental recompensar de manera digna a quienes nos protegen y arriesgan su vida en la lucha contra el delito. Nuestra fuerza policial es una de las más respetadas de América Latina, pero los salarios bajos y una capacitación insuficiente la hace poco atractiva para muchos jóvenes interesados en la seguridad pública, que identifican salarios bajos para una carrera con alto riesgo de vida, jornadas largas y sacrificios considerables. Proponemos una mejora sustantiva en las remuneraciones, haciendo énfasis en los sueldos más bajos de los escalafones, donde se concentran la mayoría de los funcionarios.

#### **B. Fortalecimiento de seccionales policiales y guardia republicana con 1500 nuevos efectivos**

Para fortalecer la presencia permanente de la fuerza pública, reforzaremos la Guardia Republicana y las seccionales policiales de las zonas más conflictivas con 1.500 efectivos. La Guardia Republicana es una herramienta fundamental en la lucha contra el narcotráfico y organizaciones criminales. Como grupo de operaciones encargado de combatir estos grupos, es fundamental dotarla de mayores recursos humanos para un mejor cumplimiento de sus funciones y combatir el delito de mejor manera.

#### **C. Mejoras en formación policial**

Con el objetivo de mejorar la calidad y preparación de nuestros actuales y futuros policías, nos comprometemos a profundizar la constante formación académica en la Policía Nacional, no solamente en la materia de seguridad, sino apuntando a una policía más formada y capacitada en términos generales

**Formación policial:** nos comprometemos a incrementar

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

la duración de su formación de 650 a 1000 horas. Este aumento permitirá además ampliar la capacitación en áreas clave como Técnicas de Entrenamiento y Armamento Policial, Ciencias Criminalísticas, Defensa Personal, Derecho Penal, Procedimiento Policial, Violencia Doméstica y de Género, así como en los derechos humanos. Además, en los cursos de ascenso de grado, intensificamos la instrucción en estas materias, ofreciendo una educación dinámica y efectiva.

**Formación educativa:** Reconociendo que hoy en día la exigencia mínima de ingreso al cuerpo policial es ciclo básico, y considerando que muchos integrantes del mismo no han culminado su educación secundaria, buscamos implementar incentivos para la culminación de la educación secundaria una vez integrados a la carrera policial. Con este fin, se buscará que la continuación y finalización de la educación secundaria otorgue puntos para los concursos de ascenso dentro de la institución policial. Para ello también se estudiará la posibilidad de un liceo particular dentro de la educación policial, para que los mismos puedan completar su educación secundaria en su propio tiempo y complementándose con sus tareas policiales.

Avanzaremos en requerir que el personal subalterno haya completado la educación media superior para postular a la Policía Nacional, en el entendido de que debe ser el horizonte la formación y capacitación policial.

**D. Diploma de especialización en investigación criminal**

Impulsaremos la creación de un diploma de especialización en investigación criminal, convalidado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y como una continuación de formación de la Escuela Nacional de Policía. Este programa permitirá a policías y fiscales especializarse en áreas como la investigación criminal, criminología, criminalística, formando así expertos altamente capacitados.

Esta iniciativa no sólo fortalecerá nuestro sistema de justicia, sino que mejorará el diseño e implementación de políticas de investigación criminal. Además, esta especialización desempeñará un papel crucial de articulación entre policías y fiscales, permitiendo un intercambio fluido de conocimiento y comprensión de las lógicas y personas detrás de ambas instituciones.

**E. Reforma de Dirección de Asuntos Internos**

Actualmente, la Dirección de Asuntos Internos tiene la competencia de prevenir los actos de corrupción en el cumplimiento de la función judicial, controlar que el servicio policial se cumpla de conformidad con el orden jurídico e investigar los hechos y actos de apariencia delictiva cometidos por el



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

personal dependiente del Ministerio del Interior.

Profundizaremos su independencia y autonomía de las jerarquías actuales, dotándola de una estructura que permita garantizar su efectividad, imparcialidad y transparencia en los procedimientos que lleve adelante.

**F. Política integral de salud mental para funcionarios policiales**

Si bien la salud mental es un problema que afecta a toda la sociedad, los funcionarios policiales son especialmente vulnerables a padecer trastornos mentales como estrés, ansiedad y depresión, los cuales a menudo derivan en situaciones críticas, como el suicidio o intentos de autoeliminación. Estos problemas tienen factores multicausales, destacándose el estrés laboral asociado con la lucha contra el delito, exposición a la violencia y el acceso a un arma de fuego, entre otros factores. Por ello, proponemos una Política Integral de Salud Mental Policial, que incluirá las siguientes medidas clave:

- Desarrollo de una aplicación de Salud Mental, que permite al funcionario policial contactar rápidamente con especialistas de la salud cuando lo precise, especialmente en picos de trastornos mentales.
- Extensión de los controles de salud mental, asegurando que todos los funcionarios tengan acceso a evaluaciones regulares, situación que no llega a darse.
- Incremento de la frecuencia de controles de salud mental, apuntando a la exigencia de renovar el carnet de salud policial de manera anual.
- Implementación de campañas y políticas para eliminar la estigmatización de problemas de salud mental, facilitando que aquellas personas que los padezcan puedan enfrentarlos de manera más abierta.

**G. Aumento de planes de vivienda para funcionarios policiales**

Fortaleceremos programas y planes ya existentes tales como “Entre todos - Sueños en obra” y “Avanzar” flexibilizando los requisitos para ser elegible, para que un mayor número de funcionarios policiales puedan beneficiarse de ellos.

Además, promoveremos el cooperativismo entre funcionarios policiales, brindando a los primeros escalafones la oportunidad de acceder a una vivienda digna. El cooperativismo es una herramienta esencial para que los funcionarios policiales puedan acceder a mejores y más variadas ofertas habitacionales. Una fuerza policial con vivienda digna es crucial para mejorar su bienestar y desempeño laboral, lo que contribuye a una mejor seguridad pública.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **5. SISTEMA PENITENCIARIO**

### **A. Implementación de la estrategia nacional de reforma del Sistema Penitenciario**

Nuestro país precisa una estrategia nacional de reforma del sistema penitenciario a largo plazo, basada en un diagnóstico claro, apoyada por el sistema político y ejecutada de manera eficiente. Esta estrategia está siendo desarrollada actualmente por el Ministerio del Interior; tiene como objetivo diseñar una política de reforma del sistema penitenciario a largo plazo y reducir la reincidencia delictiva. Sus principales ejes de estrategia incluyen:

- Solucionar el problema del hacinamiento y satisfacer la demanda de plazas a través de la migración paulatina hacia un modelo con mayor cantidad de centros penitenciarios de menor escala que aseguren el control y la atención de los operadores.
- Incrementar significativamente los recursos humanos para que cada centro penitenciario cuente con personal calificado para contener y rehabilitar a las personas bajo su cuidado.
- Universalizar los planes de intervención personalizados, con especial énfasis en los ofensores violentos, sexuales y domésticos, y creando dos centros de ingreso, diagnóstico y derivación (CIDD) adicionales, uno en el norte del país y otro para mujeres en la zona metropolitana.
- Universalizar el acceso a tratamiento médico y de adicciones, determinando que ASSE sea el único prestador de salud y dotando sus servicios de los recursos materiales y humanos necesarios.
- Fortalecer el sistema de castigo de delitos mediante penas sustitutivas para que este pueda suponer una alternativa viable y efectiva al encarcelamiento, reduciendo costos e impidiendo que personas que cometieron delitos leves entren en contacto con reclusos más peligrosos.

Nos comprometemos a desarrollar una Estrategia Nacional en base al trabajo actualmente desarrollado por el Ministerio del Interior, para dar una solución real a esta problemática que nuestro país acarrea desde hace décadas.

### **B. Descentralización del Sistema Penitenciario**

Nuestro actual sistema carcelario representa una flagrante violación de los derechos humanos debido al hacinamiento, la precariedad de las instalaciones y falta de condiciones de salubridad, lo que contribuye en alarmantes altas tasas de reincidencia. Esta realidad, presente en la

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

gran mayoría de los recintos penitenciarios, impacta gravemente a las PPL y sus seres queridos, así como también al personal policial, administrativo y de salud que trabaja en dichos recintos.

Las carencias estructurales del sistema penitenciario no pueden superarse mientras que este continúe subordinado orgánicamente al Ministerio del Interior, cuya operativa se centra predominantemente en el control y la represión del delito. Por ello, la ejecución de las políticas del sistema penitenciario debe recaer en un organismo específico, el cual esté libre de lógicas opuestas y tenga como principal objetivo rehabilitar y reinsertar a los penados, reduciendo la reincidencia delictiva.

Implementaremos una profunda reforma institucional del sistema penitenciario, removiendo al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior y transformándolo en un servicio descentralizado enfocado exclusivamente en la materia. Esta reestructuración permitirá al Ministerio del Interior concentrarse en la prevención y persecución del delito, optimizando sus funciones y recursos.

**C. Realización de concursos para seleccionar a las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación y las unidades penitenciarias**

Con el objetivo de profesionalizar el Instituto Nacional de Rehabilitación, implementaremos un sistema de concurso basado en mérito para seleccionar personal con formación específica. Este proceso será llevado a cabo por un comité de selección técnico que valorará antecedentes educativos y laborales, así como la presentación de una estrategia operativa y de desarrollo institucional que se enmarque en la Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario.

**D. Impulso a las cárceles de modalidad mixta**

Reforzaremos el modelo mixto ya existente en la creación de nuevos centros penitenciarios en el próximo periodo. El mismo permite al Estado estar en control de las políticas de seguridad, rehabilitación y reinserción de las PPL, mientras que privados se encargan de brindar servicios tales como alimentación, higiene, lavandería y vestimenta, entre otros. Este modelo permite garantizar mejores condiciones edilicias, alimentarias y de higiene para las PPL que las existentes en la mayoría de los recintos.

En las últimas administraciones ya se han concretado cárceles de modalidad público-privada con probados resultados que buscamos replicar. Esto permite al Estado concentrarse en las tareas fundamentales, mientras que generará mejoras en las condiciones edilicias de los centros penitenciarios.

**223**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **6. FUNCIONAMIENTO JUDICIAL**

### **A. Creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

Proponemos la creación de un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El mismo no solo estará a cargo de las políticas penitenciarias y la promoción de los derechos humanos, sino que también velará por el correcto funcionamiento del sistema republicano de gobierno, la debida coordinación entre sus poderes, la seguridad jurídica, la transparencia y los mecanismos de contralor.

El Ministerio de Justicia estará a cargo de fortalecer la administración del sistema de justicia, asistir al Poder Ejecutivo en las relaciones con el Poder Judicial, facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, así como promover la modernización de la legislación nacional, entre otras funciones claves. (Ver Capítulo Transparencia)

### **B. Mejoras al funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación (FGN)**

La Fiscalía desempeña un papel crucial en la persecución del delito y la administración de justicia, actuando como el brazo judicial que complementa la operativa policial, persiguiendo al delito en el ámbito judicial. Para fortalecer su funcionamiento y mejorar la eficacia en la persecución de sus cometidos, es esencial considerar una reorganización de la estructura de la Fiscalía General de la Nación. Evaluaremos la posibilidad de implementar una dirección colegiada en lo administrativo, para mayores garantías de todos los ciudadanos respetando el mandato constitucional de las funciones inherentes al fiscal de corte.

Además, revisaremos la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación para asegurar el cumplimiento del principio de independencia técnica de los fiscales y establecer un sistema de concursos transparentes y objetivos. Esta revisión incluirá una evaluación de las necesidades materiales actuales, con el objetivo de robustecer los recursos humanos y materiales de Fiscalía permitiendo cumplir con sus cometidos en todo el territorio nacional de manera más eficiente y efectiva.

### **C. Revisión del Código del Proceso Penal**

Llevaremos adelante una revisión del Código del Proceso Penal, para fortalecer los principios constitucionales de debido proceso y la presunción de inocencia. Esta revisión incluirá la evaluación de mejoras como el obligatorio diligenciamiento de la prueba en el caso que la fiscalía solicite como medida cautelar la prisión preventiva.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

La revisión también promoverá mejoras en la reforma del sistema acusatorio introducido en los últimos años. Con estas modificaciones, buscaremos reforzar las garantías de imparcialidad, eficiencia y transparencia, optimizando el funcionamiento de justicia, lo que impactará en el sistema penitenciario y la seguridad general de nuestro país.

Crearemos la figura del querellante como defensa de la víctima. La misma es una garantía de protección de los derechos de las mismas, no representando costo adicional para el Estado.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 227

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Las Fuerzas Armadas (FF. AA.) tienen un rol fundamental en la defensa de la soberanía nacional uruguaya, así como en el control de nuestras fronteras terrestres, marítimas y aéreas. A esto hay que sumarle su contribución constante en la resolución de situaciones de emergencia, desastres naturales y el cumplimiento de cometidos estatales por una gran cantidad de organismos nacionales y departamentales.

Asimismo, corresponde destacar la contribución que realizan nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz a nivel internacional, que posicionan a Uruguay frente la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la defensa de los valores de paz, cooperación y estabilidad. Estas misiones de paz no solo significan una extraordinaria labor humanitaria sino que repercuten positivamente a nivel de la retribución económica del personal militar y permiten a las fuerzas entrenamiento y despliegues operativos que no podrían hacer en territorio nacional.

La principal ley que rige a nuestras FF. AA. es la Ley Marco de Defensa Nacional (Ley N° 18.650 de 2010) que consolida los aspectos generales y el liderazgo político sobre la defensa.

Queremos concretar una política de defensa que cumpla sus cometidos a cabalidad, enfrente con solvencia las nuevas amenazas y responda a los desafíos del siglo XXI. Unas Fuerzas Armadas profesionales, adecuadamente equipadas y remuneradas, que puedan continuar garantizando la soberanía nacional y la colaboración internacional.

**227**

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

## **DEFENSA**

---

### **1. FUERZAS ARMADAS DEL SIGLO XXI**

Actualización normativa de las FFAA  
Adecuación de la escala salarial de las Fuerzas Armadas  
Fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas  
Estrategia Nacional de Ciberdefensa

### **2. OPERATIVA MILITAR**

Misiones de paz  
Defensa y control de fronteras  
Presencia en la Antártida

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. FUERZAS ARMADAS DEL SIGLO XXI**

**A. Actualización normativa de las Fuerzas Armadas**

Impulsaremos la aprobación de la Ley Orgánica Militar y las leyes orgánicas de cada fuerza. La modificación de la Ley Orgánica Militar N°19.775 buscará fortalecer la carrera profesional militar y orientarla hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos y cometidos asignados a cada fuerza, en consonancia con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

La actualización normativa deberá ser realizada con un enfoque moderno y adaptado a los desafíos y necesidades actuales de la defensa nacional tales como el espacio marítimo, aeroespacial y ciberseguridad, garantizando la coherencia y la eficacia de nuestras políticas en dicha área de gobierno.

**B. Adecuación de la escala salarial de las Fuerzas Armadas**

En la medida que la sostenibilidad fiscal lo permita, vamos a establecer una nueva escala salarial en todas las FF. AA., haciendo énfasis en el personal subalterno, que presenta los niveles salariales más bajos.

**C. Fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas**

Proveeremos a las FF.AA. del personal, equipos y tecnología necesarios para el cumplimiento efectivo de las tareas asignadas. Continuaremos impulsando la formación y capacitación internacional, buscando consolidar las oportunidades intercambio y formación de personal en el ámbito internacional.

Dentro de las prioridades identificadas a reforzar se encuentran el aumento de radares para el espacio aéreo, custodia de infraestructura crítica, y el fortalecimiento de la Sanidad Militar, dotándola de recursos financieros y humanos a fin de profundizar la atención al personal militar y su familia.

**D. Estrategia Nacional de Ciberdefensa**

Avanzaremos en el desarrollo de una estrategia nacional de ciberdefensa, en base a los lineamientos para el período de gobierno 2020-2025 en la Política de Defensa Nacional formulada por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) en el Decreto N° 371/020. Generaremos un marco legal para la protección ciberespacial, que incluirá una actualización del inventario nacional de infraestructuras críticas y continuar con iniciativas de gobierno digital con medidas que garanticen un ciberespacio seguro y confiable.

**229**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Reforzaremos la rectoría del Comando Conjunto de Ciberdefensa del Estado Mayor de la Defensa, en donde se coordinarán las tres Fuerzas para generar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad en nuestro territorio nacional. Además, impulsaremos la creación de las Unidades de Ciberdefensa para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, en consonancia con la ya existente Unidad de Ciberdefensa del Ejército, establecida en 2021.

## **2. OPERATIVA MILITAR**

### **A. Misiones de paz**

Las misiones de paz son una política de estado que es preciso continuar, ya que genera un importante aporte social al personal militar involucrado, así como capacidad de mantenimiento o reposición del material bélico utilizado. Actualmente Uruguay cuenta con más de 1.100 efectivos cumpliendo misiones de paz en diferentes puntos del mundo. Impulsaremos la continuidad de trabajo con las misiones de paz de las Naciones Unidas, comprometiéndonos a generar una política proactiva de búsqueda de misiones de paz para nuestras FF. AA, frente a las actuales que se encuentran culminando.

### **B. Defensa y control de fronteras**

En línea con la lucha contra el narcotráfico y en pro de la seguridad nacional es que proponemos continuar y fortalecer la tarea que llevan adelante las FF. AA en el control de las fronteras y zonas fronterizas. Se implementarán patrullajes constantes y mejora de los sistemas de vigilancia electrónicos a lo largo de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas.

En cuanto al espacio aéreo, realizaremos un diagnóstico del funcionamiento y cobertura de los actuales radares para asegurar que el mismo se encuentre seguro, analizando la necesidad de aumentar el número de radares existentes al día de hoy. (Ver Capítulo Seguridad Pública y Sistema Penitenciario).

### **C. Presencia en la Antártida**

En las últimas décadas, nuestro país ha promovido iniciativas para fortalecer la presencia y el compromiso de Uruguay en el Continente Antártico. En ese sentido, tiene un conjunto de activos como la Base Científica General Artigas en la Antártida o las bases de la Armada. De acuerdo con lo estipulado en el "Compromiso por el país", proponemos continuar y ampliar nuestra presencia en la Antártida, reconociendo su importancia estratégica y su potencial para el avance de la cooperación científica internacional y la protección del medio ambiente.

**230**

---

Expediente N°: 2024-18-1-019367

---

**CONTRATO CON URUGUAY**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

Para lograr este objetivo, se articulará una estrecha colaboración entre la Cancillería, el Ministerio de Ambiente y el Instituto Antártico Uruguayo (IAU), en coordinación con otros actores nacionales relevantes. Esta sinergia permitirá desarrollar e implementar políticas y programas que fortalezcan nuestra presencia en la región antártica, promoviendo la investigación científica, la protección del ecosistema y el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

**231**

---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 232**

Expediente N°: 2024-18-1-019367

# POLÍTICA EXTERIOR

---



---

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Folio n° 233

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

### **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

La política exterior de Uruguay se ha distinguido históricamente por la defensa de la soberanía, la paz y la autodeterminación de los pueblos. En las últimas décadas, nuestro país se ha consolidado como una de las democracias más avanzadas del mundo y la más estable en América del Sur. Esta solidez democrática ha marcado su política exterior de defensa de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho a nivel internacional.

En la última década, han surgido nuevos desafíos en el panorama geopolítico internacional, ante los cuales la política exterior de Uruguay debe mantenerse proactiva. Entre estos desafíos se destaca un aumento de las tensiones geopolíticas globales, como las observadas en el Medio Oriente o el conflicto entre Rusia y Ucrania, así como la intensificación de la confrontación estratégica entre grandes potencias a nivel comercial y político. A esto se suman cambios políticos y nuevos liderazgos en la región, tanto en Argentina como en Brasil, que cambian el escenario regional. Estos factores constituyen realidades ineludibles que Uruguay debe considerar al momento de formular y evaluar su política exterior y tomar decisiones estratégicas.

La política exterior de Uruguay debe enfrentar estos desafíos con una estrategia de largo plazo, que garantice una inserción internacional coherente y estable, independiente de los cambios de gobierno a nivel nacional y que pueda adaptarse con mayor dinamismo a los cambios internacionales. La visión de largo plazo permitirá al país mantener relaciones diplomáticas consistentes para el posicionamiento internacional, y promover nuestros intereses de manera efectiva y proyectar una imagen sólida en el escenario global. Esta continuidad en la política exterior no solo refuerza la credibilidad de Uruguay como actor global confiable, sino que reafirma nuestro compromiso con la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Para ello, es crucial seguir desarrollando un cuerpo diplomático capacitado y profesional, independiente de los cambios políticos, que actúe en la defensa de los intereses nacionales y nuestra soberanía de manera efectiva. Un cuerpo diplomático bien preparado no solo posee el conocimiento y la experiencia necesarios para representar a Uruguay en el escenario internacional, sino que también está arraigado en los principios y objetivos de largo plazo de la nación.

Queremos una política exterior de largo plazo resguardada de los vaivenes políticos, que defienda los intereses y valores nacionales en los foros internacionales y regionales mediante un servicio diplomático profesional y con formación continua.

**233**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



---

## **POLÍTICA EXTERIOR**

---

### **1. LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA EXTERIOR**

Política exterior clara y con visión a largo plazo  
Defender la democracia, el republicanismo y la libertad  
Defender la paz y el derecho internacional

### **2. CUERPO DIPLOMÁTICO PARA EL SIGLO XXI**

Presencia y magnitud del cuerpo diplomático  
Servicio diplomático profesional y con formación continua  
Impulsar los consulados digitales

### **3. NUEVOS ACUERDOS INTERNACIONALES**

Profundización de relación con OCDE y posibilidad de adhesión  
Promoción de misiones de paz

---



*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE  
POLITICA EXTERIOR**

**A. Política exterior clara y con visión a largo plazo**

La política exterior de nuestro país será desarrollada en base a lineamientos a largo plazo, asegurando una inserción internacional coherente y estable, que se extienda más allá de los cambios de gobierno a nivel nacional.

Establecer una visión a largo plazo para el posicionamiento internacional que permita a nuestro país y nuestro cuerpo diplomático trabajar de manera sostenida, manteniendo relaciones diplomáticas consistentes y promoviendo nuestros intereses de manera efectiva, al tiempo que proyectamos una imagen sólida y confiable en el ámbito internacional.

Consideramos que los pilares fundamentales de la política exterior deben ser la soberanía, la cooperación internacional, el multilateralismo y la cooperación internacional necesaria para garantizar el posicionamiento de Uruguay en el plano internacional. Esta continuidad en la política exterior no solo fortalece la credibilidad de Uruguay como actor global confiable, sino que también reafirma nuestro compromiso con la paz, la estabilidad y el desarrollo.

**B. Defender la democracia, el republicanismo y la libertad**

Defenderemos nuestros valores políticos fundamentales como la democracia, el republicanismo y la libertad. Lo haremos alzando nuestra voz en defensa de la institucionalidad democrática y de los derechos humanos, en todos los organismos pertinentes y en particular aquellos con representatividad y mayor eficacia para pronunciarnos (Naciones Unidas, OEA y la Comunidad Iberoamericana). Evitaremos la dispersión de foros.

**C. Defender la paz y el derecho internacional**

Propugnaremos por una política exterior fiel a nuestros principios batllistas en defensa de la paz y el derecho internacional. Lo haremos defendiendo firmemente el principio de la solución pacífica de las controversias, el arbitraje internacional y el respeto a la Carta de Naciones Unidas y los derechos humanos más básicos.

**2. CUERPO DIPLOMATICO PARA EL SIGLO XXI**

**A. Presencia y magnitud del cuerpo diplomático**

Realizaremos una revisión exhaustiva de la red de representaciones de nuestro país en el exterior, adaptándola a los intereses continuos de nuestro país en un contexto in-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



ternacional en constante evolución. Por ejemplo, consideramos que el crecimiento poblacional de ciertas subregiones de Asia y África requiere una revisión de atención, y que nuestra presencia consular puede ser fortalecida.

Entendemos que estas revisiones y decisiones deben basarse en criterios diplomáticos y técnicos, con el apoyo político necesario, y alineada con una visión y estrategia clara de política exterior. Como parte de esta revisión, se evaluará la apertura, mantenimiento o reorganización de las misiones diplomáticas y consulares, considerando los intereses de Uruguay a corto, mediano y largo plazo. Esto permitirá optimizar nuestros recursos y maximizar la efectividad de nuestro cuerpo diplomático.

**B. Servicio diplomático profesional y con formación continua**

Aspiramos a un servicio diplomático altamente profesional y comprometido con el desarrollo integral de Uruguay. Consideramos esencial continuar con la profesionalización de nuestro cuerpo diplomático mediante la implementación de programas de formación en las áreas más relevantes y aquellas cuya dinámica lo exijan.

Proponemos que el director del Instituto Artigas de Servicio Exterior (IASE) posea un perfil académico sólido y que su nombramiento responda a políticas de largo plazo enfocadas en los intereses formativos de nuestro cuerpo diplomático.

**C. Impulsar los consulados digitales**

Es esencial fortalecer la implementación de consulados digitales en los principales centros tecnológicos del mundo. Al igual que el consulado digital en San Francisco, Uruguay debe desarrollar una agenda de diplomacia digital, inspirada en el modelo del Estado de Dinamarca. Esta estrategia de diplomacia digital e innovación es clave para promocionar nuestros productos y servicios ante las grandes empresas tecnológicas en estos hubs globales. Con el crecimiento de la industria del software, que ahora constituye una parte significativa de nuestras exportaciones, y en un mundo donde la digitalización está transformando profundamente el comercio, una presencia sólida en estos centros tecnológicos es fundamental para posicionar y comercializar de manera efectiva los productos uruguayos.

Estos consulados digitales no sólo facilitan el acceso a información y recursos para las empresas locales, sino que también actúan como plataformas para promover la innovación y el emprendimiento uruguayo a nivel internacional. Así, se maximiza la visibilidad de nuestras

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

capacidades tecnológicas y se fomenta la conexión con oportunidades de negocios y colaboraciones en mercados estratégicos.

**3. NUEVOS ACUERDOS INTERNACIONALES**

**A. Profundización de relación con la OCDE y posibilidad de adhesión**

La Organización para la Colaboración y Desarrollo Económico está conformada por las economías más desarrolladas del mundo, donde sus países miembros trabajan de manera conjunta para responder a los retos económicos, sociales y ambientales que se presentan en el contexto internacional actual.

Si queremos apuntar a ser un país desarrollado debemos estrechar lazos con los países que ya han recorrido este camino. Es por ello por lo que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) representa una oportunidad única para acceder a un vasto conocimiento y experiencia de políticas públicas sobre crecimiento económico, transparencia, gobernanza, entre otros.

Vamos a impulsar la profundización de nuestra relación, priorizando aquellas áreas que entendamos clave y urgentes para nuestro desarrollo, y vamos a proponer que se estudie y debata la posibilidad de nuestra incorporación.

**B. Promoción de misiones de paz**

En línea con lo establecido en nuestro capítulo de Defensa sobre la importancia de las Misiones de Paz, es que nos comprometemos a continuar nuestro trabajo en las mismas de manera conjunta con las Naciones Unidas. Además de la importancia que las mismas tienen para nuestras fuerzas armadas, consideramos a estas misiones como un fiel reflejo de los valores de paz, cooperación y estabilidad que deben guiar nuestra política exterior.

Es esencial prepararnos ante la eventual culminación de misiones de paz actuales, como la misión en el Congo, y desarrollar una política proactiva de posicionamiento y búsqueda de nuevas misiones para nuestras fuerzas armadas. De esta manera, continuaremos siendo un actor relevante y respetado en la comunidad internacional, comprometido con la promoción de la paz y seguridad global.

Expediente N°: 2024-18-1-019367



# ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA

---

238

---

PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. folio n° 239



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Uruguay se destaca por su solidez democrática, cualidad que genera confianza en la ciudadanía respecto al Estado y las normas que rigen la vida en sociedad y también posiciona al país como un referente mundial, constituyendo una ventaja comparativa para atraer inversiones extranjeras. A su vez, este punto es destacado como una ventaja competitiva para la atracción de inversiones, donde organismos internacionales y miembros del sector privado destacan la solidez institucional uruguaya como un elemento vital para condiciones de inversión sostenida.

Nuestro país obtiene excelentes calificaciones en los rankings internacionales que evalúan la calidad de las democracias, siendo el país latinoamericano mejor ubicado. El proceso electoral, su pluralismo, el funcionamiento gubernamental, la participación política, la cultura política y las libertades civiles de las que gozan los uruguayos forman un marco de convivencia ejemplar tanto en la región como en el resto del mundo.

Estos logros son un incentivo para continuar fortaleciendo nuestras instituciones y las cualidades que nos sitúan entre las democracias más plenas del mundo. Por ello, la constante modernización y robustecimiento de nuestra institucionalidad serán prioridades clave. El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para construir una democracia sustantiva.

Queremos un Estado con una institucionalidad robusta, moderna y eficiente, donde el ejercicio de la autoridad se apoye sobre reglas justas y claras, estándares altos de ética y transparencia, y esté sometida a controles republicanos.

Expediente N°: 2024-18-1-019367

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

# **TRANSPARENCIA**

---

**1. TRANSPARENCIA PÚBLICA Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN**

Actualización de la normativa anticorrupción  
Fortalecimiento de órganos de contralor

**2. PARTIDOS POLÍTICOS Y CONTRALOR**

Financiamiento de los Partidos Políticos  
Pedidos de informe  
Fortalecimiento de las comisiones investigadoras  
Reforma de lo Contencioso Administrativo

**3. JUSTICIA NACIONAL**

Creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presupuesto adecuado para el Poder Judicial  
Defensoría de oficio como servicio descentralizado  
Reglas de Brasilia  
Derogación del pago diferido por litigios perdidos por el Estado

**4. GOBERNANZA DIGITAL**

Nuevas herramientas de gobernanza digital  
Ley de datos abiertos

---



*Expediente N°: 2024-18-1-019367*



## **1. TRANSPARENCIA PÚBLICA Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN**

Avanzar en mayor transparencia y políticas anticorrupción representa un eje clave para el fortalecimiento del Estado de Derecho. Proponemos una batería de medidas que busquen la incorporación de nuevas figuras delictivas frente a la corrupción pública y el retraso de prescripción de dichos delitos, así como el fortalecimiento de los órganos de contralor a la función pública.

### **A. Actualización de la normativa anticorrupción**

Aprobaremos tres leyes a efectos de modernizar nuestra normativa anticorrupción: una de enriquecimiento ilícito, que permita penar aumentos de patrimonio injustificables; una que prevea la figura del arrepentido, que incentive el rompimiento de redes de corrupción, y una de extinción de dominio, para acelerar la recuperación de bienes adquiridos como fruto de operaciones corruptas

Por otra parte, impulsaremos un proyecto de ley sobre corrupción privada, encomendado a la JUTEF por Ley No. 19.797, de septiembre de 2019. Finalmente, impulsaremos el retraso de prescripción de delitos de corrupción en el ejercicio de la función pública.

### **B. Fortalecimiento de los siguientes órganos de contralor**

Proponemos un fortalecimiento claro de nuestros principales órganos de contralor, dotándolos de los recursos humanos, financieros y normativos necesarios para poder cumplir con su rol de manera eficiente.

**Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEF):** Dotaremos de mayores recursos a la JUTEF para ampliar su estructura y presupuesto, con el fin de incrementar las auditorías y controles de prevención en materia de soborno y corrupción. Propondremos, a su vez, que los candidatos a directores propuestos por el Poder Ejecutivo deban cumplir con requisitos de formación y trayectoria específicos, de manera de privilegiar la idoneidad técnica por encima de cuotas políticas.

**Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos (SENAFLAFT):** Dotaremos de mayores recursos para ampliar su estructura y presupuesto, con el fin de incrementar los controles y la eficacia del organismo en la lucha contra el lavado de activos.

**Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF):** Dotaremos de mayores recursos para ampliar su estructura y presupuesto, con el fin de incrementar los controles y la eficacia del organismo.

**242**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**Tribunal de Cuentas:** El Tribunal de Cuentas es el mecanismo de control de los gastos, pagos y funciones relacionadas con el ámbito financiero y contable del Estado. Su principal cometido es realizar observaciones sobre los gastos que se realizan. Sin embargo, los dictámenes que elabora no son preceptivos para los organismos que controla.

Crearemos una Comisión Bicameral para el análisis de los gastos observados por el Tribunal de Cuentas, a efectos de favorecer la atención a las observaciones. Sancionaremos de manera expresa la creación de cargos de manera directa o encubierta durante los doce meses previos a las elecciones nacionales.

Promoveremos que la disposición del último inciso del Artículo 192 de la Constitución, sobre el impedimento de reelección o designación de los miembros de los Directorios o Directores Generales cuando haya observación del Tribunal de Cuentas, se amplíe a otros ámbitos del Estado.

## **2. PARTIDOS POLÍTICOS Y CONTRALOR**

### **A. Financiamiento de los Partidos Políticos**

Actualmente se encuentra en el Parlamento una nueva ley de financiamiento de los partidos políticos cuenta con media sanción. Estimamos que esta nueva ley representa un avance importante respecto del marco normativo anterior, sin perjuicio de ser siempre perfectible.

Aún así, muchas de las principales dificultades para controlar el financiamiento de los partidos no radican en cuestiones meramente normativas, sino de dotación de recursos a los organismos encargados de llevar adelante la aplicación de las normas. Dotaremos a la Corte Electoral de más y mejores herramientas para el control de los Partidos Políticos.

### **B. Pedidos de informes**

Los pedidos de informes son uno de los instrumentos primordiales de contralor legislativo, establecidos en la Constitución de la República (artículo 118), donde se habilita la fijación del plazo de cumplimiento por vía legal. La ley 17.673 en 2003 fijó este plazo en 45 días hábiles, con posibilidad de extensión por 30 más. De seguir sin ser respondidos, el legislador puede solicitar que se vuelva a formular el pedido por intermedio de su Cámara, con plazo de 30 días hábiles adicionales. En total, pueden pasar más de cinco meses entre la realización del pedido y su —eventual— respuesta.

**243**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

En el año 2008, la ley 18.381-Ley de Acceso a la Información Pública- estableció el derecho de cualquier persona de efectuar solicitudes de información, con plazos mucho más acotados, de 20 días hábiles extensibles por 20 más, e incluso la posibilidad de reclamar judicialmente su cumplimiento en caso de omisión del sujeto obligado. Esto ha llevado a que legisladores terminen usando esta vía por la ineficacia del instrumento constitucional que les es propio. Por lo tanto, modificaremos la ley 17.673 estableciendo plazos menores y obligatorios, junto con eventuales sanciones por incumplimiento más allá del llamado a sala a que hacen referencia los artículos 119 y 121 de la Constitución.

**C. Fortalecimiento de las comisiones investigadoras**

En Uruguay, el control del poder incluye a la Justicia, la prensa, los poderes autónomos (como tribunales de cuentas y entidades reguladoras), y las comisiones investigadoras del Parlamento. Actualmente, estos actores están debilitados y los mecanismos de corrupción se han sofisticado.

Para enfrentar esta situación, es necesario que las Comisiones Investigadoras del Parlamento sean fortalecidas. Esto implica dotarlas de recursos propios, la capacidad de obligar a la comparecencia de los implicados y testigos, y contar con investigadores profesionales. También es esencial promover y aprobar el marco legal necesario para garantizar su efectividad.

**D. Reforma de lo Contencioso Administrativo**

La Ley N° 20.010 implicó un avance importante en lo que respecta al proceso contencioso administrativo anulatorio en Uruguay. Por otra parte, en este período se creó la Comisión para la Reforma Integral del Proceso Contencioso Administrativo, con el cometido de elaborar una reforma integral de todos los procesos que se tramitan ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA).

Aprobaremos el proyecto de Código en lo Contencioso Administrativo, elaborado en el marco del trabajo encomendado a la referida Comisión, que hoy cuenta con media sanción en el Parlamento. A su vez, realizaremos un diagnóstico y le daremos seguimiento al funcionamiento de los dos Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio creados en el Artículo 455 de la Ley 20.212 (Rendición de Cuentas de 2023), a efectos de evaluar la posibilidad de crear dos más.

*Expediente Nº: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**3. JUSTICIA NACIONAL**

**A. Creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

Nuestro país discute desde hace años acerca de la creación de un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Son muy pocos los países en el mundo que no lo incluyen en su diseño institucional. En Latinoamérica, solo Uruguay y República Dominicana; en Europa, solo Mónaco y El Vaticano. Un Estado de derecho moderno, eficiente y profesionalizado demanda incorporar esta institución sin más postergaciones.

El cometido de un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es, por un lado, la gestión de los centros penitenciarios, a través de la selección y formación de personal especialmente capacitado para el tratamiento con personas privadas de libertad [ver capítulo de Seguridad]. Por otro lado, permite la concentración de una serie de funciones jurídicas naturales al Estado en una misma organización, de modo de uniformizar su prestación y cumplimiento, facilitando la especialización técnica. Entre esas tareas jurídicas se encuentran, por ejemplo, la gestión de los registros civiles y comerciales; el control de las sociedades comerciales y las asociaciones civiles; la lucha contra la corrupción y el lavado de activos; la cooperación jurídica internacional; el mantenimiento del Archivo General de la Nación; la vinculación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación y la Junta de Transparencia y Ética Pública, entre otras.

Todas estas funciones hoy son cumplidas en dependencias dispersas del Estado uruguayo; la mayoría de ellas en el Ministerio de Educación y Cultura. Por esta razón, la mayor porción de la competencia de un Ministerio de Justicia no implica la creación de nuevas funciones —y, por ende, no acarrea grandes nuevas erogaciones—, sino que nuclea las que ya se despliegan con un criterio técnico, propulsando su sistematización y profesionalización.

**B. Presupuesto adecuado para el Poder Judicial**

Nuestro Poder Judicial es uno de los más prestigiosos en la región: goza de verdadera independencia técnica y es una institución confiable para la ciudadanía uruguaya. Sin embargo, nuestro país tiene un deber histórico con la dotación de un mayor presupuesto para el Poder Judicial, que permita que cumpla cabal y eficientemente con las funciones que la ley le adjudica. El magro presupuesto que recibe desde hace ya varios años genera que no cuente con los funcionarios administrativos ni técnicos suficientes, ni con las estructuras edilicias que necesita para funcionar adecuadamente.

**245**

---

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

Nos comprometemos firmemente, como prioridad de gobierno, a dotar al Poder Judicial de un presupuesto acorde a la importancia de su función: ser la última garantía de la ciudadanía para hacer valer sus derechos.

**C. Defensoría de oficio como servicio descentralizado**

Según las más recientes estadísticas del Poder Judicial, los defensores de oficio asumen el patrocinio de más del 90 % de las personas que se presentan ante la justicia penal, y también de más del 90 % de quienes tramitan procesos de familia. Cada uno de ellos lleva adelante más de mil nuevos casos al año y trabaja con un número muy escaso de procuradores.

Atendiendo el histórico reclamo de la institución, constituiremos a la defensoría de oficio en un servicio descentralizado que articule con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, independizándola del Poder Judicial. Hoy en día, Uruguay es el único país de la región en el que la Defensoría pública no goza de este tipo de independencia funcional. Esta medida la dotará de autonomía presupuestal, aliviando a su vez el gasto del Poder Judicial.

**D. Reglas de Brasilia**

Fomentaremos la plena efectividad de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, ya en proceso de implementación por parte del Poder Judicial.

Las Reglas de Brasilia apuntan a personas que «encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico», debido a distintos motivos que pueden referir a su edad, a su alfabetización, a la discapacidad, a la privación de libertad, entre muchos otros. Las medidas para promover abarcarán, por ejemplo, garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad motriz o sensorial; promover la simplificación de las notificaciones y comunicaciones judiciales utilizando lenguaje claro y llano y la formación de funcionarios del Poder Judicial en el trato de personas en situación de vulnerabilidad.

**E. Derogación del pago diferido por litigios perdidos por el Estado**

Conforme el art. 15 de la Ley N° 19.535, el Estado uruguayo puede diferir el pago por litigios perdidos cuando el monto de la condena exceda las UI 75.000.000 para la próxima instancia presupuestal. Derogaremos esta norma en virtud de que otorga al Estado un trato privilegiado en comparación con los individuos comunes, violando el principio de igualdad y siendo flagrantemente inconstitucional.

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**4. GOBERNANZA DIGITAL**

**A. Nuevas herramientas de gobernanza digital**

En la era actual, las herramientas tecnológicas y la inteligencia artificial están transformando la forma en que los gobiernos interactúan con sus ciudadanos. Estas innovaciones permiten la implementación de un gobierno electrónico eficiente, accesible y centrado en el ciudadano, mejorando la prestación de servicios públicos y facilitando la comunicación entre el Estado y la sociedad. Nuestro objetivo es aprovechar estas tecnologías para crear soluciones que simplifiquen la vida de los ciudadanos y optimicen los procesos gubernamentales.

**Notificación de Emergencias e Información Relevante:** Implementar un sistema de notificaciones basado en la ubicación que alerte a los ciudadanos sobre condiciones climáticas adversas, emergencias y otra información relevante. Este sistema también puede proporcionar alertas sobre eventos públicos, cambios en el tránsito y otras informaciones de interés para la comunidad.

**Unificación de Plataforma para Pagos del Estado:** Establecer una plataforma centralizada que permita a los ciudadanos descargar y pagar facturas vinculadas a su ID personal. Esta plataforma simplificará los procesos de pago al Estado, ofreciendo una experiencia unificada y eficiente para todas las transacciones financieras relacionadas con servicios gubernamentales.

**Unificación de servicios mediante una app:** Impulsar una aplicación móvil integral que centralice todos los servicios gubernamentales, consultas y canales de pago en una única solución. Esta app ofrecerá una interfaz intuitiva y personalizada, proporcionando información a los usuarios según las necesidades específicas de cada usuario, mejorando así la interacción y la eficiencia en la gestión de servicios estatales.

**B. Ley de datos abiertos**

Las personas deben tener acceso a toda la información generada por el Estado, como principio general. La reserva de información, justificada en algunos casos, debe ser la excepción, nunca la regla. La actual Ley de Acceso a la Información Pública (ley 18.381) estableció un margen demasiado amplio para la que los organismos del Estado declaren información confidencial, lo que ha devenido en un abuso de la prerrogativa.

Siguiendo la tendencia mundial a la transparencia y al gobierno abierto, en la cual Uruguay se encuentra a la vanguardia, incorporaremos una Ley de Datos Abiertos. Todos los juegos de datos generados por dependencias

**247**

---

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---



estatales serán por defecto públicos, debiendo ser declarados reservados uno a uno fundamentando sus motivos individualmente y quedando estrictamente prohibida la reserva genérica. Los datos serán incorporados a una página web creada a esos efectos y quedarán libremente disponibles.

A su vez, estableceremos la obligación de que los organismos públicos publiquen en sus sitios web todas las respuestas que han brindado ante las consultas que se les efectuaron, lo que redundará en una mayor eficiencia al evitar la duplicación de solicitudes, al tiempo que pondrá a disposición del público en general todas las respuestas brindadas.



Expediente Nº: 2024-18-1-019367



PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Pdfio n° 250



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



Desde su más temprana historia, Uruguay ha forjado una cultura de respeto a los derechos humanos. Más recientemente, el compromiso de nuestro país con los derechos humanos se ha reflejado en la aprobación de normativa de vanguardia, como la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, la Ley de Matrimonio Igualitario, o la Ley para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y la Protección de las Víctimas. Estas normativas se alinean con los art. 7, 72 y 332 de la Constitución, que reconoce la preexistencia de derechos, deberes y garantías “inherentes a la personalidad humana o derivados de la forma republicana de gobierno”.

En el plano internacional, Uruguay tiene una larga tradición de incorporación a su ordenamiento jurídico de varios instrumentos orientados a su promoción y al establecimiento de garantías para su cumplimiento. Ha suscrito e incorporado en su legislación numerosos tratados internacionales de derechos humanos, tanto en las Naciones Unidas como a escala regional y subregional; desde los pioneros, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hasta los más modernos, como el Acuerdo de Escazú. Ha reconocido, a su vez, la competencia de todos los órganos internacionales en materia de derechos humanos.

En 2023, Uruguay aprobó el primer Plan Nacional de Derechos Humanos, con vigencia 2023-2027, tal como fuera recomendado desde 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Este plan establece las bases para incorporar un enfoque de derechos humanos al diseño y a la implementación de las políticas públicas, así como para la adecuación normativa e institucional necesarias para llevar a cabo este proceso. Es el resultado de un verdadero esfuerzo colaborativo entre autoridades nacionales e internacionales, así como de expertos de varios países de la región.

El enfoque de derechos humanos es la base desde la que se proyectan varios capítulos de este programa, como los que abordan las políticas de desarrollo social, el ambiente o el tratamiento de las adicciones, entre otros. Sin perjuicio de ello, exponemos en este capítulo algunos compromisos específicos. Queremos un país donde los derechos humanos de todas las personas tengan plena vigencia y efectividad, sin discriminación alguna.

Expediente Nº: 2024-18-1-019367

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

## **DERECHOS HUMANOS**

### **1. DERECHOS HUMANOS**

Compromiso con la verdad  
Políticas de migración  
Continuar luchando contra la discriminación étnico-racial

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



## **1. DERECHOS HUMANOS**

### **A. Compromiso con la verdad**

Reafirmamos nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad para las personas desaparecidas y la memoria histórica. Continuaremos impulsando los esfuerzos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (sucesora de la Comisión para la Paz) y la Institución Nacional de Derechos Humanos en dicho sentido.

### **B. Políticas de migración**

Las recientes olas migratorias marcan desafíos y oportunidades para la integración de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio. Desde la convicción que la inmigración enriquece a las sociedades, haciéndolas más diversas y plurales, Uruguay debe profundizar su trabajo en la convivencia pacífica, respetuosa e integradora de todos sus habitantes. Queremos un Uruguay que le dé la bienvenida a todo aquel que quiera desarrollar aquí su proyecto de vida.

La Ley de Migración, la Ley de Refugiados, la creación de la Junta Nacional de Migración (JNM) y la creación de la Comisión de Refugiados (CORE) representan importantes avances de nuestro país en este sentido. Por otra parte, en 2022 se elaboró el primer Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, orientado hacia 2023-2024. Este plan establece una serie de objetivos generales y específicos que compartimos, y cuyo cabal cumplimiento nos comprometemos a efectivizar en los años venideros.

En particular, fortaleceremos la política de regularización migratoria y de refugio, armonizando criterios aplicables, mejorando la disponibilidad de la información y la coordinación y atendiendo situaciones no contempladas en la normativa desde un enfoque que privilegie la vigencia de los derechos humanos para todas las personas en territorio uruguayo; mejoraremos el acceso al empleo, a la educación, a la salud y a la vivienda en estas poblaciones, promoviendo la difusión de información de calidad, la sensibilización y la formación del personal responsable, y la mejor coordinación entre dependencias estatales; avanzaremos en la construcción de centros de referencias para migrantes (como el ya existente en Montevideo) en las zonas fronterizas, donde surge un alto tránsito de inmigrantes y pedidos de refugio; y promoveremos activamente la no discriminación y combatiremos la xenofobia en el tejido social uruguayo, a través del trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil enfocada en poblaciones migrantes.

**252**

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**C. Continuar luchando contra la discriminación étnico-racial**

Uruguay ratificó, en 1968, la Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de toda forma de discriminación racial. En 2004 declaró de interés nacional la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación a través de la Ley 17.817, creando a su vez la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de discriminación. Nuestro Código Penal establece pena de prisión para quienes cometan actos de violencia, odio o menosprecio contra personas por su color de piel o raza, o estimulen en público dichos sentimientos.

El Mides, la INDDHH y la Comisión aludida, entre otras instituciones, trabajan para avanzar en términos de convivencia libre de discriminación. Sin embargo, no podemos decir, hoy en día, que Uruguay esté libre de prácticas y discursos que excluyen y discriminan, por lo que entendemos importante profundizar las acciones que buscan eliminarlas o mitigarlas. Especialmente, apuntaremos a la reducción de las brechas que se mantienen entre la población afrodescendiente y el resto de la población en términos de empleo, generando las condiciones para poder dar efectivo cumplimiento a las acciones afirmativas dispuestas por la normativa vigente en esta materia; a la educación en clave de igualdad y no discriminación desde los centros educativos, y a la realización de cursos, talleres e instancias de sensibilización, concientización y capacitación en materia de discriminación étnico-racial para funcionarios de distintas dependencias estatales.

**253**

---

*Expediente N°: 2024-18-1-019367*

---

# GÉNERO

---



---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. pdfio n° 255**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

A lo largo de sus casi 200 años de existencia, nuestro país ha sido pionero en la lucha por la igualdad de género en el continente y el mundo. Comenzando por la lucha de movimientos feministas en el siglo XIX por el derecho a la educación, avanzando en el siglo XX con la Universidad de la Mujer, la conquista del sufragio femenino, el divorcio por la sola voluntad de la mujer, y la Ley 10.783 de Derechos Civiles de la Mujer, el Uruguay y el Partido Colorado han estado a la vanguardia de la lucha por la igualdad de género.

En pleno siglo XXI, nuestro país mantiene varios desafíos en materia de igualdad de género que requieren un compromiso político y políticas públicas concretas. Las disparidades de género siguen presentes en cuestiones como la participación política y desigualdades en ingreso, así como en violencia de género y trata de personas, entre otras. En materia de violencia de género, el 76% de las mujeres uruguayas de 15 años o más declaran haber sido víctimas de este tipo de violencia alguna vez en su vida.<sup>1</sup> Reafirmamos nuestro compromiso con contribuir a erradicarlas o a reducirlas a su menor expresión posible. Queremos un país en el que la variable de género no sea una condicionante en la vida de las personas.

**255**

---

**\_PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Folio n° 256**

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



# GÉNERO

---

## **1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Aumento de las comisarias especializadas en violencia doméstica y de género
- Fortalecimiento de formación de funcionarios policiales y administrativos en el trato con víctimas de violencia de género
- Aumento del uso de tobilleras
- Ampliación de la oferta habitacional para víctimas de violencia de género
- Campañas de concientización para la erradicación de la violencia de género, explotación sexual y trata de personas
- Mejora de los protocolos de identificación y acompañamiento de los casos de abuso y violencia en los centros educativos
- Fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar la trata de personas
- Implementación de protocolos de acoso laboral y sexual en empresas públicas y privadas
- Fortalecimiento de los Centros de Referencia en la respuesta estatal a la violencia doméstica y de género

## **2. AUTONOMÍA ECONÓMICA**

- Continuar ampliando el Modelo de Calidad con Equidad de Género
- Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)
- Abogar por un mejor balance en la carga de maternidad y paternidad
- Plan de capacitación e inserción laboral a hogares monoparentales

## **3. EDUCACIÓN**

- Becas y subsidios a niñas y adolescentes
- Programas específicos para adolescentes y madres embarazadas

## **4. SALUD Y GÉNERO**

- Trato digno, respeto a la autonomía de pacientes y consentimiento informado
- Actualización de protocolos de violencia de género en servicios de salud
- Nuevas políticas frente a nuevas tendencias de adicciones

## **5. MEJORAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

- Cumplimiento de legislación vigente sobre participación política
  - Programas de fortalecimiento de líderes políticas
-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia basada en género continúa siendo una problemática que afecta gravemente a nuestra sociedad. Tanto es así que, según la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior, en el período que va desde enero a octubre del 2023, se recibieron 35.567 denuncias por violencia y asociados (amenazas, lesiones, etc) en todo el territorio nacional.

**A. Aumento de las comisarías especializadas en  
violencia doméstica y de género**

Las comisarías de violencia doméstica y de género constituyen un pilar fundamental en la lucha contra la violencia dentro del hogar y contra la mujer. Sin embargo, las mismas se encuentran, en la actualidad, desbordadas por su carga de trabajo. Es por ello que promoveremos aumentar en al menos un 50% las comisarías actuales, para proporcionar a las víctimas una respuesta más eficiente, rápida y segura.

**B. Fortalecimiento de formación de funcionarios  
policiales y administrativos en el trato con víctimas  
de violencia de género**

Fortaleceremos los programas de formación a los funcionarios que trabajan en dichas comisarías, para que puedan acompañar a las víctimas durante todo el proceso que inicia con la presentación de una denuncia con la preparación adecuada.

**C. Aumento del uso de tobilleras**

El Programa de Tobilleras Electrónicas comenzó a implementarse en Montevideo el 1° de febrero del año 2013. En una primera etapa se desarrolló con 100 pares de equipos, como un mecanismo de monitoreo de las víctimas (para su protección) y sus agresores (para evitar el acercamiento a estas). Según el informe de la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior ya aludido, en el 2023 se utilizaron 1000 tobilleras más (2720 equipos) en comparación con el año 2020 (1720 equipos). Del total de los casos de utilización de las tobilleras en el período que transcurrió de enero a octubre de 2023, un 96% de las víctimas es de sexo femenino.

Entendiendo que las tobilleras electrónicas proporcionan una herramienta tecnológica fundamental para la lucha contra la violencia de género y para garantizar la seguridad de las víctimas, es que proponemos aumentar sustancialmente esta herramienta, para la satisfacción de la demanda total que existe hoy en día.

**257**

---



**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---



**D. Ampliación de la oferta habitacional para víctimas de violencia de género**

En virtud de que las denuncias por violencia de género implican, en muchas ocasiones, que la víctima deba retirarse de su hogar, generando incertidumbre y vulnerabilidad -especialmente en aquellas con menos recursos-, proponemos aumentar sustancialmente las Casas de Breve Estadía para mujeres en situación de violencia doméstica con riesgo de vida y menores a cargo.

A su vez, generaremos facilidades para acceder a soluciones habitacionales de largo plazo o permanentes, focalizadas en mujeres víctimas de violencia de género -especialmente en aquellas que tienen personas bajo su cuidado.

**E. Campañas de concientización para la erradicación de la violencia de género, explotación sexual y trata de personas**

Proponemos impulsar campañas de concientización sobre la violencia de género, la explotación sexual y la trata de personas, buscando visibilizar los signos de abuso y los recursos disponibles a nivel público y privado, y promover una cultura de denuncia y apoyo a las víctimas.

**F. Mejora de los protocolos de identificación y acompañamiento de los casos de abuso y violencia en los centros educativos**

Mejoraremos los protocolos actuales de abuso sexual y violencia intrafamiliar con los que cuentan los docentes en las aulas, buscando garantizar la protección y bienestar de los estudiantes. Las escuelas y liceos son una línea de detección de estos episodios, y resulta indispensable implementar protocolos claros y efectivos de detección e implementación de los mismos al personal docente y escolar, dotándolos de las herramientas para que puedan hacer frente a estos casos. (Ver Capítulo Educación)

**G. Fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar la trata de personas**

Según el último informe elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, Uruguay no cumple totalmente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas, en especial en la asistencia a las víctimas.

Además de las campañas de concientización referidas supra, buscaremos aumentar la cooperación con los países de la región para la lucha contra la trata, así como fortalecer las capacidades locales de combate contra la misma. Ello incluirá la mejora de las políticas fronterizas, la apli-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

## **CONTRATO CON URUGUAY PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

cación de criterios de inteligencia financiera a los procesos migratorios, buscando levantar alertas tempranas en las operaciones de reclutamiento de redes de tratantes, y promoviendo capacitaciones para la identificación de casos de trata por parte de funcionarios administrativos y policiales. A tales efectos, dotaremos de mayores recursos financieros y humanos al Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas.

A su vez, trabajaremos en un programa de casas seguras para la acogida de víctimas identificadas y el acompañamiento de estas durante los procesos judiciales.

### **H. Implementación de protocolos de acoso laboral y sexual en empresas públicas y privadas**

Fomentaremos que las empresas de más de 10 empleados tengan un protocolo de acoso laboral y sexual, que establezca claramente los procedimientos de denuncia de acoso, sus etapas de investigación y acción. Asimismo, mediante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se pondrá en marcha un modelo de protocolo que podrá ser adoptado por las empresas.

### **I. Fortalecimiento de los Centros de Referencia en la respuesta estatal a la violencia doméstica y de género**

Por su fuerte anclaje territorial, entendemos que los Centros de Referencia, como el recientemente inaugurado en Casavalle, deben jugar un rol clave en la prevención y la erradicación de la violencia de género. Nos aseguraremos de que cada uno de estos Centros a inaugurarse en el futuro cuente con un equipo multidisciplinario enfocado en brindar atención, asesoramiento y contención en casos de violencia —psicólogos, asistentes sociales, policías— y guiar a la víctima de forma integral en sus acciones siguientes [Ver Capítulo Políticas Sociales Transversales].

## **2. AUTONOMÍA ECONÓMICA**

Los hogares más pobres están integrados por mujeres, en su mayoría jóvenes, y sus hijos. Un 20 % de las mujeres pobres declaran que no trabajan ni buscan trabajo por falta de tiempo, dado que deben ocuparse de tareas domésticas o de cuidado. Entre las mujeres no pobres, este porcentaje desciende a un 10%. A su vez, si analizamos únicamente los hogares pobres con niños, el 32 % son hogares monoparentales, dentro de los cuales el 89 % son monomarentales.

Las circunstancias referidas obligan a incorporar una mirada de género en la lucha contra la pobreza. Ello implica diseñar medidas tendientes a promover la autonomía económica de las mujeres, incentivando el empleo y la formalidad, facilitando la incorporación al mercado labo-

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

ral de las mujeres más vulnerables, propulsando su capacitación y, en especial, fortaleciendo el Sistema Nacional de Cuidados.

**A. Continuar ampliando el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG)**

Entendemos necesario continuar ampliando el programa del MCEG, que implica una acción de certificación para las empresas, a efectos de incentivar a las organizaciones públicas y privadas a elaborar planes de diseño y evaluación internos con perspectiva de género. Promoveremos beneficios para quienes acrediten estar transitando el camino del MCEG.

**B. Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)**

El SNIC debe continuar avanzando en su implementación con enfoque de género, posibilitando la inserción de todas las mujeres en el mercado laboral y concientizando respecto de la responsabilidad compartida del cuidado entre Estado, mercado, comunidad y familia, y libre de estereotipos de género. Apuntaremos a avanzar en su descentralización y, especialmente, en la coordinación con INEFOP para ofrecer capacitaciones laborales para hogares pobres con jefatura femenina que incluyan opciones de cuidados.

Profundizaremos, a su vez, la articulación entre el SNIC y el sector privado, apostando a celebrar convenios con empresas privadas para que creen y gestionen centros de cuidados para sus empleados y los hagan extensibles a las comunidades aledañas, recibiendo por ello beneficios -todo ello con habilitación y supervisión del INAU y el MIDES-.

Por último, continuaremos concientizando sobre la importancia de la corresponsabilidad en los cuidados y también de su impacto en términos económicos y productivos, transmitiendo que invertir en cuidados es invertir en autonomía económica de las mujeres.

**C. Abogar por un mejor balance en la carga de maternidad y paternidad**

Si bien se han realizado avances en este sentido en la presente legislatura, entendemos que debemos continuar luchando por un mayor balance en las tareas parentales, principalmente en las primeras semanas de la paternidad y maternidad. Es por ello que proponemos continuar luchando por una igualdad en las licencias por maternidad y paternidad, buscando aumentar esta última a parámetros más similares a los de las legislaciones más avanzadas.

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**D. Plan de capacitación e inserción laboral a hogares monoparentales**

Implementaremos un plan de capacitación e inserción laboral especialmente dirigido a hogares monoparentales con jefatura femenina y niños a cargo. El mismo tendrá una coordinación entre las instituciones involucradas para asegurar el acceso a servicios de cuidados para aprovechar la capacitación.

**3. EDUCACIÓN**

Las niñas y las adolescentes en contextos vulnerables enfrentan desafíos extraordinarios que obstaculizan su acceso y permanencia en el sistema educativo, frecuentemente relacionados con las tareas de cuidados que se ven obligadas a asumir, relegando su propio desarrollo y perpetuando un ciclo de pobreza y desigualdad.

**A. Becas y subsidios a niñas y adolescentes**

Evaluaremos el otorgamiento de becas o subsidios económicos dirigidos exclusivamente a niñas y adolescentes que cursen estudios en educación media en contextos desfavorecidos, condicionados a la asistencia regular a clases y al buen desempeño académico. Así, buscaremos mantenerlas dentro del sistema educativo, generando incentivos económicos frente a la tarea de cuidados que muchas veces implica la desvinculación del mismo.

**B. Programas específicos para adolescentes y madres embarazadas**

En especial, protegeremos las trayectorias educativas de las adolescentes y mujeres madres o embarazadas. Desde la ANEP y en alianza con el Mides, buscaremos implementar un programa focalizado para esta población, que deberá contemplar la flexibilización de los planes de estudios, tutorías, acompañamiento entre pares y alternativas de cuidados.

**4. SALUD Y GENERO**

Continuaremos profundizando el Sistema Nacional Integrado de Salud para mejorar la calidad de la atención y la accesibilidad de los servicios que reciben todas las mujeres. Trabajaremos en la efectiva cobertura en salud para todas ellas, con énfasis en la integración de las mujeres rurales.

Puntualmente, en el campo de la salud reproductiva, es fundamental que las mujeres se sientan seguras al momento del parto, momento de especial vulnerabilidad. De acuerdo con la Encuesta del Observatorio de MYSU

**Expediente N°: 2024-18-1-019367**

(2022), el 52 % de las mujeres encuestadas manifestó haber vivido una situación de violencia obstétrica, mientras que 3 de cada 10 afirma haber experimentado estas situaciones en los últimos cinco años.

**A. Trato digno, respeto a la autonomía de pacientes y consentimiento informado**

Se debe profundizar en la concientización sobre el trato digno, el no sometimiento a tratamientos o prácticas indeseadas, y la debida atención previa donde se evacuen todas las consultas.

Especialmente, debido a que en Uruguay el índice de cesáreas ha venido en aumento en los últimos años, llegando a un 48% en el 2021, nos comprometemos a promover una mayor concientización sobre la importancia del parto respetado o humanizado. En concreto, aprobaremos normativa dirigida a actualizar y difundir los protocolos de asistencia al parto, a fortalecer el rol de las parteras y a promover campañas de educación sexual y reproductiva que incorporen el concepto de parto respetado, con el objeto de que se tomen decisiones seguras e informadas con respecto a los partos.

**B. Actualización de protocolos de violencia de género en los servicios de salud**

Nos comprometemos a efectuar una revisión y oportuna actualización de los protocolos implementados por los servicios de salud en casos de violencia de género. En particular, avanzaremos en la disponibilidad y capacitación de equipos multidisciplinarios que contengan a las víctimas, asegurando que se evite la revictimización o la exposición a situaciones de alta vulnerabilidad.

**C. Nuevas políticas frente a nuevas tendencias de adicciones**

La última Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media (2022) revela cambios en la composición de la proporción de adolescentes que declaran consumir o haber consumido alcohol y cannabis. En los últimos años, el consumo de estas drogas pasó a ser más prevalente entre las adolescentes mujeres que entre los adolescentes varones, mientras que tradicionalmente esta relación se presentaba invertida. El consumo de cocaína se equiparó por primera vez en 2021.

La información recabada llama a realizar estudios profundos que identifiquen las causas de las modificaciones en las prevalencias de consumo y contribuyan a diseñar respuestas adecuadas, que estén apalancados en la perspectiva de género como herramienta ineludible para una cabal comprensión de los cambios observados.

***Expediente N°: 2024-18-1-019367***

---

**CONTRATO CON URUGUAY  
PROGRAMA DE GOBIERNO**

---

**5. MEJORAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

**A. Cumplimiento de legislación vigente sobre  
participación política**

Resulta indispensable alcanzar mayores niveles de representación política de nuestras mujeres en los distintos ámbitos legislativos y ejecutivos. Abogaremos por el cumplimiento de la legislación vigente en dicho aspecto, procurando una mayor participación política de las mujeres, y apostando a mejorar los indicadores actuales que presenta nuestro país.

**B. Programas de fortalecimiento de líderes políticas**

Desde InMujeres, a su vez, promoveremos programas de fortalecimiento de líderes políticas, como los que ya se llevan adelante, que coadyuven a brindar oportunidades reales a las mujeres políticas.

Expediente N°: 2024-18-1-019367

# ***CONTRATO CON URUGUAY***

---

***EL NUEVO  
PRESIDENTE***

---



partido  
**COLORADO**

---

**PROGRAMA UNICO PARTIDO COLORADO. Folio n° 265**